

SINERGIAS

# PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL ABUSO SEXUAL ACTAS DEL SEMINARIO REGIONAL

"VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:  
MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN"



*Para cada niño, un futuro*

SANTIAGO DE CHILE, CHILE-2017

# ACTAS DEL SEMINARIO REGIONAL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL ABUSO SEXUAL

"VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE: MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN"

Lunes 31 de julio y martes 1 de agosto de 2017  
Sala Colorada del Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Santiago

Santiago de Chile, Chile

Una publicación del BICE

Realizada gracias al apoyo de:

 OAK  
FOUNDATION



 L a u s a n n e



## Redacción, coordinación y revisión:

María Camila Caicedo, Encargada de programas del BICE para América Latina y el Caribe  
Alessandra Aula, Secretaria General del BICE  
Nora Redaelli, Traductora certificada En→Es

Maqueta: Grand M  
Ginebra - París, 2017  
[www.bice.org](http://www.bice.org)

# ÍNDICE

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b> .....	5
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>CEREMONIA DE APERTURA DEL SEMINARIO</b> .....	9
<b>PARTE 1. PREVENCIÓN DE LOS ABUSOS SEXUALES: CREAR UN ENTORNO PROTECTOR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b> .....	12
<i>INTERVENCIÓN DE LA DRA. ALICIA CASAS GORGAL, “EL BUENTRATO EN LA RUTA DEL DESARROLLO”</i> .....	12
<b>PANEL N° 1</b> .....	16
<i>Sensibilización sobre la protección de la niñez, a favor de la niñez y con la participación de niños, niñas y adolescentes. Presentación de experiencias y buenas prácticas en Chile</i>	
<b>MARÍA PAULINA PÉREZ ARMIJO</b> , “Formación de agentes pastorales para la prevención de los abusos en los espacios pastorales” .....	16
<b>PABLO IVÁN SALINAS IBARRA Y NATALIA ESTEFANÍA ZÚÑIGA CARREÑO</b> , Representantes de los jóvenes de la Mesa Pro-BICE Chile, “Experiencia del Congreso Juvenil de la Mesa Pro-BICE Chile” .....	20
<b>CYNTHIA OSORIO SANTIBÁÑEZ</b> , Mesa Pro-BICE Chile, “Experiencia de la Campaña ‘Un trato por el buentrato’ en Chile” .....	26
<i>Presentación de las buenas prácticas de promoción del buentrato en el marco del programa de lucha contra el abuso sexual</i>	
<b>ELVIRA FIGUEROA</b> , “Un trato por el buentrato hacia los niños, niñas y adolescentes trabajadores en Perú” .....	29
<b>MARCIA FRANCIA FRÍAS VERAS</b> , “Promoción del buentrato en escuelas y comunidades de la provincia de Bahoruco, República Dominicana” .....	32
<b>PANEL N° 2</b> .....	36
<i>Prevención de los abusos sexuales y otras formas de violencia e identificación de los niños y niñas víctimas o en situación de riesgo. La metodología “Grano de arena”</i>	
<i>Presentación de las experiencias en la implementación de la metodología “Grano de arena”</i>	
<b>VALERIA SANTURIÓN</b> , “La metodología Grano de arena en Uruguay: Contigo Confianza” .....	37
<b>NELLY MERCEDES MEZA ORTEGA</b> , “La metodología Grano de arena en Paraguay” .....	41
<b>MARÍA ELENA IGLESIAS</b> , “La metodología Grano de arena en Perú” .....	45
<b>YOLANDA URBINA</b> , “La metodología Grano de arena en Chile” .....	49

<b>PARTE 2. ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL</b> .....	<b>52</b>
<i>INTERVENCIÓN DE LA DRA. VERÓNICA HURTUBIA TORO, “PROMOVER RESILIENCIA: NUESTRA LABOR Y NUESTRA RESPONSABILIDAD”</i> .....	<b>52</b>
<i>INTERVENCIÓN DE LA DRA. MATILDE URETA DE CAPLANSKY, “HUMANIZANDO EL DIAGNÓSTICO”</i> .....	<b>54</b>
<b>PANEL N° 1</b> .....	<b>58</b>
<i>El enfoque jurídico en los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes</i>	
<b>MARÍA ISABEL ROSAS BALLINAS</b> , “Abuso sexual infantil: una mirada desde las instancias internacionales de protección de los derechos humanos” .....	<b>58</b>
<b>CARLOS ALBERTO ROZANSKI</b> , “El paradigma actual de protección integral de niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente” .....	<b>68</b>
<b>PANEL N° 2</b> .....	<b>70</b>
<i>La atención terapéutica y la rehabilitación en los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes</i>	
<b>MARÍA ANGÉLICA KOTLIARENCO</b> , “El apego: una fuente de alarma” .....	<b>70</b>
<b>MARÍA CECILIA RÁEZ</b> , “Construyendo una nueva historia: la importancia de la atención psicoterapéutica a niños y niñas víctimas de abuso sexual y a sus madres y padres” .....	<b>74</b>
<b>GILBERTO MOJICA RINCÓN</b> , “Protocolo de Intervención clínica a jóvenes ofensores sexuales” .....	<b>78</b>
<b>PANEL N° 3</b> .....	<b>52</b>
<i>El trabajo de las organizaciones locales en la atención de los casos de abuso sexual</i>	
<b>MARÍA EMILIA FILOMENO</b> , “Promoviendo la curiosidad científica sobre el comportamiento humano: Experiencias de formación sobre la dinámica de la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes y su impacto en su salud mental, con líderes de comunidades y profesionales de diversas especialidades en Perú”. .....	<b>81</b>
<i>Presentación de una buena práctica con relación a las respuestas de niños y niñas frente a develaciones de abuso sexual, en el marco del programa de lucha contra el abuso sexual en Chile</i>	
<b>ANA VICTORIA SILVA</b> , “Acompañamiento de adultos, niños y niñas en el reconocimiento y develación de situaciones de abuso sexual” .....	<b>88</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>91</b>
<i>Anexo 1. Folleto del Seminario</i> .....	<b>91</b>
<i>Anexo 2. Biografía de los ponentes</i> .....	<b>91</b>
<i>Anexo 3. Revista de prensa</i> .....	<b>95</b>

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>BECA</b>	Base Educativa y Comunitaria de Apoyo
<b>BICE</b>	Oficina Internacional Católica de la Infancia
<b>PAICABI</b>	ONG Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia
<b>VPSC</b>	Vicaría de la Pastoral Social Caritas
<b>CESIP</b>	Centro de Estudios Sociales y Publicaciones
<b>CEDAPP</b>	Centro de Desarrollo y Asesoría Psicosocial
<b>lfejant</b>	Instituto de formación para educadores de jóvenes, adolescentes y niños trabajadores de América Latina y el Caribe
<b>JPC</b>	Juventud para Cristo
<b>CCP</b>	Centro Cultural Poveda
<b>NNA</b>	Niños, niñas y adolescentes
<b>NAT</b>	Niños y niñas trabajadores
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>Corte IDH</b>	Corte Interamericana de Derechos Humanos
<b>Prominats</b>	Programa de microcréditos para niños, niñas y adolescentes trabajadores

# INTRODUCCIÓN

Desde hace ya numerosos años, el BICE nunca ha dejado de comprometerse y movilizar a las organizaciones miembros de su red, a través de acciones de prevención contra la violencia sexual y de protección de los niños y niñas para restaurar su dignidad, garantizar sus derechos y favorecer su proceso de resiliencia.

En América Latina y el Caribe, el BICE ha adquirido una amplia experiencia a lo largo de muchos años de trabajo en el terreno. Su red en América Latina, compuesta por más de 46 organizaciones, miembros o asociadas, presentes en 10 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay), constituye una verdadera plataforma de acción, reflexión, cuestionamiento, discusión e incidencia en el ámbito de los derechos del niño.

Desde el año 2014,<sup>1</sup> con la implementación del programa de lucha contra el abuso sexual (2014-2017) Sinergias II, el BICE se ha propuesto disminuir el número de casos y garantizar un entorno de buen trato para todos los niños y niñas en 17 países de África, América Latina, Asia y Europa del Este. Las actividades llevadas a cabo forman parte de las acciones de protección de la infancia del BICE, cuyo objetivo es garantizar un impacto en el tiempo, mejorar la formación de profesionales locales y acompañar y sensibilizar a los niños, niñas, adolescentes y a las comunidades.

A través del programa, con ejecución en Argentina, Chile, Perú, Paraguay, República Dominicana y Uruguay, el BICE ha apoyado el establecimiento de un ambiente protector para los niños y niñas y ha favorecido la resiliencia de los niños y niñas víctimas de abuso sexual, a través de un acompañamiento de calidad. El programa ha sido implementado con organizaciones socias en el terreno: Vicaría de la Pastoral Social Caritas (VPSC) y la ONG Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia (PAICABI), en Chile; Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA), en Paraguay; Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP), Centro de Desarrollo y Asesoría Psicosocial (CEDAPP) y el Instituto de formación para educadores de jóvenes, adolescentes y niños trabajadores de América Latina y el Caribe (Ifejant), en Perú; Juventud para Cristo (JPC) - Programa Claves, en Uruguay; y el Centro Cultural Poveda (CCP), en República Dominicana, además de otras 23 organizaciones e instituciones argentinas, paraguayas y guatemaltecas que participaron de un seminario de capacitación sobre política de protección de la niñez.<sup>2</sup>

En cada país de la región, el programa se ha articulado en torno a los siguientes ejes:

## 1. Formación y adquisición de conocimientos fundamentales sobre las violencias contra los niños, niñas y adolescentes

El BICE propone, a las organizaciones asociadas al programa, sesiones de capacitación para luchar mejor contra el abuso sexual. Estas incluyen, por ejemplo, la política de protección del niño, el intercambio de buenas prácticas y de experiencias de lucha contra el abuso sexual, y el desarrollo de la resiliencia de los niños, niñas, adolescentes y de sus madres y padres.

1 - En América Latina y el Caribe, el BICE ha trabajado en la temática de la lucha contra la violencia sexual y el maltrato desde 2006, a través de sus proyectos regionales *Tejiendo redes por un continente sin violencia* (2006-2010) y *Sinergias I: programa de lucha contra el abuso sexual* (2011-2013).

2 - Institución Teresiana; Hogar Los Logros; Suma Qamaña; Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As., Jefatura de la Región 3, La Matanza, Unidad de Coordinación PODES ENVION - SIPP - Desarrollo Social La Matanza; Foro Permanente de Instituciones y Vecinos Tilcareños; Hogar Nuestra Señora de Belén; Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA); Asociación Callescueta; Municipalidad de Asunción - Dirección de Niñez y Adolescencia, Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia; Centro de Educación Popular de Puerto Piray; Misiones Rurales; Hogar Juana Teresa; Asociación para la Promoción de la Cultura y el Desarrollo de Las Lomitas (APCD); Asociación Civil Ayllu; Comunidad y Cambio Asociación Civil; DNI - Defensa de los Niños Internacional; Comisión de Niñez y Adolescencia en Riesgo, Arzobispado de Buenos Aires; Fundación Entrelazos; Fundación Emmanuel; Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG); y la Fundación Navarro Viola.

### 2. Prevención del abuso sexual

Mediante las acciones de prevención, los niños, niñas y adolescentes pueden adquirir competencias y reflejos que los protegen contra el abuso sexual. Estas acciones se organizan en las escuelas, en los centros recreativos, en los barrios donde viven los niños, niñas y adolescentes, o en las instituciones asociadas.

### 3. Sensibilización sobre la protección de la infancia

Eventos tales como talleres, campañas, encuentros, etc., permiten sensibilizar, tanto a la opinión pública como al entorno del niño, sobre la gravedad y las consecuencias del abuso sexual. El objetivo de estos eventos es promover un cambio profundo en el comportamiento con relación a las violencias contra los niños. Asimismo, seminarios locales, sesiones de capacitación y el congreso internacional del BICE<sup>3</sup> han contribuido a sensibilizar al público en general.

### 4. Acogida y acompañamiento de los niños

El BICE, sus socios y miembros pueden brindar un apoyo directo a los niños y niñas víctimas de violencia sexual. Centros especializados acogen a los niños, y allí se los atiende y acompaña psicológicamente para ayudarlos a sobreponerse a sus traumas. En algunos casos, los niños se benefician de un asesoramiento jurídico y, en caso de ser necesario, para los niños y niñas de más edad se prevé una capacitación profesional.

### 5. Acciones de incidencia contra el abuso sexual

Las acciones de incidencia del BICE y de sus socios y miembros tienen por objeto influir en las autoridades e instituciones locales, nacionales e internacionales, para que se implementen cambios significativos en las legislaciones y políticas públicas de protección de la infancia.

### 6. Investigaciones y publicaciones

Las actividades llevadas a cabo en el terreno han evidenciado buenas prácticas que han quedado sintetizadas en publicaciones sobre la prevención y el acompañamiento de los niños víctimas de abusos sexuales, como la elaboración del manual *La resiliencia: de la inspiración a la acción – testimonios, reflexiones, experiencias*<sup>4</sup>, o la publicación *Cuidado del niño víctima de violencias sexuales: prácticas de los 4 continentes*.<sup>5</sup>

En el marco del programa de lucha contra el abuso sexual, se llevó a cabo el Seminario regional “Violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes en América latina y el Caribe: Mecanismos de prevención y protección”, del 31 de julio al 1 de agosto de 2017, en la Sala Colorada del Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Santiago de Chile. Organizado por el BICE, en colaboración con la Vicaría de la Pastoral Social Caritas de Chile y la Mesa Pro-BICE Chile y con el apoyo de la Fondation Assistance Internationale (FAI), la OAK Foundation, la comuna de Plan-les-Ouates y la Ville de Lausanne, este seminario reunió a unas 200 personas de Chile y de diferentes países de América Latina y el Caribe (Perú, Argentina, Uruguay, Paraguay, República Dominicana, Colombia, entre otros).

3 - El Bice organizó un congreso internacional, en junio de 2015, en París, sobre “El abuso sexual de los niños Mecanismos de protección y resiliencia”. Para mayor información visitar: <http://bice.org/es/congreso-del-2015/>

4 - Oficina Internacional Católica de la Infancia-BICE (2017). Cuidado del niño víctima de violencias sexuales: prácticas de los 4 continentes.

5 - Oficina Internacional Católica de la Infancia- BICE (2016). La resiliencia: de la inspiración a la acción testimonios, reflexiones, experiencias

## INTRODUCCIÓN

El seminario tuvo los siguientes objetivos: 1) Reunir a los actores de la protección de la niñez, a los profesionales de los entornos médicos y legislativos, a los socios del BICE en el terreno, a especialistas de la resiliencia del niño, a representantes gubernamentales y a miembros de la Iglesia para reflexionar juntos sobre los mecanismos de prevención y protección de los niños víctimas de violencia sexual y el enfoque de la resiliencia; y 2) Agrupar a las organizaciones socias del programa que trabajan en la prevención y el acompañamiento de los niños y niñas víctimas de abusos, a fin de intercambiar las buenas prácticas y los resultados del programa.

### **Responsabilidad editorial de la presente publicación**

El BICE se encargó de revisar los textos desde el punto de vista formal y editorial. El contenido es de exclusiva responsabilidad de cada autor.



# CEREMONIA DE APERTURA DEL SEMINARIO

## “VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN”



### MONSEÑOR RICARDO EZZATI

Arzobispo de la Arquidiócesis de Santiago

Quisiera, en primer lugar, dirigirles un saludo muy cordial a todos ustedes y expresar qué feliz estoy de participar una vez más en los seminarios que han sido organizados en los últimos años por la Oficina Internacional Católica de la Infancia que atiende y quiere atender, desde la fe y profesionalmente, el crecimiento orgánico y armónico, en un ambiente social que queremos que sea cada vez mejor para la vida, la vida abundante de cada niño y de cada niña. Quisiera recordar que, en plena decadencia del Imperio romano, un pedagogo escribió una página sumamente interesante y fundamental en el ámbito del derecho que tienen los niños a crecer en forma adecuada, preparándose no solamente para su futuro, sino viviendo con dignidad también su presente. Aquel pedagogo escribió una frase que se hizo famosa en la historia de la pedagogía: “al niño se le debe el máximo respeto”. Pero si esa intuición pedagógica, con relación a la dignidad del niño y al deber que tenemos los adultos de acompañarlos en su crecimiento, marcó un hito en la historia de la educación de la pedagogía, para nosotros, la experiencia y las expresiones más bellas se encuentran en el evangelio de Jesús, cuando les dijo a quienes lo rodeaban que dejaran que los niños llegaran hasta él, porque a ellos les pertenece el reino de los cielos, es decir, ellos son expresión viva de lo que significa “el reino de los cielos”. Para los seguidores de Jesús, por consiguiente, los niños, las niñas y el acompañamiento que se les debe, su proceso educativo y lo que la sociedad tiene que promover para que esa educación sea de calidad es, sin duda alguna, un mandato que viene de la misma misión que Jesús le deja a su Iglesia como tarea a lo largo de los siglos.

La historia nos dice que el luchar y trabajar por la dignidad de los niños no siempre ha sido una tarea fácil, basta recordar la historia de Grecia, de Esparta, cuando a un niño que tenía algún defecto lo tiraban para que muriera, lo despeñaban... Siempre ha pesado sobre el niño, también, la amenaza de una sociedad egoísta, de una sociedad que busca solamente el bienestar y el progreso económico. Basta pensar lo que significa, también en nuestro tiempo, la defensa y el derecho del niño que está por nacer, cuántas amenazas, incluso cuántas que se vuelven ley. Es importantísimo centrar nuestra atención en el niño, en el niño que ha nacido y necesita ser acompañado en su proceso de maduración humana, y en el niño que está por nacer, porque el primer derecho y fundamental es el derecho a la vida, y solo así tendrá la oportunidad de ser educado y alcanzar la plenitud de la vida: si el primer derecho que tiene se respeta y se respeta con fuerza.

¡Bienvenidos a este seminario! Desde el comienzo, la Iglesia de Santiago participó en la formación de la Mesa Pro-BICE Chile<sup>6</sup> y, junto con la Iglesia de Santiago, la Arquidiócesis de Santiago y muchas congregaciones y muchos grupos de personas inspiradas en Jesús, en su evangelio, y también muchas personas de buena voluntad. Que este seminario, que trata un tema específico como es el

6 - Bajo esta nueva configuración social, y asumiendo el rol de garantes corresponsables para la promoción de los derechos de la niñez, se constituyó la Mesa proBice Chile, el 19 de octubre de 2012, con la participación de 10 instituciones católicas que adhieron y acordaron comprometerse para trabajar de manera conjunta y articulada en esta materia. La Vicaría de la Pastoral Social Caritas del Arzobispado de Santiago, Hermanos Maristas, Fundación Hogar de Cristo, Hermanos De La Salle, Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago, Congregación Salesianos, Red Educativa Ignaciana, Caritas Chile, Conferencia de Religiosas y Religiosos y Fundación Emmanuel se unieron en esta iniciativa y comenzaron un camino que plantea diversos desafíos, con el propósito firme de incluir en este camino a los niñas, niños y jóvenes.

## CEREMONIA DE APERTURA DEL SEMINARIO

tema de acompañar para que los ambientes y las personas que rodean a los niños en esos ambientes promuevan toda su dignidad, especialmente, el respeto de su identidad sexual y afectiva, contribuya a alcanzar nuestro objetivo de que los niños y niñas puedan encontrar el mejor clima para crecer y educarse. ¡Bienvenidos a este seminario! Dios quiera que sea muy iluminador para todos ustedes y que en Chile crezca cada vez más la compañía de tantos y tantas que quieren de verdad dedicar sus energías, sus propósitos, a este gran objetivo. Recuerdo que en el primer encuentro que tuvimos cuando se constituyó la Mesa Pro-BICE Chile no éramos más de unas veinte personas. Hoy día, en este seminario, ya hay una gran cantidad de hermanos y de hermanas que participan, y es un signo de esperanza, de gran esperanza para nuestro país que sean muchas más las personas que se comprometen con esta noble tarea de ayudar, de acompañar, de ser acompañante de camino de niños y niñas que aspiran, como es debido, al desarrollo más pleno de su vida hasta alcanzar la estatura más alta de humanidad y, en ese sentido, cada uno de nosotros está al servicio de ese gran proyecto.

Bienvenidos, y que estos días de encuentro, hoy y mañana, sean verdaderamente provechosos para todos ustedes y, sobre todo, sean provechosos para los niños y niñas de nuestro país y de nuestro continente.

### ALESSANDRA AULA

**Secretaria general de la Oficina Internacional Católica de la Infancia**

**E**s un honor y una alegría para la Oficina Internacional Católica de la Infancia, BICE, y para mí, poder estar en Chile con todos vosotros durante este seminario regional sobre violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes (NNA).

Agradezco particularmente al Cardenal Ezzati por su presencia y sus palabras que marcan el compromiso de la Iglesia de acompañar y estar a nuestro lado, con sensibilidad y espíritu solidario, para edificar una sociedad más justa donde el buentrato prevalezca.

Gracias de corazón, también, a la Vicaría de la Pastoral Social Caritas y a todas las instituciones – La Salle, Maristas, Salesianos, Red Ignaciana, CONFERRE, Caritas Chile, Vicaría para la Educación, Hogar de Cristo y Fundación Emmanuel– que conforman la Mesa Pro-BICE Chile: esta iniciativa tan valiosa que supo recoger el sentido del Llamamiento para una nueva movilización por la infancia que el BICE hizo en 2009, para celebrar el 20.º aniversario de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Hoy y mañana estaremos reunidos para escuchar y debatir sobre intervenciones de profesionales del ámbito médico y legislativo y, también, sobre experiencias de terreno que hemos identificado como herramientas y mecanismos de prevención y protección frente a la violencia sexual hacia NNA, en América Latina y el Caribe.

Este seminario regional recogerá las metas alcanzadas y los desafíos que aún persisten, después de tres años durante los cuales ocho organizaciones de la región han aportado esfuerzos y dedicación para realizar el Programa de lucha contra el abuso sexual de NNA, que el BICE ha impulsado simultáneamente en los diferentes continentes con otras 21 organizaciones.

## CEREMONIA DE APERTURA DEL SEMINARIO

Así que, durante el encuentro, compartiremos los resultados del programa que merecen ser difundidos de manera amplia a nivel regional y que, seguramente, nos darán ideas y pistas para continuar juntos por este camino en los próximos años. Además, la publicación del BICE Cuidado del niño víctima de violencias sexuales: prácticas de los 4 continentes, que será presentada mañana, agrupa propuestas interesantes para fomentar la reflexión y la acción.

Para dar comienzo a nuestro seminario, me gustaría referirme a lo que los Obispos de América Latina nos recuerdan en el documento de Aparecida de 2007 y que la Mesa Pro-BICE Chile ha retomado en su documento fundador, a saber, que el fin último de nuestra misión es “reconocer a la niñez como un sector decisivo y tutelar de su dignidad y derechos naturales, inalienables”. Esta es nuestra tarea común.

# PARTE 1. PREVENCIÓN DE LOS ABUSOS SEXUALES: CREAR UN ENTORNO PROTECTOR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

*El buentrato en la ruta del desarrollo*



**DRA. ALICIA CASAS GORGAL<sup>7</sup>**

**“La prueba de la moral de una sociedad es lo que hace por los niños.”**

**Dietrich Bonhoeffer**

**A**l inaugurar este seminario, el Cardenal Ezzati nos decía que el objetivo de quienes somos cristianos, y seguramente también de quienes no lo son, es que la niñez pueda llegar a la plenitud de su humanidad.

El evangelio nos habla de esa plenitud de humanidad, de la cual Jesucristo es modelo. Cuando estaba llegando a este lugar, vi una frase de Gabriela Mistral, grabada en un muro, que me estremeció: “La humanidad es algo que todavía no hemos terminado de humanizar”. Y es así. La violencia resta, y resta humanidad. Falta tanto que, a veces, parece que hubiésemos perdido la esperanza en la capacidad de criar, en la capacidad de educar.

El estar tan empapados de violencia nos nubla la vista, no sé si de llanto, de desesperanza o de dolor, y nos impide ver que una de las mejores maneras de prevenir la violencia es promover prácticas de crianza que desarrollen relaciones de buentrato hacia niños y niñas. Quiero invitarlos a recordar algunas de aquellas cosas que no podemos olvidar al criar niños. Esa sabiduría la tienen muchas familias, abuelas, abuelos, maestros, y también los niños y adolescentes. Esta ponencia se llama “El buentrato en la ruta del desarrollo”, partiendo de la base de que sin buentrato no hay desarrollo posible.

Hace unos días leí la frase “todos somos adoptados”. Todos los que estamos aquí somos fruto de una maternidad y una paternidad biológica, pero alguien nos “hizo” sus hijos: interrelacionó su vida con la nuestra. Pueden haber sido nuestros padres biológicos, pero quizás fueron otras personas de esta aldea global. Todos sabemos que para la crianza se requiere mucha gente. Quizá fueron abuelas, tíos, hermanas, profesores, sacerdotes, pastores, educadores, una vecina... personas que fueron parte de esa parentalidad bientratante, para que pudiéramos ir progresando en humanización.

El desarrollo, especialmente en los niños, es epigenético. Esto quiere decir que, si bien venimos con una carga genética que nos transmiten nuestros padres biológicos, esta herencia es modificada, muchas veces afectada y otras veces potenciada, por el contexto, por el ambiente en el que nos criamos. Esto nos aleja de una posición determinista donde lo genético es visto como inmutable, imposible de cambiar. Hoy sabemos que toda nuestra carga genética se activa o desactiva, se acelera, se adelanta, o se modifica según las experiencias y el intercambio con el entorno. Pero tampoco las experiencias son determinantes. Hay muchas circunstancias que nos influyen, pero no nos determinan. Casi siempre es posible tener nuevos comienzos y llegar a ser la mejor versión posible de nosotros mismos. Esa es la mirada que queremos transmitir.

7 - Uruguay, Doctora en Medicina, Especialista en Psiquiatría. Sexóloga Clínica y Educadora sexual. Terapeuta Familiar Sistémica. Terapeuta EMDR. Cofundadora del Programa Claves, Juventud para Cristo Uruguay, en 1995.

## PARTE 1. PREVENCIÓN DE LOS ABUSOS SEXUALES: CREAR UN ENTORNO PROTECTOR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Las muñecas rusas que contienen adentro una más pequeña y adentro de esta, otra más pequeña aún, y así sucesivamente, son una buena imagen del desarrollo de niños y niñas. Cuando educamos niños, conviene recordar que no están aislados, sino que están “contenidos” en familias que, a su vez, están “contenidas” en una comunidad con sus instituciones, y en una cultura que “contiene” al resto de los niveles. Estos niveles se comunican entre sí, y las influencias son recíprocas. No podemos concebir un niño o niña aislados de su contexto. Si el niño o niña están representados por la muñequita del centro, las restantes muñecas, cuanto más cercanas, más influencia tienen en el desarrollo. Este modelo ecológico multidimensional nos da herramientas para organizarnos y articular acciones en diferentes niveles con el fin de desarrollar fortalezas en los niños y niñas, en las familias y en la comunidad. La familia de crianza es la que más influencia tiene sobre el desarrollo de la infancia. Si bien las instituciones, la comunidad y la cultura influyen, al ser la familia el principal contexto de influencia, si tenemos que priorizar, deberíamos poner nuestros esfuerzos allí, sin perder de vista que en todos los niveles es necesario pensar acciones que promuevan el desarrollo infantil.

Promover el desarrollo de niños y niñas de modo que lleve a la plena humanidad tiene dimensiones culturales y políticas. Por ejemplo, una cultura que valoriza por igual a los varones y a las mujeres es una cultura más fuerte, es un mejor contexto para que los niños crezcan; una cultura donde los niños son considerados personas, donde son considerados imagen de Dios, donde son considerados seres con derechos inalienables, es una cultura más fuerte; en una cultura donde la violencia no queda impune, los niños están más protegidos; una cultura en la que se naturaliza el buentrato, en lugar de naturalizar la violencia, es una cultura propicia para el desarrollo. Una escuela respetuosa de los niños, un sistema judicial amigable, marcos jurídicos adecuados, apoyos específicos a las familias con mayores vulnerabilidades, políticas públicas con asignación de recursos para la crianza, las licencias parentales en apoyo de los vínculos en las familias, y políticas de salud pública que apoyen la salud mental de los cuidadores son todos nutrientes esenciales para el desarrollo.

Cuando pensamos en nuestra familia de origen y en lo mejor que recibimos de ella, seguramente, aparecen valores como la honestidad, gozar de la vida y la cultura, el valor del trabajo, el amor, el respeto a la vida, la cercanía, la empatía, la unión familiar, etc. Ninguna de estas herencias es algo material. Cuando pensamos en lo mejor que nos legaron, vemos que todo está vinculado a las relaciones, a los afectos, al goce de la vida, a la cercanía, a la filosofía de vida. Cuando nos criaron, nos transmitieron una manera de ser y de relacionarnos. Esto se genera con vínculos bientratantes. Por supuesto que cubrir las necesidades básicas es imprescindible, pero esto solo no alcanza para criar, para educar. Tampoco alcanza con un solo adulto para transmitir algunas de esas fortalezas necesarias para vivir en un mundo complejo, en especial, la esperanza y el amor por la vida.

### **En la base de todo vínculo de buentrato y de fortaleza para la vida, está el vínculo de apego seguro**

El apego es ese vínculo que establecimos con la persona que nos adoptó como hijos, como hijas, y que pudo satisfacer nuestras necesidades. ¿Qué pasa cuando uno ve a un bebé llorando? ¿Qué es lo que uno hace? Tiende a alzarlo, trata de averiguar qué le pasa, responde al llanto del bebé. Cuando el bebé se calma, se alimenta esa “danza” maravillosa en la que el bebé hace un movimiento, y el adulto hace otro correspondiente. El bebé manifiesta una necesidad, y el adulto la satisface. Es una instancia de alto protagonismo del bebé.

## PARTE 1. PREVENCIÓN DE LOS ABUSOS SEXUALES: CREAR UN ENTORNO PROTECTOR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Para que se desarrolle un vínculo de apego entre el bebé y su cuidador primario se requiere de un adulto con determinadas cualidades:

- Ser **empático**, es decir, tener la capacidad de sentir lo que siente el otro. Tenemos neuronas que nos posibilitan la empatía. A través de la observación de microexpresiones podemos decodificar lo que el otro está sintiendo. Esto lo hacemos también con otras personas amigas, cercanas, en situaciones especiales, o en vínculos terapéuticos. La empatía es la otra cara del apego; con la empatía nos damos cuenta de lo que siente el otro, y el apego nos permite tener el deseo y la habilidad de satisfacer esa necesidad. La empatía y el apego tienen que ir juntos.
- Ser **emocionalmente disponible**. Una mamá con depresión, un papá con una adicción, no están disponibles para responder a una necesidad; de ahí la importancia de promover la salud mental en el contexto que sea. Si la mamá o el papá no están disponibles, ¿habrá una abuela, una tía, una vecina que pueda desarrollar ese cuidado amoroso? ¿Habrá un papá disponible no solo afectivamente, sino también en cantidad de tiempo? Todos tenemos días de 24 horas; los bebés no solo necesitan tiempo de calidad, también necesitan tiempo en cantidad. No hay manera de criar que no requiera tiempo, y tendremos que ver, en nuestra pequeña "aldea", cómo hacemos para poder tener tiempo de cuidado estimulante. Estimular es simplemente proveer al niño oportunidades de conocer, de descubrir, de explorar y caminar por todos lados en un ámbito seguro provisto por el mundo adulto.
- Ser **estable en el tiempo**. Posteriormente se van estableciendo vínculos con otras personas, y el vínculo de apego termina siendo un promedio de todos los vínculos de apego seguro. El cambio continuo del cuidador en los niños y niñas institucionalizados es una gran dificultad para establecer este vínculo. Por eso la importancia de crecer en una familia, una familia extendida, de acogida, o una familia amiga que asegure el trayecto de madurez posible.
- Ser **capaz de limitar o posponer sus deseos personales**, aunque sean legítimos. Cuando se tiene un hijo o cuando se cría un niño, uno aprende muy rápidamente que tiene que posponer cosas personales (si no se había dado cuenta antes, apenas nacido el bebé, uno ya cae en la cuenta). Quiero dormir y no puedo dormir, quiero ir al baño y no puedo ir al baño, quiero lo que sea y no puedo. Si no lo he aprendido antes, lo aprendo muy rápidamente, porque criar niños como se debe implica desarrollar grandeza de espíritu y la capacidad de limitar deseos personales. Creo que, si uno no está dispuesto, más vale que no tenga hijos y que disfrute y acompañe un ratito a los sobrinos, y sea un magnífico tío o tía, lo que es muy bueno; pero criar niños requiere posponer algunas gratificaciones. Esto, además, es lo que después les vamos a enseñar a los niños: a limitar sus deseos personales, y eso se hace básicamente con el ejemplo. Todavía hay muchos adultos que son incapaces de renunciar a algo por la crianza de los niños.

El vínculo del apego es el modelo de vínculo humano sobre el que después se construyen todos los demás vínculos. Es el vínculo afectivo, intenso, singular y duradero que se desarrolla y consolida entre dos personas mediante la interacción recíproca. Cada gesto que hacemos con el bebé es una instancia de desarrollo del apego si se hace con toda la atención: sosteniendo, mirando, hablando, acariciando, mostrándole el mundo.

## PARTE 1. PREVENCIÓN DE LOS ABUSOS SEXUALES: CREAR UN ENTORNO PROTECTOR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El apego tiene una función biológica básica; sin apego no hay vida posible. Sin alguien que los cuide y proteja, los bebés no sobreviven. Pero la función psicológica es igualmente importante, ya que este vínculo provee la confianza básica y la seguridad necesaria para crecer en el camino de la autonomía. Esta confianza básica en la persona que cuida al bebé es la que luego puede trasladarse a Dios y a la vida. De alguna manera, la gente que me cuida cuando soy un bebé es la cara visible de Dios.

Cuando nacemos, nuestro cerebro aún no está desarrollado; se necesita el vínculo saludable con otras personas para que se vaya desarrollando. Por eso no hay vida posible sin vínculo con otros; nos construimos en interacción, y los cuidados, la estimulación y la protección hacen que tengamos un cerebro suficientemente sano. Cada vez que hay una interacción de cuidado, que satisface una necesidad del niño, se generan sustancias que provocan el crecimiento de las prolongaciones neuronales y permiten que las neuronas migren y que se adquieran nuevas funciones. Estas neurotrofinas se generan con las experiencias de placidez, de necesidades satisfechas, de goce, de caricias, de juegos, de alegría, de canto, de arrullos.

Si el apego seguro no pudo establecerse inicialmente por falta de esa figura disponible, a veces, es posible hacerlo más tardíamente, con un educador, con un vecino, o incluso con la pareja.

Cuando los niños son criados en contextos de inseguridad, de cambios continuos, de negligencia, de maltrato de parte de la misma gente que los cuida, las alarmas químicas se encienden, y ese sistema neurohormonal que está diseñado para defendernos en situaciones puntuales, cuando está hiperactivado, resulta tóxico para el cerebro y el resto del organismo impidiendo un desarrollo adecuado de la parte del cerebro con la que pensamos, aprendemos, regulamos las emociones, nos adaptamos, confiamos, podemos tolerar las frustraciones, ser generosos y amar la vida. Porque para desarrollarse bien, nuestro cerebro precisa buenos tratos.

Proveer esa tierra fértil para que germine y crezca la semilla de la vida que nos ha sido confiada es tarea de toda una comunidad comprometida.

### **Contacto**

Alicia Casas Gorgal

aliciacasasclaves@gmail.com

# PANEL N° 1

## **SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, A FAVOR DE LA NIÑEZ Y CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

*Presentación de experiencias y buenas prácticas  
en Chile*



**María Paulina Pérez Armijo<sup>8</sup>**

### **Nombre de la práctica**

Formación de agentes pastorales para la prevención de los abusos en espacios pastorales

### **Nombre de la organización**

Departamento de Prevención de Abusos y Promoción de Ambientes Sanos,  
Vicaría Pastoral, Arzobispado de Santiago

### **País de intervención**

Chile

### **Beneficiarios**

6761 agentes pastorales de la Arquidiócesis de Santiago

### **Descripción sintética del contexto en el cual está desarrollada la práctica**

Parroquias, establecimientos educacionales y movimientos y asociaciones laicales

### **Objetivo de la práctica**

Un eje central de la prevención es lograr que las comunidades desarrollen la capacidad de promover ambientes sanos; detectar dificultades e intervenir para reeducar y erradicar conductas que impidan el sano desarrollo de las relaciones al interior de nuestras comunidades eclesiales. A través de los distintos programas de estudio se busca educar, y reeducar cuando sea necesario, sobre la dignidad de las personas, el respeto mutuo y la sana convivencia y la protección de los más pequeños entre nosotros.

La tarea del Departamento apunta a sensibilizar a todas las personas que tienen algún encargo pastoral en nuestra Arquidiócesis, capacitarlos para que reconozcan indicios de abuso sexual y sepan cómo enfrentarlos de manera adecuada. Implica actuar antes de la comisión de estos abusos, especialmente, el delito del abuso sexual, eliminando o reduciendo las causas subyacentes y los factores de riesgo.

### **Descripción de la práctica (metodología utilizada)**

Principalmente se realizan clases expositivas con los contenidos abordados en los cursos (en sus distintos niveles de implementación) y ejercicios de carácter experiencial a fin de que los conceptos sean incorporados de manera integral en la cotidianeidad del servicio pastoral brindado por el formador y/o agente pastoral a quienes van dirigidos estos espacios. Esta propuesta educativa se

8 - Psicóloga y Directora del Departamento de Prevención de Abusos y Promoción de Ambientes Sanos, Vicaría Pastoral, Arzobispado de Santiago.



## PARTE 1. PANEL N° 1

enmarca dentro del proyecto de formadores liderado por el Departamento de Prevención de Abusos, en forma conjunta con el Instituto Apóstol Santiago. A través de este proceso se quiere, por un lado, que los formadores refuercen la comprensión de su rol como facilitadores en los procesos de aprendizaje y crecimiento en la fe de las personas que ellos acompañan. Junto con ello, se quiere reforzar la experiencia y convicción de que contenido y pedagogía no son dos realidades independientes; el manejo de un conocimiento específico, en este caso, la prevención del abuso sexual infantil, no es suficiente para acompañar los procesos de aprendizaje de los laicos en esta materia. Para que ese contenido se transforme en parte de un proceso de aprendizaje, es necesario pensarlo pedagógicamente definiendo con claridad quién quiere que lo aprenda, para qué y cómo. Mediante estos programas de estudio se busca no solo que los participantes manejen a cabalidad el contenido y desarrollen ciertas habilidades, sino que el objetivo último y más relevante es que logren profundizar su experiencia de encuentro con el Dios de Jesucristo y de compromiso con el Reino y que puedan, a la vez, desarrollar cada vez mejor su servicio pastoral.

Se implementan distintos niveles de formación, con programas de estudio específicos:

### **1.er Nivel Formación de Formadores:**

- Profesionales de áreas: psicosocial, salud, educación, jurídico, comunicaciones – todos voluntarios
- Sacerdotes y religiosas
- Miembros del equipo de formación (7 zonas de la Arquidiócesis).

**2.o Nivel Formación Básica (acreditación):** Todos los agentes pastorales de la Arquidiócesis, consagrados y laicos; voluntarios y no voluntarios.

**3.er Nivel Formación Responsable de Base de cada una de las comunidades eclesiales (parroquias, colegios y movimientos):** Conocer catastro de organizaciones para poder derivar oportunamente a atención especializada; ser un articulador de redes. Conocer protocolos de acción (denuncia y primera acogida) y socializarlos con la comunidad.

**Condiciones de la puesta en marcha** (cuáles son las condiciones indispensables para el desarrollo de la práctica...)

Recursos humanos: Formadores habilitados por el Instituto Apóstol Santiago y Conferencia Episcopal de Chile. Se sugiere que en la práctica cada espacio formativo sea implementado por un mínimo de dos personas.

Materiales: presentaciones PPT, videos, ejercicios prácticos, trabajo de caso, material didáctico

### **Resultados obtenidos para el período de julio de 2017 a octubre de 2017**

Formadores habilitados en la Arquidiócesis: 175  
Parroquias con responsable de base asignado: 94  
Total de agentes pastorales acreditados: 6058

### **Impacto social**

- Erradicar las prácticas abusivas al interior de la Iglesia de Santiago y atender oportunamente a las potenciales víctimas, otorgándoles un trato digno y atención profesional de calidad para evitar su victimización.

## PARTE 1. PANEL N° 1

- Recuperar la credibilidad como testigos de la novedad de Dios frente a la sociedad civil, promoviendo el establecimiento de ambientes sanos y seguros, especialmente, para aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.

### **¿En qué medida el desarrollo de esta práctica influyó sobre la organización, su manera de funcionar, los recursos humanos y la organización del trabajo?**

Para la implementación de esta práctica fue necesario crear el Departamento de Prevención de Abusos de la Vicaría Pastoral en la Arquidiócesis y asegurar la institucionalidad mínima propuesta por el documento Cuidado y Esperanza de la Conferencia Episcopal de Chile: una oficina pastoral de denuncias (OPADE), el departamento de prevención propiamente dicho, un centro de atención a las víctimas y un Consejo Asesor del Obispo Diocesano. Junto con ello, formar formadores habilitados y configurar equipos de formación en cada una de las vicarías zonales, que pudiesen capacitar a la totalidad de los agentes pastorales de la Iglesia de Santiago. Asimismo, propiciar que el equipo central incorpore capacitación teórica y práctica en prevención de abuso en todos los programas de formación pastoral de quienes trabajan con niños, niñas y jóvenes.

### **Materiales pedagógicos y herramientas desarrolladas con la práctica** (módulos de formación, publicaciones, investigaciones, campañas de sensibilización, cuestionarios, etc.)

- Sitio web [iglesiadesantiago.cl](http://iglesiadesantiago.cl)
- Botón: Promoción de ambientes sanos
- Enlaces de Interés:
  - Manual Promoviendo ambientes sanos y seguros
  - Tríptico Iglesia ambiente sano, seguro y de buen trato para niños, niñas y jóvenes
  - Líneas guías de la Conferencia Episcopal de Chile: Cuidado y Esperanza
  - Compromiso Conferencia Episcopal de Chile
  - Manual Prevención para el mundo de la educación
  - Recursos Pastorales Promoción de Ambientes Sanos
  - Otros enlaces sobre promoción de ambientes sanos
  - Videos: Semana Teológica Pastoral 2015 - Prevención de abusos

### **Organizaciones colaboradoras de la sociedad civil o del Estado**

La Arquidiócesis de Santiago se estructura en 7 vicarías zonales. En cada una de estas vicarías se desarrollan jornadas de formación con representantes de cada una de las parroquias (los denominados "responsables de base"), y con ellos se trabaja y construye un flujograma zonal con todas las organizaciones e instituciones de cada sector que realizan acciones de reparación y tratamiento de víctimas, de manera que los responsables de base generen vínculos directos con estas instancias. En particular, en la Arquidiócesis, son instancias pertenecientes a la red colaboradora del Servicio Nacional de Menores (Corporación Opción, Fundación Mi Casa, CODENI, ONG El Quijote, Fundación León Bloy, ACHNU-Prodeni y Corporación Umbrales) e instancias del Ministerio de Justicia y Corporaciones de Asistencia Judicial. No obstante, la prioridad de derivación la tiene el Centro de Atención a Víctimas de la Delegación para la Pastoral Familiar, perteneciente a nuestra Iglesia de Santiago.

### Desafíos para replicar la práctica

Contar con el compromiso real de todos quienes forman parte de la Institución y que lo aprendido en estos espacios formativos se exprese en prácticas concretas al interior de las comunidades.

### Consejos para replicar la práctica

- La prevención de abusos debe configurarse como un eje transversal en los programas de estudio formativos que están en curso en la Diócesis respectiva, por lo tanto, se puede integrar a las acciones que ya se están desarrollando, de manera de no abrumar a los agentes pastorales con nuevas instancias de formación.
- Integrar la prevención de abusos a la orgánica ya existente en la Pastoral Ordinaria.
- Contar con un acompañamiento constante a los equipos de formadores para asegurar el intercambio de buenas prácticas y la actualización de contenidos y metodologías incorporadas en el itinerario de la formación básica.

### ¿Uno o varios de estos enfoques están integrados en la práctica? En caso afirmativo, ¿cuáles y de qué manera?

*El enfoque de derecho:* Primer módulo del curso de Formación de formadores: “Representaciones sociales y constructos culturales de niñez”

*El enfoque de la resiliencia:* Estrategias centradas en la mirada ecológica del abuso sexual (Bronfrenbener, 1986). Comprender el abuso como proceso relacional, identificando factores de riesgo y protección en cada uno de los niveles propuestos por este modelo. Desarrollo de estrategias al interior de las comunidades eclesiales para fortalecer los factores de protección, mitigando el impacto de los factores de riesgo. Modelo de prevención basado en la promoción del buentrato, que genere experiencias de contraste frente al abuso.

*El enfoque comunitario:* Prevención del abuso sexual basada en el fortalecimiento de los terceros, que son todos aquellos miembros del entorno del sujeto que están en mejor posición de detener el abuso, o bien de perpetuar las condiciones para que ocurra y perdure.

*El enfoque participativo:* Se integra a toda la comunidad en el diseño de estrategias de prevención y se adecuan las metodologías a las realidades específicas de cada territorio.

*La dimensión espiritual:* Invitamos a las comunidades a crear un plan que incluya acciones concretas en 3 áreas:

- 1) Oración personal y comunitaria; acompañar y acompañarse en la vida, con amor y fraternidad;
- 2) Comunidad, encuentros para fraternizar y servicios;
- 3) Servicio, acogida y entrega de los servicios pastorales... delegar y confiar, etc.

Los espacios formativos tienen una base en los Evangelios, en el Magisterio del Papa Francisco (principalmente, *Evangelii Gaudium*) y el Magisterio que da cuenta del rol y misión del Laico.

### Contacto de la organización

Psicóloga Paulina Pérez Armijo  
Directora del Departamento de Prevención de Abusos  
pperez@iglesiadesantiago.cl

**Nombre de la práctica**

Experiencia del Congreso juvenil de la Mesa Pro-BICE Chile

**Nombre de la organización**

Mesa Pro-BICE Chile

**País de intervención**

Chile

**Beneficiarios**

Niños, niñas y jóvenes participantes de las instituciones de la Mesa Pro-BICE Chile

**Descripción sintética del contexto en el cual está desarrollada la práctica**

Para preparar y realizar el congreso del año 2015, se convocó a un grupo de estudiantes provenientes de instituciones estudiantiles católicas. Se trabajó con un grupo de 8 estudiantes, además de nuestros asesores y acompañantes.

Durante los días que nos reunimos, dos veces al mes, se nos dio a conocer el trabajo y cometido de la Mesa Pro-BICE Chile y además se nos pidió la organización de un congreso masivo en términos de la participación de los niños, niñas y jóvenes (NNJ), que culminaría en la elaboración de una carta que sería entregada a las autoridades en el ex Congreso Nacional.

Luego de la intervención y explicación del trabajo que se realizaría durante este tiempo, se presentó una propuesta de lo que se haría durante los días de ejecución del congreso. Nuestro lema sería: *Porque opinar es un derecho, participo de los hechos*, haciendo énfasis en la participación de los NNJ en ámbitos como el medio ambiente, política, salud, educación, etc. De esto último se esperaba que tratara la carta final.

**Objetivo de la práctica**

Promover la participación de los NNJ

**Descripción de la práctica (metodología utilizada)**

El congreso fue sobre incluir la mirada de las y los jóvenes, y así desarrollar el diálogo y visualizar cómo nos entendemos entre nosotros, para luego poder dar el indicio a los adultos de que tenemos una visión del mundo que puede favorecer la manera en que se realizan cada uno de los proyectos en pro de nuestro bienestar.

Esto se llevó a cabo en la casa de retiro Padre Hurtado, que fue nuestro hogar durante tres días. Tras días de trabajo y espera se dio comienzo al congreso. Fueron llegando los participantes de cada colegio, organización y congregación.

9 - Representantes de los jóvenes de la Mesa Pro-BICE Chile.

## PARTE 1. PANEL N° 1

Cuando ya se encontraban todos los invitados, se dio inicio al congreso con una obra de teatro acompañada de un discurso del vocero de la Mesa Pro-BICE Chile. Esto hizo que cada uno de los participantes sintiera el ambiente en el que estaba inmerso; comenzamos a conocernos, y el ambiente se volvió más distendido. Para conocernos mejor, usamos herramientas de redes sociales como *hashtags* y Facebook, específicamente, un muro real de Facebook en el que cada uno de los participantes podía expresar su pensamiento de lo que estaba viviendo.

Pasada la tarde y nuestra presentación, comenzamos a desarrollar nuestras actividades. Cada día recibíamos una retroalimentación a través de los pensamientos de los jóvenes, llamados "Frutos", lo cual nos ayudaba a saber qué estábamos cumpliendo y realizando de la mejor manera.

Pasado el primer día, después de conocer cada participante a sus pares, se dio paso a que conocieran sus derechos mediante un juego de mesa que permitía conocerlos de forma concisa. Para avanzar hacia una mayor comprensión, planteamos la pregunta si conocemos nuestros derechos y cuándo son vulnerados. Y para que se dieran cuenta de ello, proyectamos un video que tenía como objetivo que tuviéramos conciencia de cada una de las situaciones en las que se vulneran derechos y cómo era algo que a cada uno de nosotros nos podía pasar.

Para poder obtener esa conciencia de lo que los NNJ poseen y que día a día deben proteger, los asistentes se dividieron en comisiones para analizar cada uno de los ámbitos de la sociedad en los cuales como NNJ no nos sentimos parte y descubrir que podemos ofrecer una visión de cambio que ayude a las autoridades que elaboran las leyes que pretenden reformular el rol de los NNJ. Aquí es donde nace y se realiza nuestro mayor fruto: **la carta**. Esta fue desarrollada en cada comisión y fue entregada, al otro día, en el ex Congreso Nacional. En ella, los NNJ expresábamos nuestro parecer sobre los casos de la sociedad que nos afectan directamente y que pretendemos, por medio de la Mesa, darlos a conocer al mundo que nos rodea.

**Condiciones de la puesta en marcha** (cuáles son las condiciones indispensables para el desarrollo de la práctica: materiales, recursos humanos...)

- Espacio físico;
- Participación de los jóvenes, mujeres y hombres;
- Apoyo de los representantes adultos de la mesa;
- Materiales como cartulina, plumones, data, computador, instrumentos musicales, amplificación, etc.

### Resultados obtenidos

- Carta redactada y entregada públicamente a representantes del gobierno
- Trabajo grupal con jóvenes
- Grupos transversales en los que se conocen distintas realidades de cómo se ven los derechos
- Participación activa de jóvenes
- Conformación de la Mesa juvenil pro-BICE Chile

### Impacto social

- Se promueve el tema de la participación de las niñas, niños y jóvenes y de su importancia para la realización de políticas que apunten al desarrollo de los NNJ.

## PARTE 1. PANEL N° 1

- La carta fue leída durante una sesión de la Comisión de familia.
- Se visualizó el derecho a la opinión y participación de los NNJ durante la marcha por el centro de Santiago de Chile.

### **¿En qué medida el desarrollo de esta práctica influyó sobre la organización, su manera de funcionar, los recursos humanos y la organización del trabajo?**

Influye desde la mirada del enfoque de derecho que fortalece nuestra aspiración de poder realizar, a más largo plazo, un plan que responda a las necesidades de los NNJ del país. Por lo tanto, nos invita a generar prácticas inclusivas y de promoción, siempre incluyendo a los NNJ en el quehacer.

Se visualizan las habilidades de cada uno en torno a aportar a las acciones que se propone la Mesa Pro-BICE Chile.

El compromiso fiel de cada organización para incluir a los NNJ de manera real.

**Materiales pedagógicos y herramientas desarrolladas con la práctica** (módulos de formación, publicaciones, investigaciones, campañas de sensibilización, cuestionarios, etc.)

- Material pedagógico “Ruleta de los derechos”, elaborado para trabajar el tema de los derechos.
- Campaña de sensibilización en la que los NNJ daban su opinión sobre el desarrollo de la actividad.

### **Organizaciones colaboradoras de la sociedad civil o del Estado**

Caritas Chile, La Salle, Maristas, Súmate y Hogar de Cristo, VPSC, Salesianos, VED, Conferre y REI

### **Desafíos para replicar la práctica**

- Conformar la mesa juvenil
- Fomentar y aportar a la participación significativa de jóvenes
- Generar continuidad y seguimiento de las acciones y compromisos realizados en el congreso

### **Consejos para replicar la práctica**

Autonomía progresiva, que responde a la participación colectiva en los procesos en los que se vayan involucrando.

### **¿Uno o varios de estos enfoques están integrados en la práctica? En caso afirmativo, ¿cuáles y de qué manera?**

*El enfoque de derecho:* la mirada de la Mesa pro-BICE Chile que reconoce a los NNJ como verdaderos sujetos de derechos.

*El enfoque participativo:* participan en la construcción del lema, el himno, la carta... Todo esto en los espacios de reflexión habilitados por el congreso, donde se produjo una interacción y un real compromiso con el tema.

**Anexo**

**A continuación adjuntamos la carta redactada por jóvenes participantes del Congreso**

Señores,  
Autoridades de Chile,

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de pedirles que consideren los planteamientos que hemos reflexionado en el Congreso “El ejercicio de derechos y la participación de los niños, niñas y jóvenes”, convocado por la Mesa Pro-BICE Chile (Oficina Internacional Católica de la Infancia). En este encuentro, que culminamos hoy viernes 20 de noviembre, participaron jóvenes pertenecientes a la Vicaría de Pastoral Social Caritas del Arzobispado de Santiago, Hermanos Maristas, Fundación Hogar de Cristo, Hermanos de La Salle, Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago, Congregación Salesianos, Red Educacional Ignaciana, Caritas Chile y Conferencia de Religiosas y Religiosos (CONFERRE).

Lo que manifestamos hoy surge en el contexto del Día Mundial del Niño y a 25 años de que nuestro país haya ratificado su adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño. En esta carta exponemos ante ustedes las inquietudes, sueños y esperanzas del centenar de jóvenes que hemos reflexionado, en los últimos tres días, en torno al ejercicio de derechos y la participación.

Tenemos la convicción que éstos deben ser considerados en las políticas públicas que buscan el bien común.

Para resguardar nuestros derechos creemos fundamental que exista una educación igualitaria y de calidad.

Esta debe enfocarse en el desarrollo de las distintas características y habilidades de los niños, niñas y jóvenes, sin importar las diferencias físicas y socio culturales. Para eso pedimos a las autoridades que sean consecuentes, que discutan y diseñen una reforma educacional en conjunto con los jóvenes.

**Proponemos:**

- Disminuir el gasto en Defensa y aumentar el gasto en Educación.
- Restablecer la Educación Cívica para la formación ciudadana.
- Potenciar la lectura y la cultura en todos los niveles de la enseñanza.
- Tomar conciencia, informar, educar y promover una cultura ecológica para el cuidado del medio ambiente desde la enseñanza básica. Por eso pedimos a las autoridades incorporar la educación ambiental en el currículo, como una unidad de aprendizaje, incluyendo la participación de los mismos jóvenes para una metodología más dinámica y llamativa.
- Que la clase de Religión, independiente del tipo de escuela, sea un espacio de aceptación de la diversidad, sostenido en el respeto a las creencias de cada persona.

Desde el punto de vista de la Política, como participantes del Congreso creemos que esta debe representar nuestros derechos y que debe existir una preocupación verdadera y genuina en acciones concretas.

### **Proponemos:**

- Difundir, revisar y actualizar las leyes que tienen relación con nuestros derechos, en especial, la Ley de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, actualmente en discusión en el Congreso, considerándonos como actores protagónicos en su diseño.
- Aumentar el presupuesto a programas que velan por nuestros derechos a nivel local y nacional.
- Que exista un sistema de regulación y fiscalización para el cumplimiento de estos derechos.

### **En cuanto a la participación social, proponemos:**

Mesas de diálogo desde las escuelas y otras instancias sociales regionales y comunales, donde participen jóvenes y se propongan proyectos a las autoridades, garantizando nuestro derecho a opinar en las estructuras políticas o legislativas.

En el ámbito de la salud, creemos que esta debe mejorar su calidad y ampliar su cobertura para resguardar el acceso a todos los niños, niñas y jóvenes.

### **Proponemos:**

- Impartir educación respecto a las garantías de salud, con el fin de dar a conocer nuestros derechos y prestaciones de servicio.
- Aumentar la fiscalización sobre las entidades de salud con el objetivo de velar por la integridad, efectividad y calidad de sus prestaciones.

En el ámbito familiar, es necesario conocer y manejar los derechos y deberes de la familia y propiciar un espacio apto para su desarrollo.

### **Proponemos:**

- Proporcionar las condiciones básicas para el desarrollo del bienestar y la convivencia familiar.
- Garantizar una cultura familiar acorde con los nuevos tiempos.
- Realizar una campaña educacional y comunicacional para garantizar los derechos de los diferentes tipos de familias, en su sentido más amplio.

Respecto a nuestra convivencia social, es necesario fomentar instancias de amistad y compañerismo en un ambiente fraterno y de confianza.

### **Proponemos:**

- Disminuir la discriminación, segregación y bullying en todos los ámbitos de interacción juvenil.
- Desarrollar un plan de integración de niños, niñas y jóvenes en distintos ámbitos, tanto física como intelectualmente.
- Revisar y replantear los objetivos del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) procurando representar la situación de todos los jóvenes.

Desde el punto de vista de la economía, creemos que debe primar la equidad y justicia en el sistema económico.



**Proponemos:**

- Un sistema económico basado en una alianza entre privados y un Estado fiscalizador, que promueva una sociedad más justa y equitativa.
- Disminuir las brechas sociales.
- Conciencia de las autoridades para la distribución y administración de los bienes estatales.
- Que los sistemas de protección social respondan a las verdaderas necesidades de las familias.
- Cambiar la forma de entender la economía, desde un crecimiento a un desarrollo económico sustentable.

Lo anterior intenta resumir las necesidades que vemos desde la realidad de la infancia y adolescencia. Somos protagonistas de esta vida y la concretamos en este país, Chile, nuestra patria, esta tierra donde nacimos, donde estamos creciendo y donde crecerán muchos niños, niñas y adolescentes en las próximas generaciones. Lo que ansiamos hoy no es un juego de infancia, es un sueño de un país más justo, que asegure y garantice nuestros derechos, y salga de la frase cliché “que Chile reconoce nuestros derechos”... eso hoy no nos basta.

Esperando la acogida y tramitación de nuestros requerimientos, nos despedimos atentamente,  
Congreso de participación juvenil Mesa Pro-BICE Chile.

**Contacto de la organización**

mesabicechile@gmail.com

**CYNTHIA OSORIO SANTIBÁÑEZ<sup>10</sup>**



**Nombre de la práctica**

Campaña “Un trato por el buentrato” en Chile

**Nombre de la organización**

Mesa Pro-BICE Chile

**País de intervención**

Chile

**Beneficiarios**

Niños, niñas, jóvenes y adultos

**Descripción sintética del contexto en el cual está desarrollada la práctica**

Se realiza como campaña callejera en las plazas y colegios.

**Objetivo de la práctica**

Los objetivos centrales se estructuran en torno a 3 ejes:

- 1) la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia;
- 2) la participación y el protagonismo de adolescentes y jóvenes en la defensa de sus derechos;
- 3) la sensibilización y la búsqueda de compromiso de la propia comunidad a fin de promover relaciones equitativas entre géneros y generaciones.

La visibilización de estas conductas a través de una campaña nacional representa una primera iniciativa de sensibilización dirigida a promover la responsabilidad que tenemos –en tanto adultos– de proteger a la infancia y adolescencia en nuestro país y de denunciar estas situaciones.

**Descripción de la práctica (metodología utilizada)**

Se trata de una campaña de sensibilización pública sobre las situaciones de violencia cotidiana que sufren los niños, niñas y adolescentes, en la que los propios niños y niñas promueven actitudes y conductas respetuosas de su dignidad e integridad.

Se les entrega a quienes participen, en forma simbólica, un certificado de vacunación contra el maltrato y un caramelo como vacuna simbólica del buentrato. También se entrega un sticker con el logo de la campaña “Un trato por el buentrato”, para que el mensaje sensibilizador de la campaña perdure y se refuerce. Es una campaña en la cual adolescentes y jóvenes “vacunan” a pares y adultos, invitándolos a sumarse a la promoción de una cultura del buentrato.

Previo a la campaña, adolescentes y jóvenes participan en talleres que brindan capacitación en la temática del maltrato y también en arte callejero. Los talleres son implementados por el programa Claves, de la organización Juventud para Cristo en Uruguay.

10 - Representante de la Mesa Pro-BICE Chile.

**Condiciones de la puesta en marcha** (cuáles son las condiciones indispensables para el desarrollo de la práctica: materiales, recursos humanos...)

El proyecto implementa, junto con grupos y organizaciones asociados, actividades educativas y de sensibilización pública que favorecen la integración social, el trabajo en redes y la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La implementación consta de algunas fases bien diferenciadas en el tiempo:

1. Convocatoria a las organizaciones que trabajan en el tema de infancia y adolescencia (desde diversas perspectivas).
2. Capacitación de las organizaciones que llevarán adelante la vacunación. A través de reuniones y talleres se capacita a educadores y adolescentes en la temática del maltrato, se promueve la reflexión sobre las relaciones de género, entre pares e intergeneracionales, y se brinda formación en técnicas recreativas y expresivas. En estas instancias, cada organización va planificando la actividad de vacunación en su barrio o comunidad, con vistas a la semana especial de vacunación en el año. Se entregan materiales a cada grupo para la vacunación: certificados esquemas de vacunación, afiches, stickers, caramelos, un CD y cuñas radiales de la campaña, así como también materiales conceptuales sobre el maltrato y buentrato (Guía de actividades "Manos al Buentrato").
3. Lanzamiento oficial de la campaña.
4. Difusión de la campaña en los diferentes medios de comunicación.
5. Semana de vacunación, en las diferentes regiones del país. Cada grupo asociado comienza a realizar diferentes actividades para implementar la vacunación.
6. Cierre de la campaña con un evento musical o una intervención urbana.
7. Evaluación de la campaña a cargo de delegados jóvenes de cada organización que la implementó.

### Resultados obtenidos

- Se ve que los jóvenes que participan se comprometen con el ejercicio de sus propios derechos y la promoción del derecho de los demás.
- Gran cantidad de colegios han sido parte de la campaña, y se ha potenciado una convivencia escolar más inclusiva al interior de estas instituciones.
- La sociedad civil valora la campaña como una oportunidad de promover el buen vivir.
- Es una campaña transversal que permite llegar a muchos lugares sin tener una mirada ideológica, lo cual estimula una identificación masiva de la sociedad con la defensa de los derechos de los niños.

### Impacto social

Se ha impactado en un conjunto de instituciones y personas que se han hecho más sensibles al tema, tales como:

- Instituciones y organizaciones comprometidas con la infancia y adolescencia en diferentes regiones del país: organizaciones de la sociedad civil, centros educativos, centros juveniles, parroquias, iglesias;

## PARTE 1. PANEL N° 1

- Organismos del Estado: Ministerios y secretarías;
- Organismos internacionales y privados;
- Población adolescente y joven que participa en organizaciones sociales;
- Población adulta que participa en organizaciones sociales;
- Población en general (personas “vacunadas” y sensibilizadas).

### **Organizaciones colaboradoras de la sociedad civil o del Estado**

- Municipalidad de Santiago de Chile
- Metro de Santiago
- Telefónica

### **Desafíos para replicar la práctica**

El protagonismo de los jóvenes en la realización de la campaña es lo más relevante para su éxito y consolidación. Son ellos los que con su entusiasmo, energía y esperanza hacen que la campaña impacte en el corazón de la ciudadanía.

### **Consejos para replicar la práctica**

- Fomentar la participación de los jóvenes.
- Focalizar la campaña en un actor social diferente cada año: políticos, comercios, colegios, plazas de la ciudad, etc., y a partir de allí, determinar los énfasis de la campaña.
- Que los propios jóvenes sean los que desarrollan la campaña.
- Buscar alianzas con los organismos del Estado que promueven la defensa de los derechos de los niños.

### **Contacto de la organización:**

Santiago Amurrio  
stgoamurrio@gmail.com  
mesabicechile@gmail.com

## PRESENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PROMOCIÓN DEL BUENTRATO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL ABUSO SEXUAL DEL BICE

**ELVIRA FIGUEROA<sup>11</sup>**

### Nombre de la práctica

Un trato por el buentrato hacia niños, niñas y adolescentes trabajadores en Perú

### Nombre de la organización

Instituto de formación para educadores de jóvenes, adolescentes y niños trabajadores de América Latina y el Caribe (Ifejant)

### País de intervención

Perú

### Beneficiarios

Niños, niñas y adolescentes trabajadores del Prominats

### Descripción sintética del contexto en el cual está desarrollada la práctica

Se desarrolló en un contexto de celebración y reflexión de los derechos del niño, durante los procesos de cambio del Código de los Niños y Adolescentes. En el ámbito nacional, se desarrolló en época electoral y con posibilidades de participación protagónica de los NNA.

### Objetivo de la práctica

Promoción y defensa de los derechos de los NNA, a fin de contar con herramientas que permitan visibilizar las acciones de violencia en su contra.

### Descripción de la práctica (metodología utilizada)

La práctica se enmarcó en la Campaña “Un trato por el Buentrato” realizada con los grupos de NNAT pertenecientes a los Prominats ubicados en zonas de alta vulnerabilidad social y económica. Todos los NNAT que participaron estudian y tienen entre 9 y 17 años, es decir, cursan educación primaria o secundaria.

La metodología utilizada fue la siguiente:

1. Punto de partida: los saberes y conocimientos de los propios niños y niñas sobre los derechos, la violencia y la relación con su familia.
2. Reflexión sobre lo planteado por ellos mismos, con un enfoque de derechos.
3. Complementación: los instrumentos jurídicos; historia de los derechos de los niños; el significado de ser sujetos de derechos, etc.
4. Planificación e implementación de la campaña: aplicación de instrumentos participativos como el Árbol de ideas, la vacunación y la presentación de la sistematización.

11 - Profesora de matemáticas, con estudios de maestría en Políticas de Infancia y en Educación, con mención en Políticas y Gestión de la educación. Coordinadora de Ifejant.

## PARTE 1. PANEL N° 1

5. Retroalimentación sobre los temas trabajados.
6. Revisión y celebración de las acciones realizadas.

**Condiciones de la puesta en marcha** (cuáles son las condiciones indispensables para el desarrollo de la práctica: materiales, recursos humanos...)

1. La organización de los NNA
2. Los materiales de trabajo y los refrigerios

### Resultados obtenidos

1. La violencia ejercida contra los NNAT viene siendo desnaturalizada en todas sus formas.
2. Los NNAT son sensibles a toda forma de violencia, reconocen sus derechos y trabajan por ejercerlos.
3. Los NNAT organizados del Prominats han considerado seguir trabajando el tema de la violencia.

### Impacto social

En la comunidad se ha visibilizado el tema de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, y los padres de familia, en un pequeño porcentaje, se han interesado por trabajar el tema y mejorar sus pautas de crianza.

### ¿En qué medida el desarrollo de esta práctica influyó sobre la organización, su manera de funcionar, los recursos humanos y la organización del trabajo?

Ayudó a trabajar el tema de manera planificada, por ser de interés y un problema sentido de los NNA. En este proceso se han incorporado familias (madres) y docentes que colaboran en la organización de los NNA.

**Materiales pedagógicos y herramientas desarrolladas con la práctica** (módulos de formación, publicaciones, investigaciones, campañas de sensibilización, cuestionarios, etc.)

Se elaboraron los materiales para la campaña, cuestionarios sobre los derechos, una guía sobre cómo trabajar el tema de la violencia y la sistematización de la experiencia.

### Organizaciones colaboradoras de la sociedad civil o del Estado

Escuelas; Juntas Directivas de la comunidad; gobiernos locales.

### Desafíos para replicar la práctica

1. Validar las guías de trabajo.
2. Hacer un proceso de sensibilización de las autoridades y de la comunidad para trabajar en las campañas.

### Consejos para replicar la práctica

Establecer una colaboración con las organizaciones de niñas, niños y adolescentes, pues son ellos y ellas quienes se relacionan de mejor manera con sus pares y, con su acción, abren un camino para que los adultos reconozcan su actuar.

**Testimonio de un beneficiario de la práctica significativa**

**Prof. Evarista Machaca Somochumbi**

**Coordinadora de Tutoría**

**I.E. Cabana, Distrito de Cabana, San Román, Puno**

“[...] hemos mejorado mucho desde el año pasado a este año, empezando por el director. Ahora, por ejemplo, en las reuniones de los docentes también participan los chicos del Municipio Escolar, los padres del APAFA, el personal de servicio... a nadie se le excluye, de esa forma el director nos está haciendo sentir bien, por ejemplo, nos llama por nuestro nombre”.

**Nota:** Hacemos referencia al testimonio de esta profesora porque para muchos docentes no es creíble que los NNA se organicen, participen protagónicamente y realicen actividades en conjunto con los adultos.

**Contacto de la organización**

Elvira Figueroa

Ifejant

coordinacion@ifejant.org.pe

Tel.: (+51) 2661227

## MARCIA FRANCIA FRÍAS VERAS<sup>12</sup>

### Nombre de la práctica

Promoción del Buentrato en escuelas y comunidades de la provincia de Bahoruco, República Dominicana

### Nombre de la organización

Centro Cultural Poveda

### País de intervención

República Dominicana

### Beneficiarios

Adolescentes, jóvenes y familias de los municipios de Villa Jaragua, Los Ríos, Clavellinas, Tamayo, Galván y Neiba, en la provincia de Bahoruco

### Descripción sintética del contexto en el cual está desarrollada la práctica

La presentación se fundamenta en la socialización de experiencias del proyecto *Promoción del Buentrato en escuelas y comunidades de la provincia de Bahoruco*, República Dominicana, desarrollado con adolescentes, jóvenes y familias en el período 2015-2016. Paralelo al desarrollo del proyecto, vivimos un largo período de campaña electoral y elecciones que afectaron el normal funcionamiento de las instituciones públicas y generaron un movimiento sistemático de personas y actividades en la zona, con protagonismo de jóvenes en todas las actividades (en algunos momentos, se integraron adolescentes sin edad para ello).

### Objetivo de la práctica

Promover el Buentrato con niñas, niños y jóvenes, así como también con familias y escuelas, para fortalecer el reconocimiento de la dignidad humana y la diversidad cultural en los distritos educativos 18-01 y 18-02 de la provincia Bahoruco.

### Descripción de la práctica (metodología utilizada)

- Formación de adolescentes y jóvenes multiplicadores mediante la metodología de talleres lúdico-reflexivos que favorecen la formación y el fortalecimiento del liderazgo democrático y la ciudadanía juvenil.
- Dichos adolescentes y jóvenes multiplicadores, a su vez, socializan con sus pares sus aprendizajes y experiencias formativas.
- Las temáticas desarrolladas parten de un diagnóstico previo de los intereses y necesidades de adolescentes y jóvenes del contexto de Bahoruco.

Algunos aciertos del desarrollo de la propuesta son:

- Niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de la estrategia.
- Desarrollo de estrategias mediadoras para la construcción de aprendizajes y el desarrollo integral.

12 - Licenciada en Psicología, con posgrado en Políticas Públicas. Diplomada en Derechos Humanos, Interculturalidad y Cultura de Paz. Integrante del equipo de formación y acompañamiento del Centro Cultural Poveda, República Dominicana..



## PARTE 1. PANEL N° 1

- Lo simbólico como mediación para la reflexión y la transformación de la práctica.
- La articulación de la propuesta de Buentrato con diversos proyectos formativos que desarrolla el Centro Cultural Poveda.
- Involucramiento de los diferentes sujetos de la comunidad educativa.
- La sistematización de las experiencias.

**Condiciones de la puesta en marcha** (cuáles son las condiciones indispensables para el desarrollo de la práctica: materiales, recursos humanos...)

- Personal con formación y actualización en derechos de NNAJ y estrategias para su acompañamiento desde dicho enfoque.
- El proceso de formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes debe construirse en diálogo constante con las necesidades e intereses expresados por ellos mismos.
- Reconocer las potencialidades de NNAJ como acompañantes de sus pares.
- Estrecha articulación y trabajo en redes con organizaciones comunitarias, con familias, centros educativos y autoridades educativas.
- Desarrollar propuestas innovadoras y creativas que fortalezcan la dimensión personal y social de NNAJ de manera integral, como la estrategia de talleres y las artes como mediación, con la intención de fortalecer la construcción de su ciudadanía.

### Resultados obtenidos

- Formación de adolescentes y jóvenes multiplicadores, lo cual ha contribuido al fortalecimiento de su autoestima, identidad, sentido de pertenencia a la comunidad y liderazgo democrático, desde la conciencia de sus derechos y la exigencia de que sean respetados.
- Diálogo intergeneracional e intercultural con armonía y apertura a lo largo del proceso, lo que propició el reconocimiento de la diversidad de pensamientos, ideas, expresiones culturales y sociales que caracterizan a un contexto diverso como es la provincia de Bahoruco.
- Sensibilización de las familias, lo cual las llevó a una profunda reflexión sobre la necesidad de fomentar relaciones familiares de mayor cercanía y a promover su responsabilidad en el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

### Impacto social

- De acuerdo con su testimonio, adolescentes y jóvenes han podido incorporar algunas de las estrategias trabajadas en los procesos formativos (tales como algunas dinámicas y actividades) en otros espacios en los que participan. Esto les ayuda a ampliar su repertorio cultural y genera confianza en su capacidad para acompañar a otros adolescentes y jóvenes con los que también se relacionan en su vida cotidiana.
- Existe una disposición explícita de las escuelas (directivos, docentes) para motivar la participación de otras instancias de la comunidad y asumir un papel protagónico en el desarrollo de procesos como este, que contribuyen de manera directa a la mejora de su comunidad educativa.
- Se mantienen las relaciones con las autoridades educativas de Bahoruco para favorecer el desarrollo de procesos de formación con los centros educativos, que han dado muy buena acogida a la campaña de Buentrato y al desarrollo del proyecto en general.

**¿En qué medida el desarrollo de esta práctica influyó sobre la organización, su manera de funcionar, los recursos humanos y la organización del trabajo?**

El Centro Cultural Poveda, desde sus propuestas formativas y de acompañamiento, impulsa un movimiento humanizador que busca incidir en las políticas públicas y en la transformación de la realidad dominicana. Promueve procesos de cambio socioeducativos y culturales, desde los intereses de los sectores empobrecidos, trabajando preferentemente con escuelas públicas, docentes, estudiantes y organizaciones comunitarias, con una metodología crítica, participativa y democrática.

Los aprendizajes y lecciones de este proceso reafirman la propuesta de partir de los intereses y necesidades de mujeres y varones participantes y sus contextos, ya que esto nos permite dar repuestas concretas a las realidades y contextos desde los ejes de la propuesta socioeducativa que promovemos: Constitución de sujeto – Construcción de conocimiento - Gestión democrática y participativa. Se añade a esta propuesta la necesidad de actualización formativa permanente en los enfoques y tendencias de las diferentes temáticas: derechos de niños, niñas y adolescentes, participación juvenil, políticas públicas juveniles y culturas juveniles. Este proceso también invitó a la institución a reorganizar algunos equipos de trabajo que posibilitaran su ejecución y buen manejo.

**Organizaciones colaboradoras de la sociedad civil o del Estado**

Movimiento Infanto Juvenil Protagonistas	Liceo Ana Dilcia Santana
Visión Mundial Bahoruco (World Vision Internacional)	Liceo Eugenio María de Hostos
Centro Educativo Arzobispo Valera	Liceo Fernando Taveras
Colegio Profesora Edis Brito	Liceo Humberto Recio
Centro Educativo Costa Rica	Liceo Manuel de Jesús Galván
Cruz Roja Neyba	Liceo Secundario Jaragua
Cruz Roja Galván	Centro Educativo Ana Dilcia Santana
Centro Educativo Ernestina González	Centro Educativo Máximo Gómez
Centro Educativo Ulises Francisco Espaillat	O&M
Centro Educativo F. y A. Marie Poussepin	Centro Educativo Ofelia Medina Cayó
Iglesia Católica Neyba	Pastoral Juvenil Neyba
Iglesia de Cristo	Pastoral juvenil Galván
Iglesia Nazareno	Centro Educativo Pedro Mir
Iglesia Rey de Reyes	Politécnico San Bartolomé
Centro Educativo Jacinto de la Concha	Centro Educativo Ramón Emilio
Centro Educativo José Fco. Peña Gómez	Regional Educativa 18
Centro Educativo Juan Bosch	UASD
Centro Educativo Juan Pablo Duarte	UCATEBA
	Centro Educativo Ulpina González

### Desafíos para replicar la práctica

- Existen pocas oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de esta provincia en las diferentes áreas vinculadas a su desarrollo integral: estudio, empleo, recreación, capacitaciones y orientación. Esto provoca desinterés y poca proyección de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La estrategia fue que cada zona seleccionara una representación de acuerdo con la población que forma parte del movimiento infantojuvenil y que está en los liceos. Si consideran que algunos que ya están en la universidad pueden involucrarse, cada grupo los selecciona.
- Un mayor involucramiento de las familias, de modo que se comprometan más como acompañantes del proceso y no solo como participantes de la formación.

### Consejos para replicar la práctica

- Contar con un equipo interdisciplinario que acompañe desde un enfoque de derechos y con un empoderamiento de las culturas juveniles.
- Mayor participación de los grupos de jóvenes en el diagnóstico de sus intereses y necesidades.
- Establecer alianzas y redes.
- Uso de mediaciones artísticas y culturales.
- Desarrollar un proceso formativo más amplio con madres, padres y tutores para fortalecer el impacto que puede generar su empoderamiento, a fin de que también ellos puedan trabajar con sus pares.
- Mayor empoderamiento de los equipos de participación escolar (consejos de curso, consejo estudiantil).
- Fortalecer espacios de participación juvenil en las escuelas y en las comunidades (clubes deportivos y culturales).

### Contacto de la organización

Noris Garabito Guerrero  
Coordinadora general  
Centro Cultural Poveda  
coordinacion@centropoveda.org

## PANEL N° 2

### **PREVENCIÓN DE LOS ABUSOS SEXUALES Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIAS E IDENTIFICACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS O EN SITUACIÓN DE RIESGO – LA METODOLOGÍA GRANO DE ARENA**



La metodología Grano de arena se viene implementando en América Latina desde 2015, en el marco del programa Sinergias II de lucha contra el abuso sexual, que lleva adelante el BICE junto con cuatro organizaciones socias (CESIP, BECA, JPC/Claves y VPSC), en 4 países (Perú, Paraguay, Uruguay y Chile).

#### **La metodología Grano de arena**

La metodología *Grano de arena* fue creada por la organización francesa Accompagnement, Lieux d'Accueil, Carrefour Educatif et Social (ALC) a finales de los años 90, y su objetivo inicial consistía en prevenir la explotación sexual –identificada como una constante previa a la explotación– luchando contra las situaciones de violencia en el sentido amplio del término.

La metodología se basa en la proyección de una película o en una representación de teatro Grano de arena ante un grupo de niños, niñas y adolescentes, seguidas de un debate. La película o la obra de teatro deben representar varias escenas en las cuales los protagonistas se encuentren en una situación difícil. Después de la proyección, los niños, niñas y adolescentes pueden reflexionar sobre soluciones alternativas al problema planteado.

Las etapas para poner en marcha el programa:

- 1) Seleccionar y formar a los animadores de la metodología en cada país (3 o 4 días). En el caso de Am. Lat., se realizó una primera formación en Montevideo, Uruguay, durante el primer año de implementación del programa. Esta formación fue facilitada por el director de la organización ALC, y hubo otra formación de seguimiento en Asunción, Paraguay, en el tercer año de implementación, con el objetivo de reforzar los conocimientos y hacer una evaluación sobre la marcha. Para facilitar el trabajo de los animadores se pueden distribuir folletos pedagógicos y fichas técnicas.
- 2) Elegir el centro o la escuela en la que se va a desarrollar el proyecto. Organizar reuniones con la dirección del establecimiento y alcanzar acuerdos acerca de las formalidades necesarias.
- 3) Identificación y formación de adultos de referencia voluntarios identificados mediante un sticker o un afiche en su oficina, que luego serán presentados a los niños, niñas y adolescentes. Luego se forman los adultos, y se hace el seguimiento necesario.
- 4) Elaboración de la película u obra de teatro.<sup>13</sup>
- 5) Llevar a cabo las sesiones con los niños, niñas y adolescentes en las diferentes instituciones educativas o centros juveniles. La sesión dura aproximadamente 1 h 30 min (depende de cada situación y contexto), y participa un máximo de 30 niños, niñas y adolescentes.

El desarrollo de la sesión tiene diferentes fases:

- 1) Los animadores se presentan y les presentan la metodología y los adultos de referencia a los niños, niñas y adolescentes. Explican el desarrollo de la sesión.
- 2) Proyección completa de la película.

13 - En la región de América Latina y el Caribe se decidió trabajar en la elaboración de una película por país, adaptada al contexto y necesidades de cada lugar.

- 3) Los NNA comentan la película. Primer debate.
- 4) Proyección de la película escena por escena. Tras cada escena, hay un debate.

Los niños, niñas y adolescentes deben: a) identificar a la persona que está en problemas; b) identificar los tipos de violencia que aparecen; c) proponer soluciones alternativas para la persona con problemas.

Se vuelve a hablar de los objetivos de esta práctica y del papel de los adultos de referencia. Se distribuye un cuestionario de evaluación y folletos que incluyan números de teléfono y direcciones útiles para denunciar casos de abuso o para solicitar acompañamiento para niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia.

A continuación, cada una de las organizaciones que implementó la metodología, en el marco del programa de lucha contra el abuso sexual del BICE, presentará su experiencia y las buenas prácticas y adaptación de la metodología según el contexto de cada país. Cada organización se apropió de la metodología y la adaptó según su contexto y posibilidades.

## PRESENTACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA GRANO DE ARENA

### VALERIA SANTURIÓN<sup>14</sup>

#### Nombre de la práctica

La metodología *Grano de arena en Uruguay: Contigo Confianza*

#### Nombre de la organización

Juventud para Cristo - Claves

#### País de intervención

Uruguay

#### Beneficiarios

Adolescentes, jóvenes y adultos de referencia.

#### Descripción sintética del contexto en el cual está desarrollada la práctica

*Contigo Confianza* es una propuesta metodológica para la prevención de la violencia hacia y entre adolescentes y jóvenes, que se instrumenta a través de talleres con este grupo etario. La propuesta fue diseñada y es desarrollada con un alto grado de participación adolescente.

#### Objetivo de la práctica

El objetivo de *Contigo Confianza* es que adolescentes y jóvenes puedan identificar situaciones de riesgo de violencia, romper el silencio en casos en que ya está presente, así como también fortalecer y desarrollar factores de protección. Entre estos factores fortalecedores se destacan la identificación y el acceso a pares, adultos o instituciones de confianza con quienes aliarse para enfrentar la violencia.

14 - Licenciada en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Actualmente se desempeña en el área de Programas y Proyectos Sociales del Servicio Central de Bienestar Universitario de la Universidad de la República, Uruguay. Coordina el área de desarrollo territorial del Programa Buentrato de Claves.

### **Descripción de la práctica** (metodología utilizada)

*Contigo Confianza* está integrado por tres componentes:

- 1) Cortometraje *Contigo Confianza* de 15 min de duración, en idioma español, con subtítulos en español e inglés;
- 2) Juego de mesa “Mi red de seguridad y buentrato”;
- 3) Guía metodológica.

El cortometraje presenta seis escenas de adolescentes en situación de riesgo o de violencia. El guion fue realizado con la participación protagónica de adolescentes. La propuesta es utilizarlo de manera interactiva alentando a los participantes a discutir y proponer diferentes alternativas a las situaciones presentadas. En el cortometraje aparecen escenas de negligencia; de violencia emocional; violencia en el noviazgo; violencia familiar; violencia sexual; violencia a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y acoso escolar.

Se trabaja con adolescentes, en formato de taller. Después de ver el cortometraje, el grupo trabaja a partir de preguntas, con el objetivo de recoger las primeras impresiones y ver cuáles son las situaciones que el grupo logra identificar:

- ¿Qué les pareció el cortometraje?
- ¿Algunas de las escenas planteadas les resultan más impactantes que otras? ¿Por qué?
- ¿Lo que acaban de ver puede ocurrir en la vida diaria?
- ¿Cuáles son los personajes en dificultad?
- ¿A quién podría recurrir cada uno de los personajes en dificultad?
- ¿Cómo piensan que se puede cambiar esta realidad?

A continuación de este intercambio, el facilitador realiza una puesta en común.

Es fundamental destacar la importancia de reconocer e identificar las distintas formas de violencia a fin de poder desnaturalizarlas y erradicarlas y, a la vez, desafiar al grupo a pensar en otras maneras de vincularse que no impliquen estos maltratos. El facilitador podrá apoyarse en los conceptos que se trabajan en la guía metodológica.

Luego de este primer momento en el que identifican las distintas formas de violencia, se invita a los participantes a jugar a “Mi red de seguridad y buentrato”. Durante el juego, adolescentes y jóvenes podrán identificar personas o instituciones de confianza a quienes recurrir en caso de vivir una situación de riesgo, ya sea similar a las del cortometraje u otras de la vida cotidiana. El objetivo es que puedan identificar, activar e interactuar con su red de seguridad personal, de modo que esta red constituya una herramienta de protección y fortalecimiento de sus derechos y de los derechos de sus pares.

El tercer componente, la Guía metodológica, ofrece orientaciones conceptuales que sirven como soporte de los talleres del cortometraje y del juego de mesa y brinda insumos para la reflexión sobre la violencia y el rol de las redes de seguridad.

### **Resultados obtenidos**

- Producción de un cortometraje *Contigo Confianza* de 15 minutos de duración, que muestra diferentes adolescentes en situación de violencia o riesgo de violencia. Realizado con la participación protagónica de adolescentes.

## PARTE 1. PANEL N° 2

- Juego “Mi red de seguridad y buentrato” cuyo objetivo es facilitar que adolescentes y jóvenes identifiquen, activen e interactúen con su red de seguridad personal y de buentrato.
- Guía metodológica. Es una herramienta que brinda orientación e insumos para la reflexión sobre la violencia y el rol de las redes de seguridad.
- Capacitaciones, desde el año 2016 hasta el presente:

En el año 2016 se realizaron 38 instancias de capacitación en 15 instituciones públicas y privadas, en 4 departamentos del país, con un total de 567 participantes entre adolescentes, jóvenes y referentes adultos.

En el año 2017 se han desarrollado capacitaciones en 14 departamentos (de los 19 que tiene Uruguay), con una alta convocatoria y gran entusiasmo por instrumentar la propuesta.

### **Impacto social**

- Instituciones educativas han planteado que incluirán el programa en el currículo, a fin de que los estudiantes trabajen en él durante el año lectivo.
- El material ha sido muy bien recibido por las diferentes instituciones que han asumido el trabajo con mucha seriedad y entusiasmo.
- Lanzamiento de la propuesta: fue presentada a nivel nacional en el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes - OEA (Organización de Estados Americanos). La presentación del cortometraje contó con la participación de los jóvenes que formaron parte del proceso, de integrantes del equipo de Claves y, también, de autoridades nacionales.

### **¿En qué medida el desarrollo de esta práctica influyó sobre la organización, su manera de funcionar, los recursos humanos y la organización del trabajo?**

Se la considera una propuesta muy valiosa y está siendo integrada al Programa Claves y a las campañas de Buentrato.

### **Materiales pedagógicos y herramientas desarrolladas con la práctica** (módulos de formación, publicaciones, investigaciones, campañas de sensibilización, cuestionarios, etc.)

- Los tres componentes de la propuesta resultan un material pedagógico muy importante para el desarrollo de la propuesta.
- Realización de talleres de capacitación en diferentes departamentos de Uruguay, en los que se han capacitado adultos de referencia, adolescentes y jóvenes para multiplicar la propuesta en sus lugares de referencia.
- Campañas de sensibilización realizadas en cada departamento, con posterioridad a la implementación del taller Contigo Confianza.

### **Organizaciones colaboradoras de la sociedad civil o del Estado**

- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Instituto Nacional de la Juventud (INJU)
- Organizaciones de la sociedad civil
- Intendencias departamentales (Maldonado; Paysandú)

### Desafíos para replicar la práctica

Compartir la experiencia con más instituciones que se quieran sumar a implementar el programa en todo el país.

### Consejos para replicar la práctica

Importancia de adecuarse al contexto donde se implementa la propuesta, teniendo en cuenta los tiempos que nos brindan en cada lugar para su implementación y la población con la cual se trabajará.

### ¿Uno o varios de estos enfoques están integrados en la práctica? En caso afirmativo, ¿cuáles y de qué manera?

- El enfoque de derecho: género; equidad; buentrato; violencia.
- El enfoque de la resiliencia: distintos factores resilientes que toman valor de protección, por ejemplo: identificación de redes de seguridad; identificación de personas de confianza; identificación de recursos institucionales; identificación de espacios de participación; promoción del buentrato.
- El enfoque comunitario: trabajo en grupo; trabajo en redes.
- El enfoque participativo: protagonismo y participación adolescente en todo el proceso de producción y guion de la película, y posterior implementación de los talleres.
- La dimensión espiritual: el buentrato en sus variadas dimensiones; la invitación a ser factor de protección para otros como vía de solidaridad y de trascendencia.

### Testimonio de un beneficiario de la práctica significativa

Para mí, Contigo Confianza fue una experiencia sumamente enriquecedora, en varios aspectos. Un aspecto es la posibilidad de trabajar problemáticas sociales naturalizadas e invisibilizadas en el ámbito cotidiano, concientizar las mismas mediante el diálogo y planteamiento de diferentes puntos de vistas de los jóvenes implicados, cuya característica va arraigada con otro aspecto fundamental que es el conocimiento de otras realidades y establecer un diálogo con cada persona. Siempre con algo nuevo nos quedamos gracias al aporte de cada joven que busca formar parte de un cambio. Agradecido.

**Ángel Álvarez, Voluntario, 19 años**

La posibilidad de tener una herramienta única para crear y ver redes que tenemos todos frente a x situaciones. Además de reconocer que no estamos [solos] frente a las cosas que nos pasan; siempre tenemos a alguien a quien recurrir (policía, amigo, doctor, profesor, etc.). Un momento de aprendizaje y crecimiento.

**Natanael, Voluntario**

### Contacto de la organización

Valeria Santurión  
claves@claves.org.uy  
Tel.: (+598) 2695 8981



**NELLY MERCEDES MEZA ORTEGA<sup>15</sup>**

**Nombre de la práctica**

La metodología *Grano de arena* en Paraguay

**Nombre de la organización**

Base Educativa de Apoyo - BECA

**País de intervención**

Paraguay

**Beneficiarios**

Niñas, niños, adolescentes y educadoras/educadores adultos referentes

**Descripción sintética del contexto en el cual está desarrollada la práctica**

El programa *Grano de arena* se implementa en escuelas y colegios del sector público y subvencionado, así como también con asociaciones que intervienen en comunidades vulnerabilizadas por la pobreza, en el Bañado Sur de Asunción, y con niños, niñas y adolescentes de CONNAT (Coordinadora de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores).

**Objetivo de la práctica**

Prevenir la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

**Descripción de la práctica** (metodología utilizada)

La metodología implementada apunta a la formación de personas adultas que se constituyan en referentes (“granos de arena”) para acompañar los casos de violencia detectados en las instituciones beneficiarias y a la sensibilización de adolescentes y jóvenes estudiantes de educación escolar básica y media de instituciones públicas y también de grupos comunitarios, con el propósito de promover la prevención de cinco tipos de violencia que forman parte de la vida cotidiana y que son sostenidos social y culturalmente.

La práctica se plantea desde un enfoque **interactivo** durante las sesiones, tanto con las niñas, niños y adolescentes como con las personas adultas referentes, lo que permite que se expresen libremente desde su experiencia, basada en su contexto, y propongan soluciones posibles a las situaciones de violencias proyectadas en los cortometrajes.

Se utilizan técnicas de facilitación participativa tales como: un primer encuadre de relacionamiento grupal, dinámica “la pelota preguntona”, lluvia de ideas y el debate sobre los diferentes cortos proyectados. Finalmente, se hace hincapié en que en estas situaciones hay que pedir ayuda y que para ello cuentan, en sus instituciones, con los adultos referentes formados dentro del programa. Además, se resalta la necesidad de reconocer las redes de protección con las que cuentan en su comunidad.

15 - Licenciada en Psicología Clínica. Profesora en el Instituto de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción. Directora de Base Educativa y Comunitaria de Apoyo-BECA y Coordinadora del proyecto *Sinergias II en Paraguay*.

## PARTE 1. PANEL N° 2

La implementación del programa incluye:

- Capacitación de adultos referentes
- Talleres con niñas, niños y adolescentes
- Jornadas de seguimiento con referentes de cada institución o asociación involucradas en el programa

La metodología se flexibiliza ajustándola a las necesidades y particularidades de las poblaciones con las que se desarrollan los talleres.

**Condiciones de la puesta en marcha** (cuáles son las condiciones indispensables para el desarrollo de la práctica: materiales, recursos humanos...)

- Los acuerdos con las instituciones y asociaciones involucradas en la implementación del programa.
- El reconocimiento, por parte de las instituciones, de la necesidad e importancia del abordaje de la temática propuesta.
- La inclusión del programa Grano de arena en el cronograma institucional.
- Contar con personas facilitadoras formadas para la implementación del programa.
- El gerenciamiento de la agenda con miras a la realización de las actividades, además de un espacio físico donde desarrollarlas.
- Contar con el presupuesto necesario para garantizar la implementación del programa en tiempo y forma.

### Resultados obtenidos

- 4 personas formadas para la implementación del programa Grano de arena durante los encuentros en Uruguay y Paraguay.
- 3 escuelas, 2 colegios y 2 asociaciones beneficiadas con la implementación del programa.
- 1 película de 25 min que contiene 5 cortos que presentan cinco situaciones diferentes de violencia.
- Un material pedagógico adaptado.
- 50 % de la población meta beneficiada: niñas, niños y adolescentes (765 estudiantes).
- 80 % de la población meta completó la formación: adultos referentes (107 personas).
- Los adultos de referencia de cada una de las instituciones con las que estamos trabajando están en condiciones de identificar y accionar ante situaciones de violencia que se presenten en sus instituciones.
- Una persona participó en el Congreso Internacional del BICE sobre Abuso sexual de niños y niñas y en la formación sobre incidencia política a nivel local, nacional e internacional (París, mayo 2015).
- Un documento elaborado por BECA y Callescuela denominado "Paraguay. Documento de apoyo para la incidencia local", como aporte para la realización del comunicado escrito y oral para el 35.º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

### Impacto social

- El reconocimiento de la importancia del abordaje de la temática de la violencia en los espacios escolares y comunitarios.
- La sensibilización de niñas, niños y adolescentes sobre el derecho que tienen todas las personas a vivir una vida libre de todo tipo de violencia, como un derecho humano fundamental.

### ¿En qué medida el desarrollo de esta práctica influyó sobre la organización, su manera de funcionar, los recursos humanos y la organización del trabajo?

- Hemos incorporado nuevos aprendizajes, como el proceso de elaboración del audiovisual y la metodología *Grano de arena*.
- La incorporación de nuevos recursos humanos formados para la aplicación del programa.
- La flexibilidad para lidiar con situaciones propias de los grupos y con la dinámica de cada institución.
- Importancia de articularse con organizaciones de la sociedad civil para realizar acciones coordinadas de incidencia política.
- Las estrategias implementadas para lograr la incorporación del programa en las instituciones educativas.

### Materiales pedagógicos y herramientas desarrolladas con la práctica (módulos de formación, publicaciones, investigaciones, campañas de sensibilización, cuestionarios, etc.)

- Módulos de capacitación
- Planes de capacitación
- Una película que consta de 5 cortos
- La Cartilla “Grano de arena para prevenir las violencias”
- El logo y afiche del programa
- Un Manual de intervención para referentes

### Organizaciones colaboradoras de la sociedad civil o del Estado

BECA forma parte del “Movimiento contra la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes”. Este movimiento nuclea a 9 organizaciones de la sociedad civil y trabaja fuertemente para promover la participación política, la exigibilidad y el monitoreo del cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de lograr que las instituciones del Estado que forman parte del Sistema Nacional de Protección cumplan con la tarea, que por ley les corresponde, de brindar una atención integral a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de violencia.

Además, se han logrado canales de comunicación con organismos del Estado, tales como el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); el Ministerio de Salud, a través de DIRSINA; la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), y el Ministerio Público, con el propósito de coordinar algunas acciones para aportar desde la sociedad civil, pero, principalmente, para monitorear que el Estado contemple y responda apropiadamente al reclamo ciudadano.

### **Consejos para replicar la práctica**

El nuevo proyecto debería incorporar:

- Procesos de acompañamiento más prolongados a las personas referentes (capacitación y seguimiento) para fortalecer sus capacidades en la realización de las tareas.
- Un proceso que contemple la realización de más sesiones con los grupos de estudiantes.
- Encuentros de reflexión tanto con referentes como con estudiantes.
- Un seminario nacional sobre la problemática de la violencia, entre otros.
- Campañas de promoción del buentrato.
- Producir materiales de difusión amigables para la sensibilización.

### **¿Uno o varios de estos enfoques están integrados en la práctica? En caso afirmativo, ¿cuáles y de qué manera?**

Incorporamos en la práctica los enfoques de derechos, participativo, comunitario y con perspectiva de género. Estos cuatro enfoques son transversales a todas las acciones que llevamos adelante como institución.

### **Contacto de la organización**

Nelly Meza Ortega  
becaparaguay@gmail.com

## MARÍA ELENA IGLESIAS<sup>16</sup>

### Nombre de la práctica

La metodología *Grano de arena* en Perú

### Nombre de la organización

Centro de Estudios Sociales y Publicaciones - CESIP

### País de intervención

Perú

### Beneficiarios

1625 adolescentes (hombres y mujeres)

12 adultos (hombres y mujeres) vinculados al entorno escolar de los adolescentes

### Descripción sintética del contexto en el cual está desarrollada la práctica

La intervención se ejecutó en 6 instituciones educativas, 3 en el distrito de Villa María del Triunfo y 3 en la zona de Huachipa, sector urbano-rural en Lurigancho-Chosica. Ambas zonas son zonas marginales y empobrecidas. Las escuelas públicas con las que se trabajó tienen instalaciones precarias, fundamentalmente, en términos de mantenimiento. Tal como sucede con todas las escuelas en el país, el proceso educativo está orientado a superar las dificultades de rendimiento identificadas en las evaluaciones internacionales. Durante el presente año, las escuelas han visto alterado su calendario de funcionamiento por inundaciones y huacos producto del fenómeno de El Niño y por una extensa huelga magisterial.

### Objetivo de la práctica

*Grano de arena*, una metodología para prevenir las diferentes expresiones de violencia a las que mujeres y varones adolescentes están expuestos, busca mejorar la detección de situaciones de riesgo, romper el silencio y la soledad de quien vive estas situaciones, promover la toma de iniciativas, brindar información básica que les permita a los adolescentes buscar ayuda específica y facilitar la identificación, en el entorno de cada adolescente, de adultos de referencia habilitados y con disposición para apoyarlos y brindarles una orientación básica.

### Descripción de la práctica (metodología utilizada)

La propuesta se basa en promover la reflexión a partir de una serie de escenas de adolescentes en situaciones de riesgo en las que su capacidad para decir «no» está limitada u obstaculizada. Las escenas fueron filmadas como ficción y tienen lugar en un entorno familiar, escolar y comunitario.

El procedimiento de trabajo consiste en la presentación de esta cinta de video en lugares frecuentados por adolescentes de entre 12 y 15 años (escuelas, clubes juveniles, centros comunitarios, etc.). Adultos previamente capacitados en el método de video animación facilitan los encuentros. Después de ver la cinta, el grupo de adolescentes habla sobre las escenas vistas, y se los invita a que busquen juntos soluciones para cambiar la situación y resolverla de manera positiva.

16 - Licenciada en Psicología Clínica. Tiene estudios de Maestría en Psicología Clínica, con mención en Psicoterapia de Niños, Niñas y Adolescentes, y en Filosofía, con mención en Mística y Humanismo (Diplomado). Psicoterapeuta Gestáltica. Coordinadora del Proyecto Sinergias II en el Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP), donde es responsable de la línea temática "Vida libre de violencia". Es autora de diversas publicaciones sobre los temas de violencia y buentrato.

## PARTE 1. PANEL N° 2

Complementariamente, el método tiene como objetivo sensibilizar a adultos que están en contacto regular con adolescentes (docentes, facilitadores de centros, etc.) y capacitarlos para constituirse en **adultos de referencia** que puedan orientar al adolescente que así lo requiera a contactar a las personas o los servicios competentes, de acuerdo con la situación que cada adolescente esté atravesando.

La metodología Grano de arena pretende que cada adolescente participante pueda responder activamente y buscar ayuda efectiva ante las situaciones de riesgo de violencia que identifique.

**Condiciones de la puesta en marcha** (cuáles son las condiciones indispensables para el desarrollo de la práctica: materiales, recursos humanos...):

- Recursos humanos capacitados en la metodología y con experticia en el trabajo con adolescentes y la facilitación. Mínimo, dos personas por taller.
- Videos
- Equipo multimedia y sonido de buena calidad
- Una pared adecuada para la proyección
- Aula con condiciones de temperatura y luz adecuadas
- Formatos de asistencia y de encuesta de salida
- Tiempo suficiente para el trabajo con adolescentes
- Acuerdo con las instituciones educativas
- Movilidad

### Resultados obtenidos

- Entre diciembre de 2016 y agosto de 2017, se ejecutaron 41 talleres de acuerdo con el proceso metodológico definido.
- 15 talleres se ejecutaron en las instituciones educativas de la zona de Huachipa y 26 en las de Villa María del Triunfo.
- Participaron 1055 adolescentes: 545 adolescentes mujeres y 510 adolescentes hombres, entre los 11 y los 18 años.
- Las encuestas que ya han sido procesadas (471) permiten afirmar que, entre las mujeres (238), el 61.34 % ha logrado incorporar al menos 2 criterios para identificar situaciones de violencia; entre los hombres (233), el 56.2 % ha alcanzado esa habilidad. Igualmente, el 78.5 % de las mujeres propone por lo menos 2 estrategias viables de acción, lo mismo que el 66.5 % de los hombres.
- En ambos casos, más del 90 % de las mujeres y hombres participantes identifica por lo menos a dos personas de apoyo ante este tipo de situaciones.

### Impacto social

Los resultados reseñados evidencian que los adolescentes hombres y mujeres están en mejores condiciones para hacer frente a las diversas situaciones de violencia que pueden afectarlos.

### ¿En qué medida el desarrollo de esta práctica influyó sobre la organización, su manera de funcionar, los recursos humanos y la organización del trabajo?

Como siempre, la institución asumió la tarea con seriedad poniendo todo de su parte para ejecutarla de la mejor manera posible. Se intentó también hacer sinergia con otras intervenciones institucionales.

**Materiales pedagógicos y herramientas desarrolladas con la práctica** (módulos de formación, publicaciones, investigaciones, campañas de sensibilización, cuestionarios, etc.):

- 4 videos con historias de violencia representativas de la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes de los sectores en los que se desarrolla la intervención.
- Manual Pedagógico para desarrollar los talleres con adolescentes
- Encuestas de entrada y salida
- Diseño de intervención formativa con adultos referentes
- Código de Conducta de adultos referentes

**Organizaciones colaboradoras de la sociedad civil o del Estado**

- Instituciones educativas
- Servicio de Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente

**Desafíos para replicar la práctica**

- Contar con un equipo calificado para conducir el proceso siguiendo la propuesta metodológica que, en este caso, no solo corresponde a la propuesta técnica, sino también al proceso de facilitación desarrollado directamente con los adolescentes.
- Contar con el material base, porque elaborar videos resulta costoso. Frente a esto, se puede trabajar con otros recursos de soporte para los guiones elaborados por adolescentes.
- Contar con el tiempo necesario para el desarrollo adecuado de las intervenciones.
- Fortalecer la red local de protección, porque la intervención genera la develación de situaciones que se mantenían ocultas, y es necesario atenderlas asegurando un servicio de calidad.

**Consejos para replicar la práctica**

- Prepararse con empeño
- Creatividad para la selección del soporte
- Trabajo previo con los adultos de referencia de la escuela y de la red local

**¿Uno o varios de estos enfoques están integrados en la práctica? En caso afirmativo, ¿cuáles y de qué manera?**

### **El enfoque de derecho**

Es un enfoque transversal en el trabajo institucional y en la intervención en específico; corresponde a la naturaleza de la propuesta: promover el derecho a la vida sin violencia.

### **El enfoque de la resiliencia**

El desarrollo de capacidades en los adolescentes apunta a garantizar la resiliencia frente a diversas dificultades que la vida les puede plantear.

### **El enfoque comunitario**

El abordaje de la problemática precisa fortalecer los recursos comunitarios, y esto forma parte de la modalidad de trabajo institucional.

### **El enfoque participativo**

Está plenamente vigente ya que, desde su formulación, la propuesta requiere una activa participación adolescente, y la metodología de trabajo seguida les permitió fortalecer no solo sus criterios, sino también su capacidad para expresarlos.

### **La dimensión espiritual**

Aunque no está explícitamente presente, el respeto por la dignidad, la valoración de la igualdad de derechos y su defensa son aspectos que tienen que ver con la trascendencia de los seres humanos.

### **Testimonio de un beneficiario de la práctica significativa**

“Es un tema del que nadie habla y poco se dice”.

“Los y las adolescentes debemos tener información”.

Se pudo notar en las expresiones de los chicos y chicas una necesidad de contar con adultos que conozcan del tema y puedan conversar de una manera abierta y respetuosa. Chicas y chicos consideran que los adultos cercanos no cuentan aún con las habilidades requeridas para poder orientarlos, no tanto por el manejo de información, sino más bien por el tipo de acercamiento (“Nos gritan”; “Nos hablan como si no supiéramos nada”).

### **Contacto de la organización**

María Elena Iglesias López  
malena\_cesip@yahoo.es



**YOLANDA URBINA<sup>17</sup>**

**Nombre de la práctica**

La metodología *Grano de arena* en Chile

**Nombre de la organización**

Vicaría de la Pastoral Social Caritas

**País de intervención**

Chile

**Beneficiarios**

1000 niños y niñas de 4 establecimientos de la región metropolitana

**Descripción sintética del contexto en el cual está desarrollada la práctica**

En las comunas de Maipú, dos colegios: San Juan Diego de Guadalupe y San Sebastián. En Pudahuel, Liceo CEP; en Puente Alto, colegios Araucarias. Son sectores con altos índices de pobreza y violencia, tanto barrial como familiar.

En estos colegios se presentan diversos problemas como la violencia, ausentismo escolar y poco apoyo para el acompañamiento de situaciones violentas, tanto dentro como fuera del colegio.

**Objetivo de la práctica**

Prevención: Los niños y niñas se benefician de un ambiente propicio a su desarrollo global frente a los riesgos y a las situaciones de maltrato y abuso sexual en Chile.

**Descripción de la práctica (metodología utilizada)**

- 1) Establecer alianzas con colegios, como primer paso, y presentarles la propuesta invitándolos a ser parte de este programa integral para la prevención de violencia y abuso contra niños, niñas y jóvenes. La propuesta es innovadora y nos permite abarcar distintos ámbitos dentro de la escuela.
- 2) Realización de una película que debe contar con la total participación de los niños y niñas a través de una encuesta de percepción frente a los problemas de violencia que vivencian u observan en su entorno. A continuación se forman grupos para elaborar el guion, y así se llega a realizar la filmación de la película.
- 3) Realización de encuestas en los colegios para recoger la percepción de violencia; si viven o han vivido situaciones de violencia y si identifican adultos de referencia dentro y fuera del colegio.
- 4) Tabulación de las encuestas.
- 5) Organización de talleres para los adultos de referencia y recurso.
- 6) Organización de talleres con los niños, niñas y jóvenes de los colegios en coordinación.
- 7) Establecer una estrategia de acompañamiento o seguimiento con los profesores del colegio.

17 - Gestora en Educación Social, con mención en Desarrollo socio-cultural. Actualmente se desempeña como encargada arquidiocesana del programa "Colonias urbanas" en la Vicaría Pastoral Social Caritas, y es la encargada del proyecto Grano de arena.

**Condiciones de la puesta en marcha** (cuáles son las condiciones indispensables para el desarrollo de la práctica: materiales, recursos humanos...)

- Equipo de profesionales que desarrollen el proceso
- Película
- Papelógrafo, plumones, material de apoyo para el taller como guía de acompañamiento para el adulto de referencia y material informativo para los niños, niñas y jóvenes

### **Resultados obtenidos**

- Reconocimiento de la violencia tanto dentro como fuera de la escuela
- Coordinación y colaboración con las escuelas donde se está desarrollando la experiencia
- Encuestas de percepción de violencia en las escuelas en las que se desarrolla la metodología

### **Impacto social**

- El impacto está asociado a poder analizar la temática en los colegios y también en la institución (VPSC).
- Se visibilizan las formas violentas de relacionarse.
- Se toma conciencia de las formas y protocolos para acompañar a los niños, niñas y jóvenes en estas situaciones.

### **¿En qué medida el desarrollo de esta práctica influyó sobre la organización, su manera de funcionar, los recursos humanos y la organización del trabajo?**

En la organización es un tema que se ha venido trabajando, por lo tanto, se ha ido incorporando esta técnica como una herramienta factible de ser desarrollada en los distintos escenarios y espacios.

Se dispone de un equipo y se involucra a la institución en las distintas etapas de los procesos.

**Materiales pedagógicos y herramientas desarrolladas con la práctica** (módulos de formación, publicaciones, investigaciones, campañas de sensibilización, cuestionarios, etc.)

- Planificación del taller Grano de arena para los NNJ
- Planificación del taller Grano de arena para los adultos de referencia
- Guías de acompañamiento para los adultos de referencia
- Carné con información de números y personas a quién recurrir
- Afiche de compromiso
- Campaña de Buentrato
- Encuestas de inicio

### **Organizaciones colaboradoras de la sociedad civil o del Estado**

Se mantiene una coordinación constante con la Mesa Pro-BICE Chile.

La Vicaría de la Pastoral Social Caritas mantiene distintos proyectos con distintos ministerios.

### **Desafíos para replicar la práctica:**

Organizar talleres para el formador de formadores, y así poder ampliar la replicabilidad de la técnica.

**Consejos para replicar la práctica:**

- Mantener la comunicación con los interlocutores.
- Incorporar la participación de los niños, niñas y jóvenes.
- Mantener la escucha activa.
- Conocer los protocolos de convivencia.
- Conocer los procedimientos a seguir.

**¿Uno o varios de estos enfoques están integrados en la práctica? En caso afirmativo, ¿cuáles y de qué manera?**

- *El enfoque de derecho:* en la forma de aplicar la técnica pensando en un proceso a largo plazo que nos permite realizar una proyección del trabajo que se desarrolla en el terreno.
- *El enfoque de la resiliencia:* desde el reconocimiento de las propias habilidades y herramientas para ir superando y buscando alternativas a las vulneraciones que sufren los niños, niñas y jóvenes.
- *El enfoque comunitario:* este enfoque se refleja en la forma de ir realizando la práctica, ya que esta se va desarrollando con la comunidad; no son acciones individuales.
- *El enfoque participativo:* la participación se concreta, por un lado, al escuchar e integrar lo que piensan, ven y sienten los niños, niñas y jóvenes y a través del análisis y búsqueda de distintas respuestas en los talleres y, por otro lado, al ir integrando a la comunidad adulta a los procesos, generando espacios de reconocimiento y aprendizaje colectivo.
- *La dimensión espiritual:* se hace presente al colocar a la persona en el centro y realizar su dignidad humana viendo al otro como otra persona válida.

**Contacto de la organización**

Yolanda Urbina  
hurbina@iglesiadesantiago.cl  
Tel.: (+56) 22 790 0600

## PARTE 2. ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL

*Promover resiliencia: nuestra labor y nuestra responsabilidad*



**DRA. VERÓNICA HURTUBIA TORO<sup>18</sup>**

La Unidad de Investigación sobre la Resiliencia (RiRes) de la *Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano* estudia la resiliencia desde una óptica multidisciplinaria y la entiende como un proceso dinámico, que puede ser activado y reforzado en niños, niñas, adolescentes y comunidades que viven o han vivido situaciones de vulnerabilidad, a través del diseño de intervenciones psicoeducativas específicas para cada contexto.

La resiliencia nace como concepto cuando la psicología comienza a preguntarse por qué algunas personas tenían trayectorias de vida positivas, a pesar de las vulnerabilidades en las que habían crecido (Grotberger), y así se delineó una primera concepción del concepto definido como la **capacidad de recuperación** de una persona o comunidad para seguir proyectándose en el futuro, a pesar de haber vivido o sufrir condiciones de vulnerabilidad, acontecimientos desestabilizadores y/o traumas. Sin embargo, esta definición deja una interrogante: ¿Las personas nacen o se hacen resilientes?

El concepto evoluciona y comienza a ser visto como un **proceso**, es decir: frente a contextos difíciles (abuso, guerra, migraciones, etc.) los sujetos necesitan construir nuevos significados para poder activar un proceso de resiliencia, influenciado por la interacción entre factores de riesgo y de protección (Masten; Luthar). Sobre todo en el caso de niños, niñas y adolescentes, la significación se hace a través del uso de lenguajes expresivos (música, fotografía, dibujo, teatro, etc.) que los ayudan a dar sentido a las experiencias vividas y a proyectarse en el futuro.

La resiliencia vista como un proceso puede ser dividida en 4 fases:

- **Caos y confusión:** cuando acabe el evento o los eventos que desestabilizan al sujeto y su ambiente.
- **Evaluación de recursos:** el sujeto evalúa los recursos con los que cuenta para enfrentar el evento desestabilizador a corto y mediano plazo. El momento está influenciado, también, por la interacción de factores protección y de riesgo (Masten) individuales y del contexto.
- **Adaptación:** lentamente el sujeto comienza a retomar su rutina cotidiana, pero no comporta una significación efectiva de los hechos vividos. Se pueden presentar diversos tipos de adaptación, no siempre positiva: retardada, disfuncional u homeostática.
- **Adaptación positiva o florecimiento:** integración positiva mediante la cual el sujeto logra dar un sentido a sus experiencias y establecer nuevos esquemas que le permiten dar significado a su vida y proyectarse en el futuro.

18 - Miembro de la Unidad de Investigación sobre la Resiliencia y Máster en "Relaciones de ayuda en contextos de pobreza y vulnerabilidad nacional e internacional", Università Cattolica del Sacro Cuore, Milán.

## PARTE 2. ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL

La resiliencia entendida como proceso nos dice que efectivamente se puede aprender a ser resiliente. Desde esta óptica, es un concepto revolucionario, activo y dinámico, en el que las personas pasan de ser “víctimas” a “actores protagonistas” con capacidad de retomar sus objetivos de vida. A través de un proceso de resignificación de los acontecimientos, la persona aprende a narrar y dar sentido a sus experiencias. Para que este proceso sea eficaz, debe existir un receptor dispuesto a escuchar y acompañar. Desde esta perspectiva, quienes trabajamos con la niñez tenemos la responsabilidad como “tutores de resiliencia” de fomentar el crecimiento de los NNA con quienes trabajamos, ayudándolos a reforzar sus recursos y desarrollar sus talentos, pero, sobre todo, escuchando sin prejuicios y acompañándolos en este proceso con paciencia y amor.

En los últimos años, las preguntas respecto al concepto de la resiliencia también han evolucionado y hoy, muchos se preguntan ¿se puede construir la resiliencia? En este sentido, RIRes trabaja en la construcción y desarrollo de modelos de aplicación en contextos nacionales e internacionales que respeten las necesidades y características de cada intervención. Este tipo de modelos ve como protagónico el rol del operador social que está directamente en contacto con los NNA. Por eso es fundamental seguir fomentando la capacitación y difusión de los “tutores de resiliencia” desde una óptica preventiva y también curativa frente a los derechos vulnerados de los NNA.

### **Contacto**

Verónica Hurtubia Toro  
veronicahurtubia@gmail.com

*Humanizando el diagnóstico*



**DRA. MATILDE URETA DE CAPLANSKY<sup>19</sup>**

**Q**uisiera antes que nada agradecer al BICE, a María Camila Caicedo, a la Universidad anfitriona Católica de Chile y a la Vicaría de Pastoral Social Caritas esta posibilidad de estar, como en los viejos tiempos, con gente joven, trabajando en el campo, gota por gota, en este luchar que realmente no se acaba nunca.

Ustedes me van a permitir leer unas diez líneas que he escrito especialmente para ustedes, muy personales, y luego voy a pasar a desarrollar algunos puntos centrales de lo que significa el título de mi ponencia "Humanizando el diagnóstico". Pido disculpas por hacer mi presentación con algunos toques personales... Estoy muy agradecida de estar con ustedes, como peruana de adopción y chilena de nacimiento, porque yo nací hace muchos siglos en Valdivia. No hay duda de que soy chilena, porque Valdivia está bien al sur; no limita con otros países, sino casi con el océano. Mi padre era chileno, nacido en Santiago, y mi madre, española.

Nos encontramos en tiempos en los que se discute nuevamente un cambio de paradigma, en este caso, el enfrentamiento entre humanidad o humanización versus deshumanización, robotismo y tecnología. En mi opinión, lo que conviene es más bien la integración de todo lo que nos pueda ayudar a tratar de comprender –de hecho es una opinión muy personal, por lo tanto muy debatible– lo que yo considero inasible: el ser humano, las personas, sus actitudes, su conjunto de creencias, sus afectos. Porque si bien es cierto que el cuerpo es biografía, y cuando hablamos de un tema como el abuso sexual es el primer referente, quienes podemos vivir, entender e intentar descifrar lo que ese cuerpo trata de hablar y, además, hacer algo extremadamente difícil, que es evaluar lo que ha pasado con dicho cuerpo, nos encontramos con una tarea casi imposible. Vamos a partir de una especie de protocolo que contiene los puntos centrales que suelen servir de orientación a los más jóvenes –los mayores ya lo saben de memoria–, a los que han estudiado psicología, asistencia social, enfermería, educación... Ustedes saben cuál es motivo de consulta, saben qué es una anamnesis, eso es un protocolo normal; pero lo importante no es el protocolo, lo importante es tratar de comprender que nos encontramos en un mundo muy complejo, donde la corrupción –voy a hablar en sentido amplio– es el estilo más o menos predominante en todo orden de cosas. Y no voy a golpearme el pecho diciendo que eso ocurre solamente en el Perú; creo que en el mundo entero estamos asistiendo a lo mismo. Para los que usan Netflix, hay un documental hecho por un psicólogo israelí que se llama "Honesty", precedido por el prefijo "Dis" entre paréntesis. Este estudio comprueba que la especie humana es profunda y esencialmente deshonesto, que la posibilidad de mentir está muy a la mano.

Parece ser que nuestra especie, de alguna manera, está condenada a ser corrupta. Por lo tanto, uno de los grandes temas que tenemos delante quienes trabajamos en estos ámbitos sociales (junto con abogados, legisladores, policías, etc.) es que nos encontramos ante una situación, digamos así, genética, psicológica; no sería algo aprendido, sino que viene así "de fábrica". Todos somos eso. La religión nos ayuda a ser un poco mejores en algunos casos, en otros, no tanto; pero somos como los gorilas, es decir, agarramos la banana, el plátano, y cuando todos están durmiendo, el gorila se despierta y debajo del árbol la saca y se la come, feliz de trampear a todos, y luego se va a dormir. Es un placer hacer eso. Da pena porque uno se encuentra con un libreto casi imposible de modificar, y es el hecho de ¿por qué nos gusta engañar tanto?, ¿cuál es la gracia? Eso es parte de la programación...

19 - Primera mujer psicoanalista en el Perú y especialista en Salud Mental y Ciencias Sociales de la Universidad de Long, Barcelona.

## PARTE 2. ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL

Cuando nosotros nos encontramos con una criatura que ha sido acosada, tocada... en orden progresivo: acosada, tocada, violada, manipulada, etc., lo primero que tenemos que hacer no tiene que ver con la persona que tenemos delante: lo primero que tenemos que hacer es mirarnos a nosotros mismos y ver si vamos a poder llevar a cabo esa tarea. Porque si hay algo que puede conmover hasta la médula es tratar estos casos. Y por más que una diga "yo soy superfuerte, soy bacana, me paseo en el asunto", cuando les cuente un par de casos hasta el final, me dirán si son tan bacanas, o si son sensibles como yo, que, a pesar de mis siglos, todavía lloro por cualquier cosa. ¿Y saben qué? Estoy contenta de poder hacerlo, porque significa que a pesar de los años –cincuenta años de vida profesional activa, mas x cantidad de entrevistas (no voy a decir el número, porque eso está implícito en que soy la primera psicoanalista)–, aún lloro, siempre lloro por ver sufrir a un ser humano, siempre me da pena. No se trata solo del hijo mío o de mi nieto, o ahora de mi bisnieto, se trata –como se decía ayer en esa magnífica ponencia de María Elena Iglesias– de crear pensamiento.

Cada uno de nosotros pertenece a instituciones que tienen distintas edades. La mía tiene cuarenta y tantos años, por ende, hace muchísimo que trabajamos en estos temas, lo que no quiere decir que no lloremos. Pero los que recién están empezando, los más jóvenes, tienen unas cosas muy lindas: las fuerzas, las ganas, la juventud y también –con todo respeto voy a usar una palabra que puede que no a todos les guste– tienen un poquito de ingenuidad; en el sentido de pensar "¡La hice!", "¡Voy a poder sacarlos adelante!", "¡Ojalá, Dios mío, ilumínanos!"... Sí, pero la costumbre, la corrupción, el "macro" corrupto, es más difícil de lo que pensamos, porque hay un punto central: nosotros vivimos en un mundo no solo corrupto, sino que vivimos en un mundo impune. El tema no es solo la corrupción, es la impunidad... desde todo punto de vista: el silencio, la invisibilidad, el negar. En el Perú, desgraciadamente, hay un altísimo índice de incesto; se vive con eso, mejor dicho, se convive con eso.

La otra cosa que tenemos que tener en cuenta es que nuestro orden no está descolgado de una nube que pasó; la nube principal que nos circunda y amenaza de manera permanente, y también acá pido disculpas por si soy un poco dura, es que todavía vivimos bajo un orden patriarcal. Y en la medida en que eso sucede, lo que nos pase a las mujeres, lo que los hombres nos hacen, ¿a quién le preocupa? Bueno, a nosotras que estamos acá, que nos hemos juntado para hablar de esto.

Hace 20 años, el Instituto de Defensa Legal de Lima, en aquel momento dirigido por un abogado nuestro, defensor de los derechos humanos, Ernesto de la Jara, me llamó y me contó que habían tomado el caso de una mujer que estaba presa, pero ellos estaban persuadidos de su inocencia. Estábamos teniendo la guerra con Sendero Luminoso en el Perú, como ustedes saben, "guerra" la llama la gente más suave, y los que intentan poetizar algo que fue sangriento y atroz lo llaman "conflicto interno", lo cual es un eufemismo; no es bueno cambiarle tanto el nombre a las cosas. Entonces, el Dr. De la Jara me continuó diciendo: "Estamos defendiendo a una mujer (la vamos a llamar Magdalena, y era una "Magdalena" de verdad) que se ha autoinculpado y la han condenado a cadena perpetua, y tiene solo 23 años. Estamos persuadidos de que esta chica es inocente y quiero que tú estudies a la chica y me ayudes a ver y a comprobar que esto es así". Yo le comento que, si bien sé poco de leyes, tengo entendido que la autoinculpación es irreversible. Me responde que en efecto es así, pero que justamente ahí estaba nuestro reto: ver si con lo que yo podría aportar al juicio, podríamos intentar revertir esta situación. A Magdalena, le ocurrió lo peor que le ha podido ocurrir... Tenía 16 años, llegaba a universidad y 3 soldados la raptaron y se la llevaron y la violaron. Era una niña. Sufrió no solo abuso sexual sino violación durante 6 días. Entonces, esta criatura imaginó que su única posibilidad de salvar la vida era autoinculpándose, aun sabiendo que estábamos bajo las leyes del terrorismo, lo que suponía que cualquiera que se autoinculpara tenía

## PARTE 2. ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL

cadena perpetua. Esas leyes eran tan graves –ahora se han modificado–, que alguien que en su agenda tenía a una persona que se considerara posible terrorista, también era condenada a cadena perpetua. Entonces me dije: “Muy bien, voy a entrar a la cárcel”, y fui a verla. Magdalena, de esa violación múltiple, había quedado embarazada y tuvo una niña, una niña a la que no quiso ver; primero, no quiso parirla, gritaba pidiendo que se la extrajeran, que no quería eso, que no quería tenerla. Las presas de la cárcel las adoptaron a la bebé y a ella. Durante dos años, Magdalena ni la miró, ni la alimentó, ni nada. En ese contexto entré a trabajar yo con ella. Magdalena era estudiante de Educación Inicial, así llamamos nosotros a las maestras de infantes. En la cárcel, conversamos largamente... Conversamos, conversamos y conversamos... La palabra, la cercanía, la empatía, la posibilidad de que alguien la escuchara horas y horas, la posibilidad de que alguien se ocupara y supiera que ella estaba en el mundo con este problema... porque una vez en la cárcel, no había nadie que la pudiera encontrar, era anónima; ni sus padres la podían encontrar, por ser una terrorista que se había autoinculpado, o sea, merecía el máximo de las penas y la peor situación legal. Hice todo el estudio. Apliqué una parte del protocolo. Hice un estudio sobre lo que significaba la tortura en un ser humano, en una criatura de 16 años –creo que a los 26, 36, 46, 56, y 106 también sería un horror–, de las consecuencias de ser atacada de esa manera tan violenta, tan inhumana, tan terrible, por usar un adjetivo pequeño, que la acompañarían siempre por el resto de su vida. Al preparar el juicio, el Defensor del Pueblo, al revisar el Protocolo, que era un legajo voluminoso que el abogado defensor había incorporado, dijo: “Este es el modelo que tienen que seguir, de ahora en adelante, todos los especialistas, forenses y psicólogos”. No se refería a la parte donde yo me extendía largamente acerca de las causas y efectos psicológicos de la tortura, pero sí en todo lo referente a las personas que hubiesen tenido maltrato. Y es así como se incorporó ese Protocolo, que se usa actualmente. Resulta difícil creer que sea cierto, pero a veces hay finales felices, como quisiéramos que lo fueran todos. Magdalena, por primera vez en la historia del Perú, fue liberada. Vive hoy libre, trabaja, terminó su carrera y vive con su hija, que tiene actualmente 25 años. Es el único caso de una persona que estaba condenada a cadena perpetua y que fue liberada. Así que, como verán, no todo lo que les traigo es solo dolor, sino también una cierta esperanza; porque sin esperanza, tampoco hay vida. Sin esperanza, no estaríamos ahora acá sentados, estaríamos en otra parte; eso es lo que nos sostiene y eso es por lo que debemos luchar siempre.

Y otro caso muy paradigmático, “menos grave” –si cabe decirlo así– es el de una niña 3 o 4 años, con la madre separada del padre, perteneciente este último a una familia muy poderosa e influyente económicamente y en la política. Se trata de esos típicos casos de niños que pasan alternadamente un fin de semana con cada uno de los padres, en esa modalidad... que aún no hemos encontrado una mejor manera de cuidarlos, algo que merecería ser estudiado con mayor profundidad. El caso es que la madre se da cuenta de que la niña había sido tocada en sus genitales y formula una denuncia. En respuesta, el padre le hace, no quiero mentir ni exagerar, pero creo que fueron múltiples juicios a la madre, o sea, no hay mejor defensa que el ataque. Una colega, a quien no sé cómo calificar, es probable que no con mala intención, sostuvo que “era claro” –¡atención!– que era claro que la niña no había sido tocada porque durante la entrevista la niña había saltado, corrido, jugado, había conversado con ella, y que los niños abusados generalmente se quedaban “catatónicos” (ella no usó esta palabra, soy yo quien la usa), que se quedaban así, sin moverse, en tanto que esta niña hacía todo lo contrario. Ese fue el argumento. Díganme ustedes de dónde puede ella afirmar que no hay posibilidad de que haya sido tocada. Toda esa actividad de la niña podría, por ejemplo, tratarse de una manía incontrolable del terror que tiene, podría tratarse de una explosión de estrés al 100%. ¿De dónde sacó esta colega que la niña “claramente” no había sido tocada cuando existían fotos de que la niña fue tocada? En aquella ocasión, fui varias veces a la Fiscalía de la Familia y asistí a varios de los tantos juicios que hizo el padre por las cosas más insólitas. El último juicio al



## PARTE 2. ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL

que asistí fue porque el padre pedía que la niña fuera a visitarlo sin nana, mientras que lo que se pedía era que fuera acompañada; un requerimiento tan simple, algo que no era tan raro de pedir tampoco. La fiscal –no todos son iguales, ya sabemos–tuvo reiteradas actitudes que lindaban con el maltrato hacia mí. En un momento en que, por razones fisiológicas, no pude evitar pedirle permiso para ir al baño, la fiscal me acusó de pedir salir al baño para aprovechar y pedirle al abogado defensor –a quien no dejaron entrar a la audiencia; entramos solas la niña y yo– instrucciones sobre qué era lo que yo debía contestar. Es decir, comprobadamente, la fiscal no tenía ganas de saber nada acerca de lo que le pasaba a la niña. Estas son las dimensiones con las cuales se tienen que enfrentar al tratar con la gente que ostenta el poder de representar la ley, con la gente que manda. Nuestros principales enemigos no solamente son los abusadores, sino que hay muchas formas de abuso.

Nosotros consideramos que el motivo de consulta es el referente fundamental que trae el paciente: de qué se queja la persona, o la familia, o las personas encargadas de cuidar al niño. En esta anamnesis, el motivo de consulta es fundamental. Yo soy de las que cree muy arbitrariamente y muy arrogantemente que cuando uno tiene práctica, a los tres o cuatros minutos de escuchar a la persona hablar sobre su queja, ya sabe de lo que se trata. Pero eso es arrogante y no necesariamente es cierto, así que ustedes escuchen, tomen apuntes y después “se mandan la parte”. Pero en el momento, ustedes lo apuntan: de qué se quejan y quiénes se quejan. A continuación, tienen que levantar la historia familiar: los datos generales, antecedentes del embarazo y del parto, si dio pecho y cuál ha sido la posibilidad de la lactancia (a partir de qué mes comenzó a trabajar la madre, si fue a los 15 días, a los 6 meses o al año); el desarrollo neuromuscular, más tarde control de esfínteres; el desarrollo emocional, a qué ha jugado, qué miedos tiene, y ya más adelante, su educación sexual; luego, lo referente a la escuela y, muy importante, la situación transgeneracional (qué antecedentes transgeneracionales tiene de padres, madres, abuelos, tíos, primos, con perturbaciones de cualquier índole). Uno tiene que ser muy cuidadoso con los antecedes familiares, para bien y para mal; es decir, póngalos siempre a un costadito porque hay que evaluarlos, y les recomiendo estudiar mucho el concepto de lo transgeneracional, es muy importante. Los que saben y han estudiado, cada defensa se desdobra, se engancha con otras; las familias de defensas se pueden ir cambiando acorde con la situación, etc.

Quisiera, para terminar, que me permitan leerles un pequeño verso de un gran poeta nuestro llamado Luis Hernández, fallecido muy joven, que se suicidó, y que dice así:

**“ Hoy el agüita salada no es de la mar es  
de tanto querer de tanto llorar. ”**

### Contacto

Matilde Ureta Caplansky  
maticaplansky@gmail.com

## PANEL N° 1

### EL ENFOQUE JURÍDICO EN LOS CASOS DE VIOLENCIAS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

*Abuso sexual infantil. Una mirada desde las instancias internacionales de protección de los derechos humanos*



**María Isabel Rosas Ballinas<sup>20</sup>**

#### **Violación y abuso sexual infantil: un asunto de derechos humanos**

La violación y el abuso sexual contra las niñas, los niños y los adolescentes son unas de las formas más graves de violencia contra la infancia, con efectos devastadores e irreparables en las víctimas; constituyen un grave atentado contra sus derechos humanos fundamentales pues vulneran profundamente sus derechos de integridad física, psíquica y sexual, su derecho a la seguridad, su autonomía, su privacidad, el libre desarrollo de la personalidad y, finalmente, su derecho humano a una vida libre de violencia. “El abuso sexual infantil implica la transgresión de los límites íntimos y personales del niño o la niña. Supone la imposición de comportamientos de contenido sexual por parte de una persona (un adulto u otro menor de edad) hacia un niño o una niña, realizada en un contexto de desigualdad o asimetría de poder, habitualmente a través del engaño, la fuerza, la mentira o la manipulación.”<sup>21</sup>

La violencia sexual ejercida contra la infancia constituye, también, una grave vulneración de los derechos de las niñas y los niños a no ser expuestos a ningún tipo de violencia, abuso, explotación ni malos tratos. Vulnera, también, el derecho de los niños y niñas a la protección especial que merecen del Estado, por su condición de mayor vulnerabilidad, frente a toda forma de violencia.

En las últimas décadas, se ha venido produciendo un cambio sustancial en la posición de los Estados frente a esta grave problemática. Se le ha otorgado mayor atención política, y es evidente que “la tendencia actual de sectores no gubernamentales y gubernamentales es entender y asumir el abuso y explotación sexual de niños y adolescentes, en cualquiera de sus modalidades, en la dimensión de violación de derechos humanos, reconociendo que la atención a las víctimas es un derecho público del ciudadano niño y del ciudadano adolescente. Consecuentemente, se reconoce toda acción del Estado, como un deber jurídicamente exigible.”<sup>22</sup>

#### **Dimensiones y consecuencias del abuso sexual infantil**

La violencia sexual infantil es un crimen de gran magnitud y con tendencia creciente en el mundo y, en particular, en América Latina y el Caribe. En efecto, algunas investigaciones recientes sugieren que aproximadamente el 20 % de los niños y niñas serán víctimas de abuso sexual en cualquier modalidad “antes de llegar a la edad adulta; esta cifra se acumula a un promedio del uno por ciento anual. Tanto los niños como las niñas pueden ser victimizados, y el abuso puede ocurrir en ambientes intra o extrafamiliares. Aunque los agresores son con mayor frecuencia varones, las mujeres también pueden ser abusadoras; asimismo, los adolescentes son perpetradores en por lo menos el 20 % de los casos.”<sup>23</sup>

20 - Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster por la Universidad Castilla La Mancha, Toledo, España.

21 - SAVE THE CHILDREN: Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales”, p. 7.

22 - FORCELLEDO, Ariel Gustavo: “La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en América Latina”, en La protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes frente a la violencia sexual, p. 16.

23 - FEDERACION INTERNACIONAL DE PLANIFICACION DE LA FAMILIA, HEMISFERIO OCCIDENTAL: Lineamientos para el diagnóstico y tratamiento del abuso sexual en la infancia, p. 8.

Los abusos sexuales contra la infancia no son hechos aislados, y muchos estudios coinciden en que la mayor proporción de este tipo de delito se produce contra las niñas. Finkelhor sostiene que el porcentaje se sitúa entre el 78 % y el 89 %, según un estudio en 2005.<sup>24</sup> Se sabe, asimismo, que en un gran número de casos los abusos sexuales se producen en la propia casa de la víctima, siendo los integrantes del grupo familiar u otros conocidos de la víctima los principales agresores, por lo que las agresiones sexuales muchas veces se prolongan por años.

En cuanto al impacto social e individual que este problema implica, Nicholas Groth afirma que el asalto sexual a niños y adolescentes genera tres niveles de riesgo: 1) un riesgo ético, pues el niño puede tender a confundir los valores morales de su comunidad como resultado del abuso; 2) un riesgo psicológico, ya que hay una alta probabilidad de que se presenten disturbios emocionales y trastornos en el desarrollo psicosexual y en el desarrollo afectivo; 3) un riesgo físico; aparte de que el niño puede percibir el abuso como amenaza para su seguridad, está también presente el riesgo de laceraciones, infecciones, enfermedades de transmisión sexual y, para las adolescentes, el riesgo de embarazo.<sup>25</sup>

En efecto, una de las consecuencias más dramáticas del abuso sexual infantil ejercido contra las niñas es el embarazo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), “cada año se producen en el mundo 2 millones de partos de niñas menores de 15 años”. De acuerdo con este estudio, América Latina y el Caribe es la única región donde los partos de niñas de menos de 15 años aumentaron, y se prevé que sigan aumentando al menos hasta el 2030. Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) también ha estimado que entre el 11 % y el 20 % de los embarazos en las niñas y las adolescentes son consecuencia de violencia sexual.<sup>26</sup>

La mortalidad y morbilidad de las niñas y adolescentes que resultan embarazadas como consecuencia de una violación sexual es sumamente preocupante y, “según el Fondo de Población de las Naciones Unidas, las niñas más vulnerables, y las que tienen un mayor riesgo de sufrir complicaciones o morir por el embarazo y el parto, tienen 14 años o menos.”<sup>267</sup>

### **La grave situación de la impunidad de estos delitos y el derecho humano de acceso a la justicia de las víctimas de abuso sexual infantil**

Pese a su gravedad y tendencia creciente, por estudios realizados se sabe la mayoría de los casos no se denuncian, sino que, por el contrario, se mantienen silenciados y que en total impunidad. El problema de la impunidad parece estar centrado, más que en la normativa vigente, en causas como: silenciar el abuso sexual para proteger al agresor cuando este es integrante del grupo familiar; el desconocimiento que la población tiene sobre los mecanismos y procedimientos de denuncia; la tolerancia social de este tipo de abuso. Este desconocimiento o tolerancia se presenta también en servidores públicos como los proveedores de salud y los educadores, quienes por el contacto con los niños podrían ser los primeros en detectar el abuso, y en los operadores de justicia.

Otra causa de la impunidad de los casos de abuso sexual infantil son las deficiencias del sistema de administración de justicia y la actuación de los operadores en general: Policía Nacional, Medicina Legal, Ministerio Público y Poder Judicial, tanto en la investigación preliminar como en la etapa del juzgamiento y la sentencia. Máxime, teniendo en cuenta que el sistema de administración de

24 - DOUGLAS, Emily M. and FINKELHOR, David: “Childhood sexual abuse fact sheet”, Crimes against Children Research Center, May 2005. Disponible en <http://www.unh.edu/ccrc/factsheet/pdf/CSA-FS20.pdf>

25 - Semilla para el Cambio, Boletín del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación, Núm. 2, junio 1985, p. 4.

26 - Organización de Estados Americanos, Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará (MESECVI), Informe hemisférico sobre violencia sexual y embarazo infantil en los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará, p. 11.

27 - Organización de Estados Americanos, op. cit., p. 9.

## PARTE 2. PANEL N° 1

justicia es el mecanismo constitucional del Estado para garantizar los derechos fundamentales brindando tutela judicial efectiva, en particular, a las poblaciones especialmente vulnerables como son las niñas, los niños y los adolescentes. El deficiente funcionamiento del sistema de administración de justicia genera también una grave situación de indefensión de la niñez y la adolescencia que ha sufrido violencia sexual.

La lucha contra la impunidad es fundamental ya que por una serie de investigaciones se ha determinado que “[u]na de las circunstancias que inciden en la recuperación de los niños y las niñas víctimas de abuso sexual o de explotación es la respuesta –institucional o del medio social inmediato– que recibe ante la revelación, el descubrimiento o la denuncia de esta situación de violencia. Por tanto, en este sentido, es importante promover:

- Un fácil acceso a la justicia, con actuaciones efectivas, rápidas y coordinadas.
- La atención de calidad en salud mental y física.
- Unos servicios sociales apropiados a las necesidades específicas de estos niños y niñas.
- La formación de profesionales capacitados para la evaluación psicológica y la intervención específica para víctimas de abuso sexual.”<sup>28</sup>

El abordaje del problema de la violación sexual infantil debe ser multidisciplinario para brindar una asistencia y protección más adecuadas a las víctimas, máxime cuando se trata de niñas, niños y adolescentes. La atención de un caso de abuso sexual infantil requiere de un entrenamiento especial que reconozca en su intervención que la prioridad es proteger al niño o niña víctima de abuso. En lo relativo al abordaje legal, este debe incluir una perspectiva de género y de derechos humanos en el marco de los estándares internacionales ya establecidos, lo que contribuirá a un debido proceso y a un cambio en la forma de enfrentar el problema.

La población infantil, por ser vulnerable, requiere del Estado políticas de protección especial, y así lo ha establecido la comunidad internacional mediante declaraciones, tratados y convenios internacionales de carácter vinculante para los Estados que la conforman. Así, la Declaración sobre los Derechos del Niño de 1959, ha señalado que “[...] el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.”<sup>29</sup>

En efecto, la protección de la niñez y la adolescencia debe ser prioritaria para un Estado que cumpla con sus obligaciones frente a la comunidad internacional, y desde esta perspectiva, las víctimas de abuso sexual deben tener garantizado su derecho a acceder real y efectivamente a la justicia, a una justicia que tenga como objetivo de primer nivel la protección de las víctimas, de modo que el desarrollo del proceso judicial no los revictimice y no termine afectándolos más.

El incumplimiento del Estado frente a su obligación de respetar y garantizar los derechos humanos, con la diligencia debida y un debido proceso, genera una situación de impunidad, configura una infracción de su responsabilidad internacional y obliga a las víctimas a acudir a las instancias internacionales de protección de los derechos humanos.

28 - SAVE THE CHILDREN: Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales, p. 14.

29 - ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración de los Derechos del Niño. Proclamada por la Asamblea General en su resolución 1386 (XIV), 20 de noviembre de 1959.

## **Protección internacional de las niñas, los niños y los adolescentes frente al abuso sexual infantil**

Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles, y son titulares de estos derechos todos los seres humanos, incluidos los niños, las niñas y los adolescentes que son sujetos de estos derechos y merecen plena protección internacional.

Los derechos humanos en general y los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en particular son protegidos en el ámbito internacional, tanto por el sistema universal de las Naciones Unidas como por los sistemas regionales. El sistema interamericano de la Organización de Estados Americanos es quien garantiza la protección de derechos en nuestra región, a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte IDH.

Los niños integran un grupo que ha merecido el mayor interés de la comunidad internacional. El primer instrumento internacional para su protección fue la Declaración de Ginebra de 1924, adoptada por la Unión Internacional para la Protección de la Infancia. Esta Declaración reconoció que la humanidad debe dar al niño lo mejor de sí misma, como un deber que se halla por encima de toda consideración de raza, nacionalidad o creencia.<sup>30</sup>

Los instrumentos legales para hacer efectiva esa protección son la Carta Internacional de los Derechos Humanos, integrada por los primeros tratados internacionales de protección de los derechos fundamentales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos,<sup>31</sup> el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>32</sup> y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>33</sup>, todos ellos de aplicación universal.

Asimismo aquellos instrumentos especiales que se adoptaron posteriormente, como la Convención sobre los Derechos del Niño,<sup>34</sup> la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes,<sup>35</sup> la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer,<sup>36</sup> todos ellos también de aplicación universal, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Pará”,<sup>37</sup> de aplicación regional. Estas últimas convenciones buscan lograr la igualdad sustantiva en las relaciones de género entre mujeres y hombres, niñas y niños eliminando las relaciones jerárquicas de subordinación y dominación, asegurado el “derecho a una vida libre de violencia” como un derecho humano fundamental de las niñas, las adolescentes y las mujeres.

La Convención sobre los Derechos del Niño, que constituye el principal instrumento de protección de los derechos de la infancia y adolescencia pues considera su especial vulnerabilidad, es el tratado de mayor aceptación por los Estados partes de las Naciones Unidas y establece que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y obligaciones y que gozan de todas las garantías y todos los derechos reconocidos a todos los seres humanos en los demás tratados y convenios internacionales ratificados por los Estados. La Convención, establece que “El niño gozará

30 - CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Opinión Consultiva OC-17/2002 del 28 de agosto de 2002, solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, párr. 25.

31 - Declaración Universal de los Derechos Humanos, G. A. Res. 217 A U. N. GAOR, 3rd Sess., U. N. doc. 810 (1948).

32 - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, GA Res. 2200 A, U.N. Gaor, 21st Sess., Supp. No. 16, 49, U.N. Doc. A/6316 (1966).

33 - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, GA Res. 2200 A, U.N. Gaor, 21st Sess., Supp. No. 16, 49, U.N. Doc. A/6316 (1966).

34 - Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989.

35 - Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1984.

36 - Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución 34/180 de diciembre de 1979.

37 - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem Do Pará, Organización de Estados Americanos, Resolución aprobada el 9 de junio de 1994.

de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño". La Convención sobre los Derechos del Niño estipula asimismo normas relativas a la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a situaciones de riesgo como los malos tratos físicos, psíquicos y morales, la explotación sexual y el abuso sexual infantil, entre otros.

Desde esta perspectiva, frente al problema de la violencia, la Convención obliga a los Estados partes a la adopción de medidas administrativas, legislativas y sociales para proteger al niño contra toda forma de abuso físico, mental y sexual, así como contra el trato negligente, los malos tratos y la explotación. En el mismo sentido, la Convención estipula que las medidas de protección comprenderán el establecimiento de procedimientos eficaces y de programas sociales de prevención y tratamiento en función de la recuperación física y psicológica del niño o niña víctima de abuso sexual y de su reintegración social.<sup>38</sup>

A fin de proteger los derechos humanos de manera más efectiva, en el sistema universal de las Naciones Unidas y el sistema regional de la Organización de Estados Americanos se ha establecido un mecanismo de vigilancia y monitoreo de la aplicación progresiva de los tratados y de la armonización de los tratados, convenios y protocolos facultativos con la normativa interna de los Estados partes. Este monitoreo se realiza a través de los Comités, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los que están facultados para recibir denuncias por vulneración de los derechos humanos de particulares contra determinado Estado, frente a lo cual dichas instancias pueden adoptar medidas provisionales, elaborar dictámenes sobre el fondo de las peticiones individuales o sentenciar, en el caso de la Corte IDH, con disposiciones que los Estados denunciados deben tomar en cuenta y dar cumplimiento.

Dado su carácter vinculante, la ratificación de los tratados y convenios por los Estados partes implica el reconocimiento expreso, de parte de cada Estado, de los derechos contenidos en dichos instrumentos, así como también el deber de respetarlos y la obligación internacional de garantizar su vigencia y pleno ejercicio a cada uno de sus ciudadanos, sin discriminación alguna. Por el contrario, su incumplimiento genera responsabilidad internacional del Estado frente a la comunidad internacional.

### **Casos emblemáticos en el sistema internacional de Derechos Humanos y su impacto en las políticas regionales y nacionales**

En el Comité de Derechos Humanos  
El Caso L.N.P. vs. Argentina<sup>39</sup>

En julio del 2011, el Comité de Derechos Humanos, instancia creada por el propio Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el marco de su Protocolo Facultativo, aprobó el Dictamen N° 1610/2007 sobre el caso de discriminación de una niña indígena víctima de violación sexual en Argentina.

38 - MORLACHETTI, Alejandro: La Convención sobre los Derechos del Niño y la Protección de la Infancia en la Normativa Internacional de Derechos Humanos, UNICEF, p. 27.

39 - Información obtenida del dictamen del Comité de Derechos Humanos a tenor del art. 5, párr. 4, del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (102.o período de sesiones), Comunicación N° 1610/2007

Concluida la vía interna en Argentina y dada la impunidad de tan grave denuncia, el caso fue presentado ante el Comité de Derechos Humanos. En la petición que formuló, la niña L.N.P alegó la vulneración de los siguientes derechos: a) El derecho a contar con un recurso efectivo cuando se es víctima de vulneración de los derechos humanos reconocidos en el Pacto (art. 2, párr. 3); b) El derecho a la igualdad en el goce y ejercicio de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el Pacto (art. 3); c) El derecho a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (art. 7); d) El derecho a todas las garantías judiciales y, en el caso de niñas, niños y adolescentes, el derecho a la privacidad de los procedimientos (art. 14, párr. 1); e) El derecho a no sufrir injerencias arbitrarias e ilegales en su vida privada y el derecho a la protección de la ley frente a esas injerencias (art. 17); f) El derecho de todo niño y niña a las medidas de protección especial que su condición requiere por parte del Estado, la comunidad y la familia; sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento; g) El derecho a la igualdad ante la ley y a igual protección de la ley sin discriminación, la que está expresamente prohibida en el Pacto; y el derecho a la protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de edad, raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social (art. 26).<sup>40</sup>

En su petición, la niña sostuvo que su caso no era un caso aislado, que las niñas y mujeres eran víctimas de violación en numerosos casos y de manera frecuente en su localidad, y frente a ello, se repetía un patrón de impunidad a causa de la discriminación racial que existe contra la población indígena.

El Comité de Derechos Humanos, en su examen de fondo, concluyó que los hechos denunciados por la niña L.N.P. evidenciaron la existencia de discriminación basada en la condición de niña y la etnicidad de la víctima, violando el artículo 26 del Pacto que establece la igualdad y prohíbe la discriminación. Asimismo, el Comité consideró que el tribunal “se basó en criterios discriminatorios y vejatorios, cuales son ‘la presencia de una desfloración de larga data’ de la autora para concluir que no quedó demostrada la falta de consentimiento de ésta al acto sexual”. El Comité consideró que el trato que los operadores de justicia dieron a la víctima de abuso implicó el incumplimiento del Estado de su obligación internacional de brindarle una protección especial por su condición de niña, según establece el artículo 24 del Pacto. El Comité consideró que el Estado denunciado había vulnerado el derecho de la víctima a acceder a la justicia en condiciones de igualdad previsto por el art. 14, párr. 1 del Pacto, así como en el transcurso de un proceso judicial discriminatorio que ocasionó su revictimización, agravada por su condición de niña. El Comité recordó que el artículo 7 del Pacto no solo comprende el dolor físico, sino también el daño moral, según su Observación General N° 20<sup>41</sup> y su jurisprudencia. Por ello, el Comité concluyó que la niña L.N.P fue víctima de un trato estatal que vulneró el artículo 7 del Pacto. El Comité consideró que las indagaciones de la asistente social, el personal médico y los operadores de justicia sobre la vida sexual de la niña configuraron una injerencia arbitraria en su vida privada y una vulneración a su honra y reputación, sobre todo por ser irrelevante en una investigación por un delito de violación sexual, máxime que se trataba de una niña. El Comité recordó su Observación General N° 28, señalando que la injerencia en el sentido del artículo 17 del Pacto es el tomar en consideración la vida sexual de una mujer para decidir el alcance de sus derechos y la protección que le da la ley, incluida la protección legal contra la violación sexual.<sup>42</sup> Por ello, el Comité consideró que el Estado argentino había violado el artículo

40 - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado en Nueva York, EUA, 16 de diciembre de 1966.

41 - Observación General N° 20: Prohibición de torturas y penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (artículo 7), 10 de marzo de 1992, párr. 5. Ver asimismo los dictámenes del Comité en los casos K.N.L.H. c. Perú [Comunicación N° 1153/2003], párr. 6.3; y L.M.R c. Argentina [Comunicación N° 1608/2007], párr. 9.2.

42 - Observación General N° 28: La igualdad de derechos entre hombres y mujeres (artículo 3), 29 de marzo de 2000, párr. 20.

## PARTE 2. PANEL N° 1

17 del Pacto. El Comité consideró que no se garantizó a la víctima el derecho a contar con un recurso efectivo y, por tanto, el Estado argentino había violado el artículo 2 del Pacto con respecto al derecho de interponer un recurso efectivo frente a la vulneración de los siguientes derechos de la niña: a la igualdad y no discriminación en el goce de los derechos reconocidos en el Pacto (art. 3); a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (art. 7); a las garantías judiciales (art. 14, párr. 1); a no ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en la vida privada y derecho a la protección de la ley frente a esas injerencias (art. 17); a las medidas de protección que su condición de menor de edad requiere (art. 24); de igualdad ante la ley y de protección de la ley (art. 26).

Con respecto a las medidas reparatorias, el Comité tomó nota de los acuerdos logrados entre el Estado y la víctima en el proceso de Acuerdo de solución amistosa y solicitó al Estado argentino dar cumplimiento integral a los compromisos acordados:

- El Estado argentino reconoció su responsabilidad internacional por las violaciones sufridas por la niña L.N.P, comprometiéndose a realizar los esfuerzos para reparar íntegramente a la víctima, a saber: a) el pedido de perdón público; b) el pago de una indemnización para su recuperación; c) los títulos de propiedad de una vivienda; d) una beca de estudios.
- Como parte de la política pública, en la localidad del Chaco, se comprometió a organizar un seminario sobre discriminación de género y violencia contra la mujer, con asistencia obligatoria de todos los funcionarios judiciales provinciales.
- En el ámbito nacional, el Estado argentino cumplió con expedir una Ley Nacional Integral sobre Violencia contra las Mujeres.

El Comité recordó al Estado su obligación de evitar que se cometan casos similares en el futuro, en particular, la obligación de garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual en condiciones de igualdad ante los tribunales.

Finalmente, considerando que por ser Estado parte, el Estado argentino ha reconocido la competencia del Comité para determinar si se han producido las violaciones al Pacto de Derechos Civiles y Políticos, así como también se ha comprometido a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio los derechos reconocidos en el Pacto, por tanto, el Comité ha otorgado 180 días para que el Estado informe sobre todas las medidas tomadas para hacer efectivo el dictamen, además de hacerlo público.

### **La Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

El caso V.R.P y V.P.C vs. Nicaragua<sup>43</sup>

En septiembre de 2016, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el caso de V.R.P y V.P.C. vs. Nicaragua. Se trata de una niña que fue violada por su padre a los 9 años de edad.

En el informe de fondo que presentó ante la Corte IDH, la CIDH determinó que los abusos sexuales y las violaciones vulneran derechos humanos fundamentales: a la integridad personal, a la dignidad, a la vida privada, a la autonomía, a la igualdad y no discriminación y el derecho a la especial protección del Estado, en tanto se trataba de una niña.

43 - Información extraída del Informe de Fondo N° 4/16 Caso 12690 I de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.



## PARTE 2. PANEL N° 1

En este caso, la CIDH declaró que el Estado de Nicaragua había incurrido en una grave responsabilidad internacional por haber incumplido su deber de garantizar dichos derechos a la niña V.R.P. En particular, se determinó el incumplimiento del deber de investigar los hechos con la debida diligencia, en un plazo razonable y con perspectiva de género. La Comisión declaró el incumplimiento del Estado de Nicaragua respecto de su obligación internacional de protección especial de la niña en tanto tal. En el presente caso, la CIDH señaló la mayor gravedad del delito considerando la naturaleza del crimen y la doble condición de vulnerabilidad de la niña V.R.P., en tanto mujer y en tanto niña.

Otra consideración de importancia central hecha por la CIDH fue que, en el proceso interno, la niña fue gravemente revictimizada por los operadores de justicia que absolvieron al agresor sexual tras un proceso plagado de incumplimientos de las obligaciones internacionales del Estado de Nicaragua, reconocidos en la Convención Americana y la Convención Belém Do Pará. Por ello, como una forma de reparación, la CIDH recomendó al Estado de Nicaragua reabrir la investigación en el ámbito interno y realizar una investigación más adecuada y eficaz, desarrollando un debido proceso con el fin de identificar e individualizar al agresor sexual de la niña y sancionarlo, evitando así la impunidad de un crimen de suma gravedad, puesto que las investigaciones no se realizaron en el marco de las garantías del debido proceso. Otra medida de reparación recomendada por la CIDH estuvo referida a la reparación integral del daño material y moral sufrido por las víctimas del delito, estableciendo la necesidad de un tratamiento médico, psicológico y psiquiátrico de acuerdo con las necesidades planteadas por las víctimas y, dado que se encontraban fuera del Estado de Nicaragua, esta reparación debería ser en dinero, en un monto razonable y suficiente para costear dichos tratamientos.

De otro lado, y con la finalidad de evitar la impunidad, la CIDH recomendó al Estado de Nicaragua disponer las medidas de carácter administrativo y penal, con la finalidad de determinar la responsabilidad de los funcionarios estatales que, por acciones u omisiones, generaron la impunidad y denegaron el acceso a la justicia de la niña V.R.P. en este grave caso de violación de derechos humanos e interponer las sanciones disciplinarias y penales que correspondan.

En lo relativo a las políticas públicas, la CIDH recomendó al Estado de Nicaragua: a) Adoptar políticas públicas y programas institucionales integrales con la finalidad de enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas como una forma de discriminación; b) Promover la erradicación de patrones socioculturales discriminatorios que impiden su acceso real y pleno a la justicia cuando son victimizadas; c) Elaborar e implementar Protocolos de Investigación para los casos de violación sexual contra mujeres y niñas, así como para otros casos de violencia sexual, a fin de desarrollar investigaciones adecuadas y en el marco de los estándares internacionales recomendados en el Informe de Fondo; d) Fortalecer su capacidad institucional para combatir la impunidad en las violaciones sexuales de mujeres y niñas, y frente a otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas, desarrollando investigaciones penales de manera idónea y efectiva y con una perspectiva de género que garantice una adecuada reparación a las víctimas y sanción a los agresores; e) Diseñar e implementar programas de capacitación permanente para los operadores de justicia (Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial) sobre los Estándares Internacionales en la atención e investigación de la violación sexual de mujeres y niñas y otras formas de violencia sexual; f) Diseñar e implementar programas de capacitación permanente para los profesionales de la salud, tanto médicos y médicos forenses como psicólogos y psicólogos forenses involucrados en las investigaciones de violación sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas, a fin de asegurar su formación en el marco de los Estándares Internacionales con respecto a los cuidados en el trato a las víctimas.

Al no cumplir el Estado de Nicaragua las recomendaciones de la CIDH, esta sometió el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el 25 de agosto del 2016. Con el presente caso, la Corte Interamericana de Derechos Humanos desarrollará una jurisprudencia importante en lo relativo a la protección internacional de las niñas víctimas de violación sexual, en el marco de las obligaciones de los Estados frente a la comunidad internacional, a saber: el garantizar los derechos humanos reconocidos en la Convención Americana y otros Convenios Internacionales de derechos humanos, tales como el derecho a la integridad personal, el derecho a la vida privada, el derecho a la autonomía, el derecho a una vida libre de violencia. Fundamentalmente, la Corte desarrollará una jurisprudencia sobre los Estándares especiales en casos de violación sexual perpetrada en agravio de una niña de solo 9 años de edad, a fin de proteger y garantizar los derechos de víctimas de corta edad.

### **Trascendencia de la utilización de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos de los niños y niñas**

Frente a los hechos de violencia contra las mujeres, las niñas, los niños y los adolescentes, cuyas denuncias se estrellan contra la indiferencia y las deficiencias del sistema de justicia nacional, que impide el acceso a la justicia de las víctimas ya que sus denuncias no son investigadas y los victimarios no son sancionados, surge como una necesidad cada vez mayor el acudir a las instancias internacionales y hacer uso de los mecanismos de protección de los derechos humanos.

Los casos antes mencionados, presentados tanto ante el Comité de Derechos Humanos, en el sistema universal, como ante la Comisión Interamericana, en el sistema regional, nos dejan importantes lecciones. En primer término, demuestran que la utilización de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos es parte fundamental de una estrategia en las acciones de defensa de los derechos humanos de las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes. Los alcances de una acción de esta naturaleza son múltiples y trascienden al caso individual. Si bien resultan de enorme importancia para la víctima en cuanto al acceso a la justicia, a la rehabilitación por el daño sufrido, a la reparación y a las sanciones al agresor, son igualmente importantes por su impacto en el problema social y en el marco jurídico existente, tanto en el ámbito legal y jurisprudencial, como en el ámbito social.

Es este precisamente uno de los logros centrales de los casos de L.N.P. vs. Argentina y V.R.P. vs. Nicaragua: el haber obligado a los Estados denunciados a comprometerse ante la comunidad internacional a establecer medidas, no solo frente al caso individual, sino, además, frente al problema social que ese caso representa.

Al quedar nítidamente determinada la responsabilidad del Estado por no garantizar la vigencia y el ejercicio de los derechos humanos –dado que la responsabilidad individual de los funcionarios públicos que actuaron con tolerancia, complacencia o negligencia se convierte en estatal frente a la comunidad internacional–, se obliga a ese Estado a exigir un adecuado funcionamiento de sus instancias y sus funcionarios, mejorando así las condiciones de acceso a la justicia de las víctimas.

Además, garantizar el acceso a la justicia, a la reparación civil y a la rehabilitación del daño de las agraviadas también redundará en beneficios para otras víctimas, en la medida que, al ser el caso asumido por el Estado, este exija que esas medidas se apliquen para los agresores en otros casos similares, a fin de cumplir con su obligación de garantizar los derechos y el pago de las reparaciones cuando estos son vulnerados e impedir que casos similares se repitan.

## PARTE 2. PANEL N° 1

Las medidas que los Estados se comprometen a implementar para prevenir, investigar, sancionar y erradicar el problema de la violencia social tendrán implicancias favorables para el problema en sí mismo y para las víctimas.

### Referencias bibliográficas

**FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF):** “Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos”, Ed. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), noviembre 2016. UNICEF Argentina: buenosaires@unicef.org.; www.unicef.org.ar

**INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO y ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS:** “La protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes frente a la violencia sexual”, Publicaciones IIN-Organizaciones de la Sociedad Civil, Montevideo, 2003.

**SAVE THE CHILDREN:** Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales, Ed. Save the Children España, octubre 2012.

**AÍDA KEMELMAJER DE CARLUCCI:** “La violencia contra la mujer en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. Disponible en <http://www.vocesenelfenix.com/content/la-violencia-contra-la-mujer-en-lajurisprudencia-de-la-corte-interamericana-de-derechos-hum>

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS:** “Mecanismo de seguimiento de la Convención Belem Do Pará (MESECVI). Informe hemisférico sobre violencia sexual y embarazo infantil en los Estados partes de la Convención de Belém do Pará”.

**ALEJANDRO MORLACHETTI:** La Convención sobre los Derechos del Niño y la Protección de la Infancia en la Normativa Internacional de Derechos Humanos, UNICEF.

**NACIONES UNIDAS, COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS:** Dictamen, comunicación N° 1610/2007 102, período de sesiones del 11 al 29 de julio de 2011. Caso L.N.P. vs. Argentina.

**COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS - OEA:** Informe de Fondo N° 4/16, Caso N° 12.690 V.R.P vs. Nicaragua.

### Contacto

María Isabel Rosas Ballinas  
mariaisabelrosasballinas@gmail.com

## Paradigma actual de protección integral de niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente



### CARLOS ALBERTO ROZANSKI<sup>44</sup>

Lo primero que hay que tener en cuenta en materia de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes es la impunidad histórica que ha caracterizado esa clase de crímenes. En ese sentido, en países como la República Argentina, se esclarece el 1 % o el 2 % de los delitos que se denuncian. A su vez, en materia de abusos sexuales de niños, se denuncia mucho menos del 10 % de los que se cometen. Eso significa que la proporción de abusos que se esclarecen y reciben sanción es de aproximadamente 1 por cada 1000. Esto nos da también una pauta de la dimensión de la impunidad. Sobre todo, respecto del desafío que significa ese número para nuestras reflexiones en este evento y, en especial, sobre lo que estamos haciendo mal o dejando de hacer en la intervención, y que me gustaría dejar planteado. La declaración de Ginebra de 1924, dictada por la Sociedad de Naciones, que fue anterior a la creación de las Naciones Unidas, es importante de citar ya que, por primera vez, se reconoce internacionalmente que el niño “debe” ser ayudado. Por supuesto, fue escrito en la rudimentaria redacción de hace casi 100 años, pero resulta valiosa por el aporte. Luego, ya en Naciones Unidas, se emite la Declaración de los Derechos del Niño en 1959. En dicho documento se introduce un nuevo principio que es el de la “protección especial”. Esto significó un adelanto importantísimo ya que se determina que los niños, por su vulnerabilidad, requieren de una protección especial, no la misma que todos los demás individuos. Y es especial porque son niños, porque son particularmente vulnerables.

Treinta años después, en 1989, se firmó la Convención sobre los Derechos del Niño, que es la que más coincidencia ha logrado a lo largo de la historia de la humanidad, ya que todo el planeta la ha ratificado, con excepción de Estados Unidos.<sup>45</sup> Y esta Convención introduce, entre otros importantísimos conceptos, la “protección integral”. Esa novedad es la clave de cualquier intervención que se quiera hacer ante situaciones de sufrimiento vinculadas a niños y adolescentes, y esto es lo que determina el paradigma y lo que aún no ha bajado a la comunidad en la vida cotidiana, en los ámbitos de intervención en los que debería ser prioridad absoluta.

En el caso de la República Argentina, para que tengan una idea, la Constitución Nacional incorporó en su reforma del año 1994 las Convenciones sobre Derechos Humanos con la más alta jerarquía. De ese modo, a partir de 1994, no existe excusa legal para dejar de hacer lo correcto ante la violación de cualquier derecho de una niña, niño o adolescente.

Respecto de este nuevo paradigma, que en sus 54 artículos ha significado un enorme avance desde lo teórico, la pregunta que surge inevitablemente es por qué esos avances no han bajado suficientemente a la calle, por qué no los vemos cada día, en cada institución, en cada familia. Creo que ese también es un desafío personal, profesional e institucional. El desafío consiste entre otras cosas, en estudiar y entender dónde están los obstáculos para que una normativa clara y justa que corresponde aplicar, no se aplique. Michael Foucault definió el derecho como “productor de verdad”. Esa afirmación, que comparto, me impactó al punto de citarla en sentencias de juicios por

44 - Juez de la Cámara Federal del Poder Judicial de Argentina. Docente de Posgrado en Universidades en España y en Argentina. Autor del artículo de la Ley 25.852 que regula la declaración de niños abusados, en sedes policiales y judiciales en Argentina.

45 - Sin Embargo, los Estados Unidos firmaron el texto de la Convención y ratificaron dos de los tres protocolos facultativos (el Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados).

## PARTE 2. PANEL N° 1

delitos de lesa humanidad, ya que entiendo que, si el derecho no actúa como productor de verdad, especialmente en materia de derechos humanos, no sirve para nada. Es solo tinta sobre papel. Es letra muerta.

Resulta ilustrativo un ejemplo de la incidencia del contexto político que se vive en un país como Argentina en algunas decisiones trascendentes del máximo tribunal local, la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En Argentina, durante décadas, distintas Cortes Supremas con distinta composición y con distintos signos políticos en los gobernantes del Poder Ejecutivo, han afirmado constantemente en su jurisprudencia que los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos –con sede en San José de Costa Rica- y las opiniones consultivas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –con sede en Washington- son obligatorios para los jueces argentinos. Esta jurisprudencia claramente respetuosa de los derechos humanos se mantuvo durante décadas y con distintas composiciones de jueces supremos, lo que demostraba que aquellos principios estaban por encima del partido gobernante. Sin embargo, en estos últimos tiempos, no solo se modificó la composición de la Corte Suprema, sino, además, el citado criterio. Hoy, según fue sentenciado hace pocos meses, los fallos del máximo tribunal continental –la Corte Interamericana de Derechos Humanos- han dejado de ser obligatorios para nuestros tribunales. Este viraje afecta en forma directa no solo a niñas, niños y adolescentes, sino también a los integrantes de todos los grupos vulnerables que habitan la Argentina y, en un sentido más amplio, a toda la población. Esta nueva realidad jurídica relativiza, además, la pertenencia de la Argentina al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, que ha sido un avance extraordinario en las últimas décadas en materia de protección efectiva de derechos, en especial de niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, basta recordar que hace pocas semanas, Naciones Unidas se pronunció en el caso de Milagro Sala –actual presa política argentina- y, en el mismo sentido, lo hizo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en cuanto a la impertinencia de su prisión. Sin embargo, merced a la nueva posición ilustrada arriba, la aludida presa política continúa encarcelada. Lo dicho da una pauta del efecto que tiene en la práctica la relativización de la obligatoriedad del sistema de protección de derechos humanos.

Es necesario modificar la lógica tradicional de análisis en esta materia. Es el propio paradigma actual el que obliga a modificar la lógica de análisis. Resulta pertinente citar como ejemplo que, en el derecho penal, tradicionalmente se ha sostenido como objetivo principal de la intervención del Estado el esclarecimiento de los hechos y la eventual sanción de los responsables. Sin embargo, en el paradigma actual de derechos de niños, niñas y adolescentes, la prioridad es la protección integral de las víctimas. Y yo sostengo, además, que si se protege integralmente a las víctimas desde el comienzo, se facilita notablemente la sanción del acusado. Ello, porque se crean las condiciones para que esa criatura pueda expresarse. Y ahí radica la diferencia entre la buena y la mala intervención. Quiero también reiterar que, como surge del artículo que escribimos en la publicación del BICE, según el paradigma hoy vigente en la materia, la obligación de denunciar abarca a toda la sociedad<sup>46</sup>. Una vez que tomamos conocimiento de que una criatura puede resultar víctima de abuso, se impone la denuncia. Esto debe cumplirse pese a que muchas veces denunciar cuesta mucho y se paga muy caro. Y cuanto más abajo está en la escala funcional y social la persona que denuncia, más riesgos corre. Pero, a pesar de ese riesgo, la denuncia debe ser hecha. Lo importante es tomar conciencia de que, junto con la obligación de denunciar que surge de la normativa vigente, es igualmente obligatorio para el Estado, crear las condiciones para que quien denuncia no sea victimizado, que no sea expuesto y dañado.

46 - Oficina Internacional Católica de la Infancia (2017) Cuidado del niño víctima de violencias sexuales: prácticas de los 4 continentes.  
**Contacto:** Carlos Alberto Rozanski - carlosrozanski@gmail.com

## PANEL N° 2

### LA ATENCIÓN TERAPÉUTICA Y REHABILITACIÓN EN LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

*El apego, una fuente de alarma*



**María Angélica Kotliarenco, Ph.D.<sup>47</sup>**

#### Introducción

La neurofisiología del cerebro es infinitamente más compleja y va más allá, incluso, que los aportes realizados por los científicos en las últimas décadas. Esta complejidad se ve aumentada en tanto cada uno de los cerebros es único e irrepetible. Como señala la literatura, el cerebro es una mezcla de la larga y compleja historia de la humanidad sumada a las millones de experiencias personales que cada uno vive durante su ciclo vital, que lo van moldeando a lo largo de nuestras vidas.

Como todo sistema viviente, el cerebro depende de las interacciones que sostenemos con otros para poder subsistir. Es así como cada cerebro es dependiente de la acumulación de las interacciones que sostenemos con otros de forma de poder sobrevivir y adaptarnos. Serán los cuidadores y los seres queridos quienes le permitirán al cerebro sobrevivir, crecer, desarrollarse y llegar a un estado de bienestar; es decir, el cerebro es un órgano de adaptación.

Continúa diciendo Cozolino (2006), nuestro cerebro se construye a través de una interacción enigmática entre las experiencias y la genética, en donde el ambiente y la naturaleza se entrelazan y llegan a ser una sola.

De especial interés es lo que señala el autor en relación a que la combinación entre una paternidad suficientemente buena, sumada a una programación genética también suficientemente buena, hará que nuestros cerebros se modelen, en este caso, de forma de beneficiarnos durante nuestra vida.

Por otra parte, el desarrollo cerebral también está enfrentado a malas noticias, así como nos adaptamos a cuidadores significativos y seres queridos para alcanzar nuestro bienestar, también somos capaces de adaptarnos a ambientes malsanos y a cuidadores que presentan conductas psicopatológicas.

Nuestros padres constituyen el ambiente en que vivimos la etapa prenatal y los primeros años de vida. Los estudios enfatizan que estos años constituyen un período que describen como de un exuberante desarrollo cerebral. Además, agregan que las experiencias tempranas tienen un impacto desproporcionado en el desarrollo del sistema neuronal. Es así como las experiencias interpersonales negativas, arriba mencionadas, llegan a ser una fuente primaria de los síntomas que conllevan a presentar dolor y sentimientos de inadecuación. El trabajo que se presenta a continuación es reflejo de este tipo de experiencias.

47 - Psicóloga. Máster en Ciencias. Doctora en Filosofía, con estudios posdoctorales en la Universidad de Londres. Miembro del Consejo Asesor Presidencial, 2006. Embajadora de Resiliencia Universal, UNAM.

### **La presencia de acontecimientos traumáticos**

La literatura epidemiológica de la última década sugiere que la exposición a acontecimientos traumáticos es relativamente frecuente. Es así que nos preguntamos: ¿por qué algunas personas que experimentan estos traumas presentan sintomatología?, ¿por qué algunos no la presentan?, ¿por qué algunos presentan sintomatología aguda?

Solo recientemente hay evidencias empíricas reveladoras respecto de la importancia de la teoría del apego con relación al impacto que este tiene en los traumas. Experiencias tempranas de apego con el padre, de tipo atemorizadoras, han mostrado moldear las respuestas al trauma. Se observan significativas diferencias individuales en los tipos de apego que se crean entre los niños y sus progenitores.

Es importante tener presente que, desde el punto de vista relacional, las conductas controladoras y atemorizantes de parte de los padres o figuras significativas provocan representaciones desorganizadoras en los niños.

En este trabajo se enfatizará la importancia del tipo de apego y, es así, como algunos autores la describen “como fuente de alarma”.<sup>48</sup>

Cyrułnik (2014) señala que los maltratos en la infancia –tal como ya se indicó- son los que tienen efectos nocivos más duraderos; la razón de esto es que dichas conductas van acompañadas de un impacto en el sistema nervioso. Esto es producto de que los lóbulos prefrontales, aunque bien desarrollados, ya no logran calmar un sistema nervioso que está constantemente en alerta, en el cual el menor acontecimiento tiene el efecto permanente de una agresión.

Esta hiperactividad emocional provoca trastornos de la relación. El contexto tiene dificultades para establecer vínculos con un niño que explota, grita, llora o se aísla a la menor ocasión. Los padres pierden su poder estructurante y cuando reaccionan, también ellos, lo hacen explotando o abandonando al niño, por lo tanto, el proceso de interacción se agrava.

Cabe destacar que la agresión sexual a los niños no siempre pasa por la violencia física. En cambio, la mayoría de las veces se trata de alguien cercano al niño que lo engaña. Al niño esta situación le es difícil, dado que este espera una relación de ternura y con lo que se encuentra es con una relación sexual que es incapaz de entender. Se trata para el niño de una intromisión brutal en su cuerpo, cometida por una figura con la cual ha establecido un apego. El abusador no solo viola al niño, sino que además traiciona su afecto. Esta relación destructiva, que puede durar años, instaura en la mente del niño una representación de sí mismo que lo envuelve en forma permanente con el tema sexual.

De esta forma, casi siempre el agresor obliga al niño al silencio amenazándolo o culpabilizándolo. El niño violado, traicionado, sin protección, debe escindir su personalidad en dos, y la actuación desorientadora de la figura significativa produce congelamiento y desorganización en su conducta. Es así como hay una parte que habla, va al colegio y juega, y la otra sufre en secreto. Cuando el abuso se repite en una relación duradera, habitualmente se produce la destrucción de la personalidad Cyrułnik (2014).

48 - Cuando un niño o niña tiene apego desorganizado quiere decir que no hay una vinculación adecuada porque las personas cuidadoras, en principio, son insensibles, descuidadas o cometen abusos o negligencias de algún tipo en su forma extrema, o simplemente son adultos que presentan respuestas que no siguen un patrón.

## PARTE 2. PANEL N° 2

Existen muchas razones por las cuales los padres o figuras significativas pueden comportarse atemorizadamente. Es de sumo interés considerar que este comportamiento puede estar relacionado con experiencias de pérdida temprana o traumática que los propios padres han vivido con sus padres o las figuras de apego significativas; experiencias que nunca lograron resolver.

Es este un tema a destacar dado que da pie a la posibilidad de que algunas de las respuestas a las experiencias traumáticas puedan ser transmitidas **transgeneracionalmente**.

En síntesis, la violencia sexual puede ser descrita como un crimen “escondido” e “inconfesable”. Las razones de estas conductas han sido descritas como: vergüenza, temor, desconfianza, desorganización mental y emocional.<sup>49</sup>

### **El apego desorganizado entre los padres e hijos y violencia sexual**

La relación entre el abuso sexual y el apego desorganizado permite explicar diversas conductas, tanto de parte de los progenitores como de sus hijos.

En este punto, la literatura señala que el apego desorganizado<sup>50</sup> habido por el progenitor con sus propios padres, o figuras significativas, lo lleva a la violencia sexual con sus hijos.

Es necesario tener presente en nuestras intervenciones que las más complejas paradojas que ofrecen las situaciones de violencia sexual –y que muchas veces se tornan dolorosas y difíciles– son resultado de que el trabajo con el niño se dificulta cuando este manifiesta, prácticamente en forma simultánea, una fuerte adherencia a su cuidador abusivo a la vez que un fuerte rechazo. Además, la adherencia al progenitor es una de las manifestaciones de los patrones de apego desorganizado ya mencionados. La complejidad es acumulativa dado que el niño la sigue percibiendo como necesaria.

### **Intervenciones psicosociales de tipo preventivo**

Previo a las intervenciones, ya sean terapéuticas o preventivas, es fundamental que el interventor tenga conocimiento y comprenda que la relación positiva que el niño pueda tener con su padre no implica que no fue dañado por el abuso y no invalida la ocurrencia del abuso ni garantiza que no se repita en el futuro.

A continuación, se sugieren algunas técnicas para prevenir situaciones como las descritas en este trabajo:

- Talleres de capacitación a mujeres gestantes desde los primeros meses de concebido el embarazo, especialmente en temas tales como: acunar desde el primer momento del nacimiento, responder suave y tiernamente a los movimientos del niño y, en la medida de lo posible, mantener frecuentemente interacciones cara a cara.
- Ser consistente y estable en la forma de responder y actuar frente a los infantes, especialmente cuando ellos muestran necesidad o se les siente incómodos.
- Mantener conductas estables y así evitar reacciones impredecibles para los infantes.
- Aprender a reconocer las señales de los recién nacidos.

49 - Cuando un niño o niña tiene apego desorganizado quiere decir que no hay una vinculación adecuada porque las personas cuidadoras, en principio, son insensibles, descuidadas o cometen abusos o negligencias de algún tipo en su forma extrema, o simplemente son adultos que presentan respuestas que no siguen un patrón.

50 - La presentación que aquí hacemos trabaja con la descripción de tres tipos de apego: seguro, inseguro-ambivalente y desorganizado.



## PARTE 2. PANEL N° 2

- Aprender conductas protectoras y formas de expresión cálidas y afectuosas hacia los infantes.
- Claridad respecto de las diferencias entre cada niño.
- Aprender a tener permanentemente activado la manifestación de un comportamiento de apego. Este punto es fundamental en aquellas madres que se sienten molestas con la proximidad de su bebé.
- Trabajar en talleres y realizar narrativas con las madres gestantes.

### Síntesis

Este trabajo es una invitación a pasar de la complejidad vivida por quienes han tenido la experiencia de una violación sexual a la esperanza. Dicha esperanza se basa en un trabajo amoroso, contenedor, de presencia estable de figuras apoyadoras que no aspiren a revertir lo ocurrido, sino a elaborarlo, comprenderlo y actuarlo.

Refuerza lo sostenido por Cyrulnik (2014) el desarrollo de la neurociencia que ha mostrado evidencia empírica de la maleabilidad del cerebro. Esta plasticidad permitirá incorporar experiencias familiares, sociales y comunitarias a favor de la superación de la adversidad y el dolor, a través del proceso de creación de los **comportamientos resilientes**.

La autora se suma a las palabras de Cyrulnik: “La historia no es destino” y “Una infancia infeliz no determina la vida”.

### Referencias Bibliográficas

CYRULNIK, B.: Cuando un niño se da muerte, Editorial Gedisa, España, 2014.

COZOLINO, L.: The Neuroscience of Human Relationships: Attachment and the Developing Social Brain, Ed. W.W. Norton & Co., Estados Unidos.

### Contacto

María Angélica Kotliarenco  
www.resiliencia.cl  
mkotliarenco@gmail.com

## *Construyendo una nueva historia: la importancia de la atención psicoterapéutica a niños y niñas víctimas de abuso sexual y a sus madres y padres*

**MARÍA CECILIA RÁEZ**<sup>51</sup> CEDAPP- Lima, Perú

### **Introducción**

Los efectos traumáticos debido al abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes presentan los efectos de un doble sufrimiento, por un lado, el daño que constituye la “intrusión violenta de la sexualidad adulta en el cuerpo y mente infantil” y, un segundo daño, “debido a la desconfianza del vínculo con los padres” (Piperno, 2005), puesto que las figuras de apoyo, el padre y la madre, se encuentran inmersos en el drama que constituye la imposibilidad de otorgar un sentido al evento, tanto por la negación como por darle un significado emocional a ese evento. Desde nuestra perspectiva teórica, el trauma pertenece a lo innombrable, lo no dicho, lo no comprendido, lo no simbolizable, lo ominoso.

En la experiencia, los relatos de abuso sexual están en relación con la familia y con la historia personal del padre y de la madre, con sus respuestas emocionales y la cualidad de sus dinámicas inconscientes. Para Kuitka (2011), el abuso sexual involucra el entorno familiar donde el niño, niña y adolescente es privado de su historia, de su posibilidad de mutar desde lo endogámico a lo exogámico, de respetar la cadena generacional, quedando desobjetivizado, es decir, deshumanizado. Las experiencias que no son elaboradas por el padre y la madre se transmiten a los hijos e hijas en acciones o sentimientos que pueden leerse como un sentido de vacío, pues, al no poder ser representados, pueden transmitirse al hijo e hija como un sentimiento de ausencia en la historia de los afectos. Este silencio no solo está en la historia, sino también en el contenido emocional de los vínculos que se establecen. El silencio del padre y madre, y no nos referimos solo a guardar silencio del evento de abuso, sino de la historia de cada uno de los padres, lleva al silencio de la mente del niño, niña y adolescente abusado, de modo que las dos generaciones parecen confundirse en un intento de borrar el dolor.

En el niño, niña y adolescente, la negación de los hechos los deja solos y solas, creando mayor dolor emocional porque altera la confianza en los vínculos parentales, y a los padres y madres los deja anclados en la impotencia, en el sentimiento de que es “mala madre” o “mal padre”, y se paralizan ante el interrogante de cómo debe relacionarse con el entorno, con un hijo o hija víctimas de abuso sexual, en una suerte de historia predestinada, una suerte de repetición y de estigma.

Sentimientos de culpa, fracaso e incapacidad, de estigmatización como padres en la función de protección y el temor al futuro generan malestar emocional y una percepción de que son padres defectuosos e incapaces. Estos sentimientos se agudizan si en la historia familiar han existido experiencias de violencia, especialmente de violencia sexual, y se unen sentimientos de vergüenza si alguno de estos hechos fue también silenciado. El valor devastador del evento está en relación con la imposibilidad de darle sentido, de compartirlo y darle un significado emocional. Winnicott (1965) plantea que la falta de sentido remite al derrumbe del holding (función de sostén del adulto).

51 - Psicóloga Clínica. Magíster en Educación Universitaria. Doctoranda en Psicología. Psicoterapeuta graduada del Centro de Psicoterapia Psicoanalítica de Lima, Perú.

## PARTE 2. PANEL N° 2

El proceso psíquico de desarrollo del niño normalmente está inserto en la experiencia de los vínculos afectivos, en el contexto de los cuidados parentales. La irrupción de la violencia, interrumpe este desarrollo, tanto en el plano intrapsíquico como en el relacional.

En el mismo artículo, Winnicott (1965) sostiene que “al construir su familia, los padres ejercen una gran influencia en el desarrollo emocional de sus hijos. Cometan errores, pero también planifican, meditan acerca del mejor modo de presentarles ciertas ideas a los niños pequeños en el lenguaje más conveniente, y de mil maneras protegen a sus hijos de sufrir traumas”. Sin embargo, anotamos que, en el caso de padres y madres que vivencian sentimientos de desprotección porque ellos mismos sufrieron experiencias de violencia familiar y sexual, esta cualidad se encuentra interferida y se necesita de la escucha de otro que les permita reparar su propia historia y recuperar su capacidad parental.

Trauma e historia pueden pensarse como términos antagónicos en la subjetivación de la persona. Lo traumático invita a la repetición y a la actualización. Narrar da la posibilidad de armar una historia que dé sentido; desplegar un pasado, un presente y un futuro es darle un nuevo sentido a lo vivido, donde la persona descubre y construye y, de esta manera, se posibilita la creación de lo nuevo. Romper el silencio se podría pensar como recuperar, revisar, reconstruir y darle un sentido a aquello que no pudo entenderse y quedó en silencio, por lo tanto, permite romper la repetición y, de manera activa, romper esa suerte de destino asumido que suele encontrarse tanto en los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso como en sus padres y madres.

CEDAPP, durante más de tres décadas, ha atendido víctimas de violencia familiar y abuso sexual. La Dra. Ureta de Caplansky sostiene que “detrás de todo niño violentado, hay una madre maltratada o un padre maltratado”, por lo que una de las políticas de la institución es que, al recibir un niño, niña o adolescente víctima de abuso, se tienen entrevistas con la madre y el padre. En los diferentes casos examinados, en investigación empírica, hemos recibido una variada casuística: niños, niñas y adolescentes abusados por la actual pareja de la madre, casos de abuso por familiares y allegados a la casa familiar, incesto, etc. Con relativa frecuencia, son las madres las que acuden en busca de ayuda y, con frecuencia, en su entrevista aluden a que ellas también fueron víctimas de abuso durante su infancia o adolescencia y, en la mayoría de los casos, ellas rompen el silencio y develan por primera vez su propia experiencia de abuso sexual, coincidiendo, con relativa frecuencia, la edad en la que sufrieron el abuso con la edad en que lo sufren sus hijas.

Encontramos, entonces, que nuestra atención tendría que estar enfocada, no solo a acompañar a la niña, niño o adolescente víctima, sino también, a una madre víctima. Por lo general, acuden madres solas por la naturaleza del trabajo de los padres o, en algunas ocasiones, por ser ellos los abusadores, convivan o no con la familia. Por tal motivo, nuestra casuística se basa, mayoritariamente, en atención a madres y a su hija o hijo víctima de abuso sexual.

En los últimos 10 años, CEDAPP creó un modelo de diagnóstico, intervención y prevención que presenta un enfoque interdisciplinario y que expondré a continuación.

### **Un espacio de escucha**

Los programas de intervención, generalmente, se encuentran insertados en algún otro programa de prevención dentro de la comunidad. Como parte de nuestra política, existe un lugar privado que denominamos Espacio de escucha adonde cualquier miembro de la comunidad o programa que se esté llevando a cabo puede acercarse a conversar y exponer su problemática. Esta primera atención es llevada a cabo por una trabajadora social o psicóloga preparada para ello. Al recibir la demanda,

## PARTE 2. PANEL N° 2

esta será discutida con el equipo y se tomarán acciones, dependiendo del problema expuesto. De ser un caso de violencia sexual, por lo general, la madre y padre acuden solos, confundidos por la experiencia, incluso si son derivados por el juzgado o la policía. En algunas ocasiones, presentan sus dudas de si seguir o no con la denuncia ante el eventual encarcelamiento del abusador, especialmente, si este es un miembro de la familia.

Primera intervención: De contención y preventiva. El objetivo es ponerle nombre a lo sucedido, permitiendo que el padre y madre relaten lo sucedido, elaboren el impacto. Lo importante es recalcar que es una experiencia impuesta y la valentía que acompaña al acto de la denuncia. Se trabaja, el hecho de que “revelar y buscar ayuda” los acerca a comprender cualquier sentimiento de culpa frente a hechos negligentes o de negación del evento. Se asesora sobre los pasos a seguir y se ofrece acompañarlos a las instancias necesarias para llevar a cabo tanto los exámenes médicos como la asesoría legal. Encontramos que el padre y la madre presentan sentimientos encontrados de culpa, vergüenza e ira; la fragilidad es expresada por miedo de ser injuriados o rechazados en los procesos judiciales y legales. Por lo general, el acompañamiento al circuito médico, policial y legal por parte de la trabajadora social permite que la madre y el padre utilicen sus propios recursos para llevar a cabo el proceso, incluso ante la presión social de la familia extensa o cuando la familia del abusador recurra a chantajes y amenazas. En este primer momento se les propone asistir a una intervención psicoterapéutica.

Este proceso, que podemos entender como de sensibilización, tiene como finalidad, además, garantizar la separación física entre la víctima y el agresor.

Segunda intervención: De diagnóstico y psicoterapia. En paralelo, se le ofrece atención psicoterapéutica al niño, niña o adolescente; se lo pone en comunicación con profesionales psicoterapeutas y se llevan a cabo las entrevistas clínicas que pueden tener lugar el mismo día en que acuden a buscar ayuda, lo cual permite un espacio de elaboración. Es, por lo general, en este espacio donde se narran las historias del padre y madre, que usualmente muestran experiencias de maltrato y humillación. Historias silenciadas y que, ante el dolor percibido en sus hijos o hijas, cobran actualidad.

Se percibe cuánto sufrimiento, y por larga data, circula al interior de las familias, generalmente, de manera inconsciente y no elaborada. Sabemos que la violencia de no ser escuchado durante la infancia deja al niño, niña y adolescente aún más solo frente al evento traumático; el padre y la madre se encuentran atrapados en el pasado y el dolor, sin poder apelar a sus recursos para acompañar al hijo o hija.

La posibilidad de recibir psicoterapia paralelamente con el hijo o hija les permitirá afrontar los conflictos y asumir la propia subjetividad, tarea que solo puede constituirse en la relación con otro confiable. Pensamos que la historicidad y su construcción solo pueden darse en la elaboración del recuerdo compartido y comunicado. El proceso puede durar como mínimo 10 sesiones, como intervención psicoterapéutica breve; en algunos casos, a pedido del paciente, puede ser de mediano y largo plazo.

En paralelo, un psicoterapeuta especializado en niños y niñas trabaja con la técnica del juego no dirigido, de orientación psicoanalítica. Esta técnica permite la expresión de los sentimientos –el medio para reeditar sus vivencias– sin preocupación y con la libertad de expresar sus conflictos y hablar de lo sucedido sin temer volcar sus terrores, de modo de ir elaborando el evento traumático.

## PARTE 2. PANEL N° 2

En el caso de atender adolescentes, se utilizan sesiones habladas, pero se tiene a disposición elementos que permitan técnicas gráficas o de juego. En nuestra experiencia, piden elementos de juego y, con frecuencia, su modo de expresarse corresponde a niños y niñas de menor edad; acceder al relato verbal es precisamente parte de la elaboración de la problemática.

Un tercer espacio: La supervisión. La discusión sostenida acerca de cada uno de los casos, en un espacio coordinado por un experto, constituye otro pilar de la intervención. Se informa y discute cada una de las acciones y contenidos volcados tanto por el padre y la madre como por las instancias comunitarias donde se los ha acompañado. De igual manera, se discuten las sesiones psicoterapéuticas del padre y la madre y, también, del niño, niña o adolescente.

Este es un lugar privilegiado en la institución porque permite asegurar la neutralidad de los profesionales y trabajar sus preocupaciones y afectos. Otra utilidad es que es un espacio de investigación tanto teórica como técnica, que posibilita la elaboración de proyectos de prevención.

### **Conclusiones**

El modelo de intervención que CEDAPP ha llevado a cabo y revisado en los últimos 10 años permite recuperar el rol protector y de cuidado de padres y madres, a la vez que les permite construir una historia de esperanza, rompiendo el círculo de la repetición.

La comprensión de la experiencia, la reconstrucción de la historia y el romper el silencio, a veces, de toda una vida, permite la recuperación de la capacidad parental y reorganizar los recursos de cuidado y protección.

La presencia de un equipo interdisciplinario posibilita una revisión constante del modelo y la creación de programas de prevención.

### **Referencias Bibliográficas**

KUITKA, M.; BEREZIN, J.; FERLBARG, D.: ¿Cómo enfocar el abuso infantil? El psicoanálisis en la interdisciplina, *Psicoanálisis*, Vol. XXXIII, N° 2, pp. 291-306, 2011. Disponible en <http://www.apdeba.org/wp-content/uploads/kuitca-yotros-autores.pdf>

PIPERNO, F; CAPOZZI, F.: "El silencio de los adultos como trauma agregado en el abuso sexual de un niño", *Escuela de Psicología grupal y Análisis institucional*, 2005. Disponible en [http://www.psicologiagrupal.cl/escuela/index.php?option=com\\_content&view=article&id=357:elsilenciodelosadultos&catid=43:articulos&Itemid=69](http://www.psicologiagrupal.cl/escuela/index.php?option=com_content&view=article&id=357:elsilenciodelosadultos&catid=43:articulos&Itemid=69)

WINNICOTT, D.: "El concepto de trauma en relación con el desarrollo del individuo dentro de la familia", *Exploraciones psicoanalíticas I*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1965.

### **Contacto**

María Cecilia Ráez  
cecraez@yahoo.com

## Protocolo de intervención clínica con jóvenes ofensores sexuales



**GILBERTO MOJICA RINCÓN<sup>52</sup>**

**E**n Colombia, el abordaje clínico con jóvenes ofensores sexuales se ha realizado durante los últimos 15 años a nivel Individual, grupal y familiar. Tiene un tiempo promedio de duración de 8 meses. Sin embargo, este tiempo no es una medida estándar, sino que se analiza el compromiso del joven y su familia, también el tipo de acto cometido, las veces que ha sucedido y la predisposición para asumir el cambio.

El abuso sexual es un fenómeno que afecta el desarrollo integral de la víctima, de su familia y del propio ejecutor del delito cuando este es aún menor de edad y las acciones punitivas por sí mismas no arrojan resultados positivos, al menos no tantos como los que se obtienen con la intervención clínica.

Hasta ahora, en Colombia, los esfuerzos y campañas ejecutadas por las autoridades o entidades encargadas para la prevención del abuso han centrado sus acciones en el entrenamiento de la población para evitar ser victimizada, pero las intervenciones en la prevención del joven ofensor han sido mínimas o pobremente estructuradas para lograr este objetivo. Se tiende más bien a estigmatizarlo y no a brindarle la atención pertinente.

La Asociación Creemos en Ti, con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ha desarrollado en los últimos 15 años un programa de intervención terapéutica para jóvenes ofensores sexuales, considerando las características diferenciadas de esta población. Esta construcción centra las labores terapéuticas en la corrección de comportamientos desadaptativos, en la sexualidad de estos jóvenes, así como también en la promoción de acciones restaurativas a las víctimas y sus familias, guiando y educando al joven y su sistema familiar en la búsqueda y construcción de espacios de reconciliación, convivencia y construcción de paz en su formación intrafamiliar y desempeño social. Los seguimientos realizados a los jóvenes y sus familias atendidos en este programa de intervención, tras 1 y 2 años de finalización de su proceso terapéutico, han arrojado un porcentaje de reincidencia menor al 1 %.

El ejercicio permanente de la psicoterapia con adolescentes ofensores y sus familias me ha llevado a la conclusión de destacar la importancia y efectividad de desarrollar, dentro del proceso psicoterapéutico, acciones clínicas que también articulen ejercicios reflexivos como el perdón, la reparación y la comprensión del fenómeno desde una perspectiva enmarcada en la adolescencia y el asumir la responsabilidad de sus acciones, lo cual me ha conducido a tener logros más efectivos.

Al hablar de los delitos sobre la libertad sexual, las investigaciones recientes visualizan que un alto porcentaje de agresores sexuales adultos inician estas conductas inadecuadas en la infancia o adolescencia y que estas permanecen y se perfeccionan hasta la etapa adulta. En el proceso de psicoterapia con adolescentes ofensores sexuales se hace referencia a un joven que se encuentra en el rango de edad de 14 a 18 años y que ha cometido un delito contra la libertad, formación e integridad sexual, es decir, que ha incurrido en conductas sexuales abusivas o en la infracción de comportamientos que se tipifican como tal.

52 - Psicólogo, Terapeuta de la Asociación Creemos en Ti. Experto en Intervención individual y familiar con jóvenes ofensores sexuales.

## PARTE 2. PANEL N° 2

El escenario de mayor incidencia es el interior de la vivienda de la víctima, y los presuntos agresores son miembros de la familia, conocidos o cuidadores que, bajo intimidación, engaño, amenaza u otro tipo de presiones ejercidas sobre sus víctimas, realizan actos punibles denominados delitos sexuales.

En la Asociación Creemos en Ti se ha implementado un protocolo especializado de intervención terapéutica enmarcado en intervenciones individuales, familiares y grupales, que plantea los siguientes módulos y temáticas en el abordaje terapéutico:

MÓDULO	META
<b>EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO</b>	Realizar un diagnóstico en profundidad del estado actual del paciente y de las variables asociadas al motivo de consulta, en el que se exploren: Experiencias traumáticas de infancia; Caracterización del evento motivo de consulta; Factores de riesgo individuales, familiares y sociales promotores de abuso sexual; Educación sexual; Control de impulsos; Desarrollo moral; Pensamiento. Esto permitirá la priorización de temas a abordar en el plan de tratamiento.
<b>HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DE REINCIDENCIA EN CONDUCTAS SEXUALES INADECUADAS</b>	Lograr que tanto el paciente como su familia tengan los conocimientos pertinentes para disminuir el riesgo de reincidencia en conductas de abuso sexual motivadas por el desconocimiento normativo de las reglas de la sexualidad, así como también favorecer la promoción de "conciencia de enfermedad", ayudándolos a identificar estas variables en su conducta abusiva.
<b>ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO</b>	Lograr que el paciente y su familia desarrollen estrategias para incrementar su habilidad en la interacción con sus pares y su entorno y comprendan la importancia de reconocer al otro y sus puntos de vista.
<b>AUTOCONTROL Y ADAPTACIÓN</b>	Intervención destinada a disminuir dificultades a la hora de controlar sus impulsos, sean o no de naturaleza sexual. Las habilidades de autocontrol hacen posible enseñar a los pacientes una manera adecuada de enfrentar los diferentes conflictos interpersonales que pueden vivir en su cotidianidad. También ayudan a fortalecer el manejo de las emociones que pudieran distorsionar las interacciones sociales, así como a planear técnicas de recondicionamiento asociadas a estímulos y situaciones socialmente adecuados.
<b>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SEXUALIDAD RESPONSABLE</b>	Fortalecer el manejo conceptual de conceptos relevantes al servicio de la prevención y promoción de la sexualidad responsable, como un ejercicio indispensable en la garantía de derechos sexuales y reproductivos en la comunidad.
<b>RESTABLECIMIENTO DE VÍNCULOS</b>	Promover en el ofensor, la familia y la víctima espacios en los cuales los vínculos afectados logren un restablecimiento adaptativo, corrigiendo patrones promotores de la situación y promoviendo espacios de perdón, reconciliación y acuerdos de no repetición. Generar elaboración emocional y psicológica de las partes involucradas para superar la experiencia traumática, mitigando las consecuencias que afecten la calidad de vida del paciente y su sistema familiar.
<b>PREVENCIÓN DE RECAÍDAS</b>	Generar en el paciente, la familia y/o institución herramientas para reconocer aspectos predisponentes, precipitantes y desencadenantes de recaídas, a fin de fortalecer el manejo y prevención de las recaídas y disminuir la probabilidad de repetición del evento sexual abusivo.

Este protocolo se aplica a la población de jóvenes mayores de 14 años y menores de 18 años, remitidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o la Fiscalía General de la Nación, que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal por cometer abuso sexual. Tras finalizar su proceso, se realizan seguimientos para hacer un chequeo en torno a la modificación de patrones desadaptativos, tanto individuales como familiares, que se puedan convertir en factores de riesgo para la reincidencia en conductas sexuales abusivas.

### Conclusiones

El proceso de psicoterapia con ofensores adolescentes busca como objetivo central que estos jóvenes no queden “fijados” en las conductas abusivas que cometieron y, posteriormente, en la edad adulta terminen convirtiéndose en pederastas, como lo señalan las investigaciones en torno a la etiología de esta patología.

La pertinencia de trabajar también con la familia, permite “repartir” la problemática entre todos sus miembros, pues se ha observado que algunos modelos de educación que implementan estas familias están basados en preceptos machistas, que terminan conduciendo al joven ofensor al autoconvencimiento de la dominancia de la figura masculina y la preponderancia a actuar de una forma impulsiva. Cuando se interviene en la familia, se cambian estos patrones disfuncionales y se implementan otro tipo de valores.

El proceso de psicoterapia es vital para el joven ofensor y su familia, teniendo en cuenta que en el entramado de la cultura colombiana, y mayoritariamente en la cultura latinoamericana, asistir a sesiones de psicoterapia tiene una connotación de enfermedad mental para quien asiste. Cuando se hace la atención centrada en la víctima, el ofensor asume la distorsión cognitiva de que el “problema” no es de “él” sino de la persona que es remitida a la psicoterapia, y cuando el abuso es intrafamiliar, como ocurre en la mayoría de los casos, esta lectura sesgada de la situación se convierte en un factor de riesgo para una posible reincidencia.

El protocolo de intervención en las tareas de seguimiento ha demostrado un impacto significativo en la modificación de conductas desadaptativas en los jóvenes foco de intervención. Los sistemas familiares han adquirido herramientas para modificar factores de vulnerabilidad y así disminuir el riesgo de posibles reincidencias en el grupo familiar. Se ha evidenciado que solo un 1 % de los jóvenes abordados reinciden tras recibir la intervención psicoterapéutica. En la explicación de esta reincidencia se han observado factores como el bajo compromiso de la familia con el proceso y la renuncia del joven a admitir su conducta problemática.

Mientras no existan programas de prevención, por ejemplo, en el contexto educativo, que articulen políticas centradas más en lo formativo que en lo punitivo, seguirá teniendo vigencia la generación de modelos de intervención terapéutica como el expuesto aquí, que ha demostrado que puede reducir los riesgos de reincidencia del delito sexual cuando se trata de ofensores adolescentes. Pues a través de la intervención, los jóvenes ofensores y sus familias logran dimensionar la afectación y asumir acciones para la reintegración a la sociedad y la resolución de sus dificultades, asumiendo actitudes de empoderamiento y proactividad frente a esas dificultades.

Para concluir, la aplicación de procesos de psicoterapia como los que se realizan en la Asociación Creemos En Ti con jóvenes ofensores sexuales resulta promotora de dinámicas sociales respetuosas y formadoras de sujetos sociales activos en el desarrollo de una sociedad capaz de superar eventos críticos y promover el respeto ciudadano, partiendo de la premisa de ayudarlos en vez de estigmatizarlos.

### Contacto

Gilberto Mojica Rincón  
gilbertomojica@gmail.com



## PANEL N° 3

### **EL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES LOCALES EN LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DE ABUSO SEXUAL**

*Promoviendo la curiosidad sobre el comportamiento humano.  
Experiencias de formación sobre la dinámica de la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes y su impacto en su salud mental, con líderes de comunidades y profesionales de diversas especialidades*



#### **María Emilia Filomeno<sup>53</sup>**

**A**gradecemos y felicitamos una vez más al BICE por su compromiso sostenido en la búsqueda de una vida sin violencia para niñas, niños y adolescentes. Asimismo, a la Vicaría de la Pastoral Social Caritas de Chile por la organización del evento en esta querida ciudad de Santiago.

La mesa en la que se realiza esta exposición es la de presentación de experiencias locales, lo que es un gusto, ya que se trata del aterrizaje de nuestros enfoques y de lo que de ahí sacamos como aprendizaje. La experiencia local, en este caso, refiere a tres años de trabajo del proyecto Sinergias II, que contó con el apoyo del BICE y se desarrolló en Lima, Perú, entre los años 2015 y 2017.

En ese tiempo, nuestra institución desarrolló experiencias de formación, siempre con relación a la problemática de la violencia sexual hacia a niñas, niños y adolescentes. En el tercer año, la formación se realizó en sociedad con tres instituciones, dos de las cuales son parte del proyecto de este año (2017): CESIP e Ifejant. La tercera es una institución-poder del Estado Peruano, el Poder Judicial del Perú.

Cada formación estuvo dirigida a diferentes públicos y se realizó en contextos también diferentes. Asimismo, en cada oportunidad, si bien se mantenía como eje la necesidad de formación sobre la problemática de interés, se respondió a necesidades específicas.

Mirando en retrospectiva, uno de los elementos comunes que se observó durante los tres años fue una mirada de sorpresa y la captación inmediata de la atención de los auditorios, al encontrar estas nuevas respuestas para aspectos del comportamiento humano tan graves como la violencia sexual, que suelen basarse en conocimientos estáticos, estereotipados, basados en mitos.

Por esta razón, creemos y esperamos haber contribuido a sacudir, despertar, lo que el psicoanálisis ha llamado la pulsión epistemofílica, que no es otra cosa que la necesidad de conocer acerca de los seres humanos.

Ahora bien, el vehículo para desear conocer algo es la curiosidad que, según el Diccionario de la Lengua Española (2014), es la cualidad de curioso. Curiosa o curioso es quien se encuentra inclinado a aprender lo que no conoce.

Pero ¿por qué sería importante haber promovido la curiosidad sobre el comportamiento humano en líderes de comunidades y profesionales que abordan casos de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes?

53 - Psicoterapeuta, Directora general del Centro de Desarrollo y Asesoría Psicosocial (CEDAPP).

Quizá porque la investigación sobre el psiquismo y el comportamiento humano continúa de manera permanente, más aun teniendo en cuenta que la evolución de la sociedad, las culturas, el progreso de la ciencia y la tecnología implican cambios en las personas y los grupos sociales. En el caso de la violencia sexual, suma que sus causas y consecuencias no están suficientemente estudiadas, especialmente en el caso de la dirigida a niñas, niños y adolescentes. Pero incluso si hubiera un cuerpo de conocimientos consistente al respecto, cada caso de violencia sexual es diferente y requiere ser estudiado sin prejuicios. Requiere, entonces, de la curiosidad de quienes lo aborden.

A continuación, haremos una breve mención de la experiencia de formación de cada año, puntuando las especificidades a las que se propuso responder. No mencionaremos los resultados de cada una salvo una anécdota al final que, a nuestro juicio, ejemplifica lo que sostenemos en este trabajo.

Luego nos referiremos, también de manera sintética, a la curiosidad y su importancia para el desarrollo de las personas, de la ciencia y tecnología, de la sociedad; revisaremos los obstáculos para el desarrollo saludable de la curiosidad y la respuesta necesaria para superar estos obstáculos, las consecuencias que se dan cuando no se logra superarlos, así como las posibilidades de reparación de dichas consecuencias.

Concluiremos mencionando las razones por las que consideramos que, con las formaciones dadas en estos tres años, hemos promovido la curiosidad sobre el comportamiento humano, lo que en el caso específico de dichas formaciones trae aparejado el deseo de conocer en profundidad la dinámica de la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes y sus consecuencias, en aras de estar mejor preparados para enfrentarla.

### **Las formaciones realizadas como parte del proyecto Sinergias II**

En el año 2015, acogiendo con gratitud el interés del BICE en que nuestro equipo institucional continuara consolidando su capacitación para realizar de mejor manera la atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes que sufren violencia sexual, realizamos dos seminarios, uno internacional y uno previo a este que se llamó seminario preparatorio. El seminario preparatorio tuvo el objetivo, como su nombre lo dice, de preparar al equipo institucional y al público que se sumó para su participación en el seminario internacional, ya que las personas expositoras serían profesionales con desarrollos muy avanzados en la problemática de interés. Es así que se consideró que la forma de promover que se aprovechara al máximo sus aportes pasaba por preparar a las personas participantes.

La necesidad a la que se respondía se expresó de la siguiente manera: “Desde su inicio en 1976, CEDAPP ha atendido casos de violencia sexual dirigida a niñas, niños y adolescentes, ya sea en los consultorios de su local institucional, a través de proyectos de intervención comunitaria, o de su modelo ‘Espacio de Escucha’. Producto de esas intervenciones se hace varias preguntas y tiene la necesidad de continuar conociendo los desarrollos al respecto, por lo que precisa dialogar y recibir capacitación de expertos y de esa manera enriquecer sus enfoques y mejorar la intervención en el tipo de casos mencionados”, (CEDAPP, 2015).

En el año 2016, el BICE sugirió que transmitiéramos los conocimientos adquiridos en los seminarios realizados en el año 2015, iniciativa con la que CEDAPP estuvo de acuerdo, por lo que decidió hacerlo con la población del distrito de Ate con la que desarrolla sus propuestas sociales y aborda la problemática de la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes. Es así que se ideó la realización de un seminario-taller que tuvo dos versiones, una dirigida a líderes de comunidades y

la otra, a profesionales. Esta diferencia se realizó recogiendo la experiencia institucional que nos muestra la necesidad de promover la formación con metodologías que se adapten a las características de cada población, y motivar de esa manera una general y buena participación, lo que a su vez garantiza con mayor seguridad el aprendizaje.

En el año 2017, también respondiendo a una sugerencia del BICE, respecto a que las tres instituciones arriba mencionadas<sup>54</sup> realizáramos una actividad de incidencia política, decidimos que esta consistiera en la formación de profesionales de las instituciones del Estado encargadas de la administración de justicia. Esta decisión también contempló la preocupación expresada por una jueza del Poder Judicial del Perú, frente a una sentencia pronunciada por otros magistrados, muy nociva para una niña que había sido víctima de violencia sexual por parte de su padre.

Con una justificación no solvente y basada en algunas falacias, la sentencia declara “infundada la demanda interpuesta por el representante del Ministerio Público contra don [...] sobre violencia familiar - violencia sexual, en agravio de su menor hija de iniciales [...]” (Poder Judicial del Perú, 2017). Con esta sentencia se daba permiso de visitas no supervisadas del padre a la niña, poniéndola nuevamente en riesgo de sufrir violencia sexual, además del impacto psíquico en ella de que no se le hiciera justicia, lo cual ponía en evidencia el incumplimiento por parte del Estado de su indispensable rol protector hacia las niñas y niños.

Es así que en esta formación, los contenidos se definieron luego del análisis de cuatro sentencias muy controversiales por ser nocivas a las niñas y adolescentes víctimas. Es decir, los temas elegidos para las conferencias y posterior trabajo en grupos respondieron a los vacíos de información que se observaron en la sustentación de las sentencias y en las sentencias mismas.

Finalmente, es importante mencionar que en las formaciones de los años 2016 y 2017, uno de los objetivos fue dar sostén respecto a las vivencias de las personas participantes en su labor con casos de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes, como actividad de prevención del síndrome de agotamiento profesional.<sup>55</sup>

### La curiosidad

Para ilustrar la importancia de la curiosidad, refiriéndonos a una curiosidad saludable, motor del desarrollo personal así como de la ciencia, la tecnología y la sociedad, colocamos a continuación algunas citas de Astudillo y Blondel, así como también de Grinberg.

*Desde la infancia hasta la vejez, la curiosidad es el elemento que permite al ser humano abandonar sus límites inmediatos, explorar, conocer y expandir el conocimiento de su entorno y su experiencia. (Astudillo y Blondel, 2013).*

Por su parte Freud, Klein y Bion, citados por Grinberg (s/f), pondrán su interés en la motivación inicial de la curiosidad, así como, en el caso de Bion, en el factor que permitirá su despliegue saludable.

54 - CESIP, Ifejant y CEDAPP.

55 - CEDAPP, haciendo una adaptación de la definición del Dr. Jorge Barudy, lo define como: “El proceso de agotamiento emocional y físico que se produce en profesionales y operadores que atienden personas afectadas por problemáticas graves y de fuerte carga emocional, casi siempre violentas, proceso que es vivido como una demanda excesiva y que afecta el rendimiento laboral y la calidad de la atención que ofrecen”.

*Hemos visto qué es lo que queremos conocer: a nosotros mismos y al mundo, sobre el modelo del interior del cuerpo y las funciones corporales; y, de ahí, nuestra mente y la de otros.*

*[...] parecería que el funcionamiento de la curiosidad es favorable para la evolución del individuo, el desarrollo de su intelecto y su relación con los demás.*

*La curiosidad puede sublimarse convirtiéndose en [...] un interés auténtico por la investigación, o bien su represión puede inhibir todo interés intelectual. (Grinberg, s/f).*

Asimismo, establecerá el vínculo entre la curiosidad y el interés por la investigación, lo que también harán Astudillo y Blondel.

*Si existe una profesión en la cual la curiosidad juega un papel fundamental es, sin duda alguna, la del científico. [...] la curiosidad constituye la herramienta número uno del científico en cualquier disciplina.*

*[...] el más importante de los "laboratorios naturales" es la curiosidad humana y, por ende, la curiosidad científica.*

*[...] la única manera de garantizar el progreso tecnológico y científico es garantizando a su vez que el investigador pueda ejercer la libre exploración de su curiosidad científica, sin restricciones. (Astudillo y Blondel, 2013).*

### **Factores que obstaculizan y factores que favorecen el desarrollo saludable de la curiosidad**

El desarrollo saludable de la curiosidad encuentra con frecuencia factores externos e internos que lo obstaculizan. Los factores externos son aquellos generados por el contexto, que incluye tanto a las personas cuidadoras, la familia, el círculo social, y más adelante, la escuela, otras instituciones y la sociedad en general. Este contexto con frecuencia despliega una inmensa gama de restricciones a la curiosidad, generada, especialmente, por dificultades personales de quienes cuidan a las niñas y niños y por creencias morales y bases éticas de la sociedad en general.

*Si al niño (o niña) que intenta investigar [...] áreas prohibidas se le castiga, éstas adquieren entonces un carácter siniestro que puede inhibir su curiosidad, pero conservando una fuerte carga de ansiedad. (Grinberg, s/f).*

Por su parte, los factores internos van a estar relacionados con el temor que tenemos los seres humanos a lo desconocido y a aquello que creemos puede producirnos dolor.

De no lograrse contener estos temores en la niñez, el libre desenvolvimiento de la curiosidad quedará afectado.

*La tolerancia al displacer y al dolor es, pues, un pre-requisito para poder adquirir conocimientos y capacidad para pensar. (Grinberg, s/f)*

Bion (1963), citado por Grinberg (s/f), mostrará la importancia de la actitud de la madre o cuidadores del niño o niña, para recibir – entre otros - sus temores a lo desconocido y a sufrir, devolviéndole sus afectos organizados y, de esa manera, ayudándolo a procesar sus angustias y responder a su también presente necesidad de conocer. Cito Grinberg (s/f); el subrayado es nuestro:

*[...] una madre (padre o adulto cuidador) suficientemente sana y receptiva como para [...] transformar exitosamente el hambre de su niño o niña en satisfacción, su sentimiento de soledad y desamparo, en compañía y su desesperación, en tranquilidad. Se facilita así que la mente del niño pueda procesar las sensaciones y emociones primitivas convirtiéndolas en pensamientos, pudiendo crear símbolos, lenguaje, y el poder de sublimar. Se estimula así su curiosidad y su deseo de conocer.*

De la misma manera, si el niño o niña recibe la contención necesaria para enfrentar sus propios temores a lo desconocido y al dolor, difícilmente frenará su curiosidad ante la presencia de los obstáculos externos ofrecidos por su contexto. Un contexto que no incluirá ya a sus cuidadores.

### **Consecuencias de la falta de respuesta adecuada a los obstáculos internos para el desarrollo de una curiosidad saludable y posibilidades de reparación**

Muchas veces, la madre, padre o adulto cuidador, por sus propias dificultades, no podrá dar contención al niño, dejándole enfrentar solo sus ansiedades y temores, con un psiquismo aún inmaduro para realizar esa tarea en soledad. Es más, en algunos casos, los cuidadores no solo no dan la contención necesaria, sino que se desbordan con las angustias y temores de sus niños, lo cual es aún más nocivo para los niños y niñas.

En estos casos es muy probable que el desarrollo saludable de la curiosidad se vea afectado. A esto se sumarán los obstáculos externos antes mencionados.

Las consecuencias de la afectación de la curiosidad pueden tener diversas formas y niveles de gravedad. Desde perder la motivación por indagar y aprender, lo que se traducirá en la aceptación pasiva de la información y los conocimientos, así como de los mitos que se le brindan a la persona,<sup>56</sup> hasta el extremo de la distorsión de la curiosidad, que es un cuadro patológico: el voyerismo, cuya descripción no es tema de este trabajo. En esos casos, no habrá curiosidad saludable, científica.

Ahora bien, si tenemos en cuenta que conocer la dinámica de la violencia sexual, especialmente, la dirigida a niñas, niños y adolescentes es en sí mismo doloroso, podremos entender cuánto más va a serlo si estamos insuficientemente instrumentados por tener afectada nuestra curiosidad. Es, quizá, la evitación de este dolor lo que se expresa en las formas en que los operadores de justicia y líderes de comunidades enfrentan los casos de niñas, niños y adolescentes que padecen la referida problemática.

Pero la afectación de la curiosidad puede repararse, sobre todo en sus niveles menos severos. Por ejemplo, podría ser el caso de las personas que trabajan con niñas, niños y adolescentes que han sufrido violencia sexual, en quienes se observa, en términos generales –como también se ha mencionado líneas arriba– el manejo de conocimientos estereotipados, estáticos, basados en mitos, de la dinámica de dicha problemática.

En el siguiente acápite, mostraremos cómo consideramos haber reparado en alguna medida la afectación de la curiosidad de los grupos destinatarios de las formaciones dadas, a favor del despliegue de su curiosidad, expresada –entre otros– en su deseo de seguir formándose para enfrentar más adecuadamente la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes.

56 - Como hemos observado en la mayoría de líderes de comunidades y profesionales que abordan casos de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes y que mencionamos al inicio de este trabajo.

## **Sinergias II, promoviendo la curiosidad sobre el comportamiento humano**

Como hemos podido apreciar a través de este trabajo, si bien los seres humanos poseemos de manera innata el deseo de conocer, también enfrentamos obstáculos internos y externos que pueden dañar el desarrollo saludable de la curiosidad, generando una curiosidad patológica, no científica.

Asimismo, se ha mencionado que, generalmente, tanto profesionales como líderes de comunidades que por su función abordan casos de violencia sexual dirigida a niñas, niños y adolescentes parecieran no poseer curiosidad científica respecto a los casos de este tipo que atienden.

En este sentido, consideramos que las formaciones dadas en estos tres años en el marco del proyecto Sinergias II han contribuido a reparar la afectación de la curiosidad de profesionales y líderes de comunidades que atienden casos de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes, porque han tomado en cuenta para su implementación, entre otras, las carencias de conocimiento detectadas. Por ejemplo, en el año 2015, se organizó un seminario de preparación del seminario internacional, con la finalidad de que el equipo CEDAPP y demás personas participantes pudieran sacar el máximo provecho de los expositores de nivel internacional. En el año 2016, se diseñó una metodología ajustada a las características de cada grupo destinatario, de modo de favorecer al máximo su participación y aprendizaje. En el año 2017, se analizaron con detalle las carencias de información de hombres y mujeres operadores de justicia, expresadas en sentencias que no protegían el interés superior del niño, y se diseñaron los contenidos de la formación en respuesta a dichas carencias.

Al mismo tiempo, se tuvo en todos los casos una total apertura a los contenidos que se expresaron en las intervenciones, buscando dar contención a las vivencias de quienes trabajan con problemáticas como la que nos ocupa.

Queremos terminar ilustrando nuestra conclusión con una viñeta de lo sucedido en un grupo de trabajo durante las Jornadas de Reflexión e Intercambio con operadoras y operadores del Ministerio Público y el Poder Judicial, en torno al tema “El principio del interés superior del niño como eje de referencia en las intervenciones vinculadas a la violencia sexual que afecta a niñas, niños y adolescentes. Hacia la mejora de la administración de justicia en casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes”. Las jornadas se realizaron el 4 y 5 de julio de 2017.

*Uno de los grupos estaba compuesto –entre otros– por dos jueces, uno superior y una jueza suprema, dos psicólogas y una trabajadora social de un juzgado superior, y un abogado de una corte suprema. La trabajadora social fue elegida secretaria del grupo, y el juez superior, muy participativo, sentado a la cabecera de la mesa (las mesas eran ovaladas), inició el trabajo grupal indicándole con el dedo índice a la secretaria: “¡Apunte! Desinterés de la víctima”. Cuando se le preguntó a qué se refería con esa afirmación, él y la jueza suprema expresaron que muchas veces las personas agraviadas no continuaban con el proceso, aduciendo, por ejemplo, que no valía la pena porque no se hacía justicia...*

*Nos arriesgaríamos a calificar esa intervención como una resistencia, en el sentido de que calificaron determinadas conductas de las personas agraviadas sin preguntarse a qué se debían y poniendo en el afuera los problemas de la administración de justicia, sin preguntarse cuál era su contribución para que esto sucediera.*

*El segundo día, el mismo juez, con el mismo estilo, esta vez indicaba a la secretaria del grupo: “¡Apunte! Que se creen juzgados especializados en delitos contra la indemnidad (niñas, niños y adolescentes) y contra la libertad (adultos) sexual. ¿Cómo es posible que haya juzgados especializados en otras cosas como la corrupción y no haya en violencia sexual?”.*

*Esta intervención del segundo día, al solicitar una especialización en la problemática que nos convocaba, podría ser interpretada como el haber cambiado la resistencia al deseo de conocer por la actitud contraria: el deseo de conocer con profundidad esta problemática, el deseo de especializarse, etc.*

*Se aprecia, pues, un salto cualitativo entre las actitudes del primer y segundo día a favor del deseo de una mayor comprensión y tratamiento por parte de los organismos de justicia, de los casos de violencia sexual. ¡Indicadores de curiosidad científica!*

### **Referencias bibliográficas**

ASTUDILLO, Pablo y BLONDEL, Carlos: "La curiosidad científica: el laboratorio natural del hombre", Fundación Más Ciencia, julio 26, 2013.

CEDAPP, "Síndrome de agotamiento profesional", documento inédito, julio 2006.

CEDAPP, "Tratamiento de casos de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes", junio 8 de 2015, propuesta enviada al BICE.

DE BROGLIE, Louis: "Importancia de la curiosidad, del juego, de la imaginación y de la intuición en la investigación científica", tr. es. de M. E. Flores Luna, en De Broglie, L., Sui sentieri della Scienza, tr. it. de R. Gallino, Ed. Boringhieri, Torino, 1962, pp. 298-304.

GALEANO, José: "Acerca del impulso epistemofílico", Revista Performances Psicoanalíticas, noviembre de 2014.

GRINBERG, Rebeca: "La curiosidad: ¿virtud o transgresión?", julio 3, 2017. Disponible en <http://intercanvis.es/pdf/04/04-04.pdf>

PODER JUDICIAL DEL PERÚ, Corte Superior de Justicia de Lima, Segunda Sala Especializada de Familia, Expediente N° 11542 – 2011, 22 de marzo de 2017.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (2014), Curioso, en Diccionario de la Lengua Española, Edición del Tricentenario. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=Bjrf1Bx|Bjw5sXo>

EL PROCESO EDUCATIVO SEGÚN PAULO FREIRE Y ENRIQUE PICHON-RIVIÈRE, Seminario con Paulo Freire y Ana P. de Quiroga, 20, 21 y 22 de setiembre de 1985, San Pablo, Brasil, Ediciones Cinco.

### **Contacto**

María Emilia Filomeno  
[direccion-mefilomeno@cedapp.org.pe](mailto:direccion-mefilomeno@cedapp.org.pe)

**PRESENTACIÓN DE UNA BUENA PRÁCTICA CON RELACIÓN AL ACOMPAÑAMIENTO DE ADULTOS, NIÑOS Y NIÑAS EN EL RECONOCIMIENTO Y LA DEVELACIÓN DE SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL ABUSO SEXUAL**



**ANA VICTORIA SILVA**

**Nombre de la práctica**

Acompañamiento de adultos, niños y niñas en el reconocimiento y la develación de situaciones de abuso sexual

**Nombre de la organización**

ONG Paicabi

**País de intervención**

Chile

**Beneficiarios**

142 niños y niñas; 77 profesores y profesoras; 15 docentes de escuela especial; 30 profesionales y técnicos de centros de salud familiar y comunitaria; 38 madres o adultos responsables de niños y niñas.

**Descripción sintética del contexto en el cual está desarrollada la práctica**

Instituciones de educación y salud ubicadas en sectores de extrema pobreza, en las comunas de Viña del Mar y Valparaíso.

**Objetivo de la práctica**

Profesionales de educación y salud: Entregarles elementos básicos que permitan identificar situaciones de violencia sexual en los niños y niñas y herramientas para enfrentar estas situaciones evitando la revictimización.

Madres o adultos: Revisar con el grupo prácticas protectoras en el cuidado de los niños y niñas y entregar elementos que permitan identificar situaciones de violencia.

Niñas y niños: Realizar actividades lúdicas colectivas e individuales relacionadas con sus derechos.

**Descripción de la práctica** (metodología utilizada)

- Talleres con profesionales de la educación y la salud, con una metodología participativa, considerando permanentemente las experiencias de cada participante, levantando el conocimiento que los participantes poseen desde su experiencia y proponiendo modelos técnicos de interpretación y análisis, para hacer frente a situaciones de abuso sexual infantil.
- Talleres con madres o cuidadoras de niños, niñas y adolescentes, facilitando la expresión de las prácticas de crianza, para contrastarlas participativamente con enfoques teóricos relacionados con abuso sexual infantil.



## PARTE 2. PANEL N° 3

- Talleres con niños, niñas y adolescentes facilitando espacios lúdicos que promuevan experiencias de respeto y buen trato hacia sus pares y les brinden elementos para discriminar situaciones maltratantes e identificar figuras protectoras.

**Condiciones de la puesta en marcha** (cuáles son las condiciones indispensables para el desarrollo de la práctica: materiales, recursos humanos...)

- Recursos humanos: 3 monitores de talleres
- Recursos materiales: papeles, lápices, plasticina, tinta para impresión, arriendo de sala para taller

### Resultados obtenidos

Docentes y profesionales de la salud cuentan con las siguientes herramientas para el abordaje:

- Reconocer situaciones de abuso sexual infantil, resguardando al niño o niña de ser revictimizado.
- Iniciar la investigación respecto de los hechos, con la finalidad de movilizar recursos jurídicos y familiares conducentes a detener las situaciones de abuso.
- Colaborar con otros servicios para asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes que han vivido experiencias de abuso sexual.

Madres o cuidadoras cuentan con herramientas para:

- Desarrollar relaciones protectoras con los niños, niñas y adolescentes.
- Dar credibilidad a los niños y niñas frente a situaciones de abuso sexual.
- Comprender el impacto negativo del maltrato y abuso sexual en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- Conocer las instituciones adonde pueden acudir a solicitar apoyo frente a una situación de abuso sexual infantil.

Niños, niñas y adolescentes lograron aprendizajes sobre:

- sus derechos;
- el conocimiento de su cuerpo y sus cuidados;
- identificación de adultos en quienes confiarían;
- desarrollo sexual y afectividad.

### Impacto social

Incorporar en las escuelas y centros de salud actitudes protectoras y prácticas de acompañamiento a niños, niñas y sus familias frente a situaciones de abuso sexual.

**¿En qué medida el desarrollo de esta práctica influyó sobre la organización, su manera de funcionar, los recursos humanos y la organización del trabajo?**

El trabajo en prevención o primer acompañamiento hace visible la situación de vulneración, y, frente a esto, la institución despliega elementos protectores y reparadores.

## PARTE 2. PANEL N° 3



**Materiales pedagógicos y herramientas desarrolladas con la práctica** (módulos de formación, publicaciones, investigaciones, campañas de sensibilización, cuestionarios, etc.)

- Se realizaron módulos de formación
- Una Campaña de sensibilización en las escuelas

### **Desafíos para replicar la práctica**

Replicarla en sectores rurales, dado que algunos de esos sectores se encuentran muy alejados de los centros de estudios, lo cual dificulta el acceso a talleres o capacitaciones relacionadas con la temática. Las estadísticas muestran alta frecuencia de situaciones de abuso sexual y maltrato infantil en el medio rural.

### **Consejos para replicar la práctica**

Levantar un diagnóstico de la infancia en el territorio.

Identificar actores claves para incorporarlos en la experiencia.

### **¿Uno o varios de estos enfoques están integrados en la práctica? En caso afirmativo, ¿cuáles y de qué manera?**

El enfoque de derecho: Este enfoque está visiblemente incorporado en cada una de las acciones y discursos.

El enfoque participativo: Se incorpora en el diseño a las personas participantes de los talleres.

### **Testimonio de un beneficiario de la práctica significativa**

“El taller nos dio herramientas para identificar y discriminar respecto de situaciones de abuso y movilizarnos oportunamente para detener esas vulneraciones”.

Psicólogo del Centro de salud

### **Contacto de la organización:**

Ana Victoria Silva  
ana.silva@paicabi.cl

# ANEXOS

## Anexo 1. Folleto del Seminario

**INVITACIÓN A SEMINARIO REGIONAL**

nuestros derechos  
**RESPECTO**

La Oficina Internacional Católica de la Infancia BICE tiene el agrado de invitar a usted al Seminario Regional "Violencia Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina y el Caribe. Mecanismos de Prevención y Protección".

La invitación es a reflexionar junto a representantes de distintas instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de Iglesia, entre otras, sobre los mecanismos de protección, prevención y atención a los niños víctimas de abusos y la resiliencia.

La actividad se realizará el lunes 31 de julio y martes 1 de agosto, en la Sala Colorada del Centro de Extensión de la Universidad Católica, ubicada en Alameda N° 390, Santiago.

Más información en: [www.vicaria.cl](http://www.vicaria.cl)

## Anexo 2. Biografía de los ponentes

### Alicia CASAS

Uruguaya, Doctora en Medicina, especialista en Psiquiatría. Sexóloga Clínica y Educadora sexual. Terapeuta Familiar Sistémica. Terapeuta EMDR. Cofundadora del Programa Claves -Juventud para Cristo Uruguay (1995), un programa que trabaja en prevención de maltrato y promoción de buentrato a la infancia y adolescencia. Coordinadora pedagógica de capacitación y consultorías. Ha dictado cursos en 16 países. Diseñadora, coordinadora y docente del Diplomado semipresencial "Formación de capacitadores", con el Instituto Paz y Esperanza y el NYACK College de Nueva York. Autora y coautora de publicaciones y propuestas didácticas relacionadas con el maltrato y buentrato a la infancia y adolescencia, en el contexto del Programa Claves y en convenios con BICE, UNICEF, IINNA – OEA, UNFPA, CLAI, Movimiento Juntos con la niñez y juventud, VIVA, IGLESIA SUECA, VISIÓN MUNDIAL, TEARFUND, Institución Nacional de Derechos Humanos de Uruguay, entre otros.

### Elvira FIGUEROA

Su experiencia personal tiene sus raíces en la colaboración en parroquias, en la Juventud Obrera Cristiana. Es profesora de Matemática, con estudios de maestría en Políticas de Infancia y en Educación, con mención en Políticas y Gestión de la Educación. Como educadora acompaña procesos de organización y de formación de adultos, jóvenes, adolescentes, niños y niñas, de especial manera, a los trabajadores. En Ifejant colabora en la formación y capacitación de educadores y colaboradores que acompañan a grupos organizados de NNA y a jóvenes en general y, en especial, a trabajadores; colabora en estudios y publicaciones, en la formación y capacitación de docentes de instituciones educativas y en el acompañamiento a las organizaciones de NNAT, de NNA y de adolescentes en conflicto con la ley, a través de los Prominats.

### **María Emilia FILOMENO**

Natural de Lima, Perú, ha dedicado toda su vida profesional al diseño, implementación y gerencia de programas y proyectos de desarrollo dirigidos a buscar equidad para mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como la erradicación de las diversas formas de violencia. Otras problemáticas que trabaja están vinculadas a la salud mental, las familias, las redes interinstitucionales y el síndrome de agotamiento profesional. Ha participado en diversos eventos en el ámbito nacional e internacional relacionados con las especialidades mencionadas. Ha publicado diversos artículos, y muchas de sus exposiciones también han sido publicadas. Entre agosto de 2003 y diciembre de 2004 se desempeñó como Directora General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), ahora Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Actualmente se desempeña como directora general del Centro de Desarrollo y Asesoría Psicosocial (CEDAPP) y como psicoterapeuta.

### **Marcia Francia FRÍAS VERAS**

Integrante del equipo de formación y acompañamiento del Centro Cultural Poveda para el desarrollo de procesos socioeducativos en comunidades empobrecidas de la República Dominicana, desde 2007. Egresada de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) con el título de Licenciatura en Psicología, con posgrado en Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Diplomada en Derechos Humanos, Interculturalidad y Cultura de paz. Actualmente cursa el máster en Gestión y Docencia Universitaria, en la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD). Coautora de la cartilla “Hagamos un trato por el Buen Trato” (2011); estrategia de promoción de la cultura de paz. Editorial Centro Cultural Poveda, Santo Domingo.

### **Verónica HURTUBIA TORO**

Miembro de la Unidad de Investigación sobre la Resiliencia y Máster en “Relaciones de ayuda en contextos de pobreza y vulnerabilidad nacional e internacional”, de la Universidad Católica del Sacro Cuore de Milán. Su trayectoria profesional comprende una extensa experiencia en contextos de vulnerabilidad y emergencia, tales como: Guatemala, Haití, Irak, Líbano, Jordania, Mali, Sri Lanka, Chile, Italia y Nepal. El principal objetivo de su trabajo es entregar las herramientas necesarias que permitan activar procesos de resiliencia en comunidades, familias, niños, niñas y adolescentes que han vivido situaciones de desplazamiento forzado, guerra, violencia y desastres socio-naturales.

### **María Elena IGLESIAS**

Licenciada en Psicología Clínica, con estudios de Maestría en Psicología Clínica, con mención en Psicoterapia de niños, niñas y adolescentes, y en Filosofía, con mención en Mística y Humanismo (Diplomado). Psicoterapeuta Gestáltica. Egresada de la Escuela Latinoamericana de Psicología Transpersonal Integral. Formada en Sanación Energética y Autoasistencia Psicológica. Consultora en Mindfulness. Especializada en sexualidad, maltrato y abuso sexual infantil, Buen Trato, diseño y elaboración de materiales educativos, diseño y ejecución de actividades de capacitación, metodología de capacitación de adultos, trabajo de grupos. En el Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP), es responsable de la línea temática “Vida libre de violencia”. Ha publicado diversos trabajos sobre los temas de violencia y buen trato.

**María Angélica KOTLIARENCO**

Psicóloga, Máster en Ciencias, Doctora en Filosofía, con estudios posdoctorales en la Universidad de Londres. Miembro del Consejo Asesor Presidencial, 2006. Embajadora de Resiliencia Universal, UNAM. Premio como pionera en el “Estudio y promoción de la resiliencia comunitaria”, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Profesora titular del Diplomado “Compartiendo estudios y metodología sobre investigaciones en resiliencia”, Universidad de Barcelona, España. Las áreas en las cuales se ha especializado son: pobreza, infancia, educación inicial y resiliencia. Ha participado en diversas conferencias y seminarios, tanto nacionales como internacionales. Participa en las redes académicas Academia.edu y ResearchGate. Ha participado como expositora en numerosos seminarios nacionales e internacionales, ligados a instituciones tales como BICE, UNICEF, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia, PATERNITAS, CHILDWATCH INTERNACIONAL, Universidad Autónoma de México, UNESCO.

**Nelly Mercedes MEZA ORTEGA**

Paraguaya, Licenciada en Psicología Clínica. Profesora en el Instituto de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción. Directora de Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA). Tiene formación profesional en derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos; género; atención integral de la violencia hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres; y participación protagónica de adolescentes y jóvenes, entre otros. Es coautora de las siguientes publicaciones:

- Guía práctica para la intervención comunitaria en casos de violencia doméstica (1999).
- Construyendo ciudadanía. La atención intermedia frente a la violencia intrafamiliar (2005).
- Manual para el abordaje del maltrato hacia niñas, niños y adolescentes desde la perspectiva de los derechos (2009).
- Educación en derechos para enfrentar la violencia. Módulo para directoras y directores (2011).

**Gilberto MOJICA**

Colombiano, Psicólogo Clínico, experto en tratamiento de adolescentes ofensores sexuales y sus familias, con 15 años de experiencia en este campo. Como Coordinador Clínico supervisó a un equipo de psicólogos que hacen intervenciones con los adolescentes y sus familias. Ponente en varios congresos sobre el mismo tema de su especialidad. Director de múltiples tesis con opción al grado de psicólogo con estudios sobre adolescentes ofensores.

**María Paulina PÉREZ ARMIJO**

Psicóloga y Directora del Departamento de Prevención de Abusos y Promoción de Ambientes Sanos, Vicaría Pastoral, Arzobispado de Santiago, Chile. Diplomada en Gestión en Instituciones de Salud, Universidad de Chile. Diplomada en Mediación Familiar, Instituto Chileno de Terapia Familiar. Diplomada en Derecho de Familia, Universidad Bolivariana, y Diplomada en Terapia de Juego, Centro Metáfora. A lo largo de 20 años, ha desarrollado su labor profesional con niños, niñas y jóvenes en contextos de vulnerabilidad, en las zonas sur y norte de la Región Metropolitana, en relación con instituciones de salud, organismos colaboradores de Sename e instituciones de la Iglesia. Se ha desempeñado tanto en la atención directa, como en intervenciones de carácter comunitario y en el ámbito clínico (Psicoterapia reparatoria para niños y niñas víctimas de abuso sexual). También ha desarrollado labores de gestión, conduciendo equipos de trabajo interdisciplinarios y diseñando proyectos y estrategias de intervención en dichos espacios.

### **María Cecilia RÁEZ**

Psicóloga Clínica. Magíster en Educación Universitaria. Doctoranda en Psicología. Psicoterapeuta Graduada del Centro de Psicoterapia Psicoanalítica de Lima, Perú. Supervisora y asesora de proyectos de prevención y atención en violencia contra niños, niñas y adolescentes, con 15 años de experiencia en este campo. Profesora del Centro de Psicoterapia Psicoanalítica. Profesora de la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC), Lima, Perú. Tiene 37 años de experiencia en la práctica privada.

### **María Isabel ROSAS BALLINAS**

Abogada peruana, egresada de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster en Derecho Constitucional, Universidad Castilla La Mancha, Toledo, España. Ha sido viceministra de Estado en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Dedicada a la defensa de los derechos humanos de las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes. Ha defendido casos de violación de Derechos Humanos en instancias internacionales.

### **Carlos ROZANSKI**

Ex-Juez de Cámara Federal de Argentina. Docente de posgrado en universidades de Argentina y de España. Docente de capacitación de jueces y fiscales de la República Oriental del Uruguay, Bolivia, Paraguay y Honduras. Autor del libro Abuso sexual infantil. ¿Denunciar o Silenciar? y coautor de libros publicados en Argentina y en el exterior sobre abuso sexual infantil. Autor del texto de la ley 25.852 que regula la declaración de los niños abusados en sedes policiales y judiciales en Argentina. Declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad de La Plata Ciudad (2009) y de la ciudad de Cipolletti (2012). Recibió la Medalla de Honor del Congreso de la Nación Argentina por su actuación en juicios por delitos de lesa humanidad (2012) y fue condecorado por el Congreso de la República de Colombia con la Orden de Caballero, por su actuación en favor de los Derechos de los Niños (2013). Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Plata (2015).

### **Pablo Iván SALINAS IBARRA y Natalia Estefanía ZÚÑIGA CARREÑO**

Pablo es representante de la Vicaría para la Educación, tiene 18 años y estudia en el preuniversitario Pedro de Valdivia.

Natalia es representante de Fe y Alegría, tiene 18 años y es estudiante de primer año de Trabajo Social, Universidad Cardenal Silva Henríquez.

Ambos participaron en el Congreso de la Mesa ProBice-Chile realizado en Santiago de Chile, en noviembre 2015.

### **Valeria SANTURIÓN**

Licenciada en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Actualmente se desempeña en el área de Programas y Proyectos Sociales del Servicio Central de Bienestar Universitario de la Universidad de la República, Uruguay. Coordina el área de desarrollo territorial del Programa Buentrato de Claves, que organiza las campañas "Un trato por el Buentrato" y "Uruguay, país de Buentrato". Se ha desempeñado en centros de atención a la infancia y a la familia y en instituciones que trabajan en prevención del maltrato hacia niños, niñas y adolescentes. Docente acreditada por Claves para dar los cursos "Buentrato en familia" y "Jugando nos fortalecemos para enfrentar situaciones difíciles". Posee formación en infancia y familia y temas vinculados a la prevención del maltrato.

### **Ana Victoria SILVA**

Licenciada en Trabajo Social, Universidad de Chile. Diplomada en “Resiliencia y pobreza”. Integrante del equipo fundador de la ONG Paicabi (1996). Allí se desempeñó como trabajadora social en la intervención directa en centros de reparación en maltrato y abuso sexual infantil y explotación sexual comercial infantil y como directora de centros de reparación en maltrato y abuso sexual infantil. Actualmente integra el directorio de la organización. Es Supervisora de prácticas de la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

### **Yolanda URBINA**

Gestora en Educación Social, con mención en Desarrollo socio-cultural, Instituto Carlos Casanueva. Diplomada en Metodologías de la investigación e intervención social, Universidad Alberto Hurtado. Ha desarrollado su labor trabajando directamente con niños, niñas y jóvenes durante 17 años, y ha desempeñado distintas labores tanto en el trato directo como desde lo comunitario. Trabajó por la participación de niños, niñas y jóvenes. Actualmente se desempeña como encargada arquidiocesana del programa Colonias Urbanas, en la Vicaría Pastoral Social Caritas, y tiene a su cargo el proyecto Grano de arena.

### **Matilde URETA DE CAPLANSKY**

Primera mujer psicoanalista del Perú y fundadora de CEDAPP. Es psicóloga por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú, y magíster en Salud Mental y Ciencias Sociales por la Universidad de León, Barcelona, España. Es miembro titular en función didáctica de la Sociedad Peruana de Psicoanálisis.

## **Anexo 3. Revista de prensa**

**31 JULIO 2017** site Internet del Arzobispado de Santiago, Chile

<http://www.iglesiadesantiago.cl/arzobispado/noticias/otros/al-nino-se-le-debe-el-maximo-respeto/2017-07-31/123146.html>

### • **«AL NIÑO SE LE DEBE EL MÁXIMO RESPETO»**

La famosa frase en la historia de la pedagogía, en tiempos de la decadencia del Imperio Romano, fue recordada por el cardenal Ricardo Ezzati al inaugurar el Seminario Regional de la Oficina Internacional Católica de la Infancia, BICE, en el Centro de Extensión de la Universidad Católica.

Por: José Francisco Contreras

La actividad, que se desarrolla entre este lunes y martes, tiene como tema «Violencia Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina y El Caribe. Mecanismos de Prevención y Protección». En el seminario participan alrededor de 130 personas, representantes diez entidades chilenas vinculadas a la infancia, como organismos gubernamentales, ONG e Iglesia, entre otros. Su objetivo es reflexionar sobre los mecanismos de protección, prevención y atención de los niños víctimas de abusos, sobre las exposiciones de profesionales y diversas experiencias en este ámbito.

En su intervención inaugural, el cardenal Ezzati, recordando el Evangelio, dijo que «los niños son expresión viva de lo que significa el Reino de los cielos». Agregó que una educación de calidad es un mandato que viene de la misma misión que Jesús le deja a su Iglesia como tarea a lo largo de los siglos, y que «la historia nos dice que trabajar por la dignidad de los niños no siempre ha sido una tarea fácil».

El Arzobispo de Santiago señaló que al niño siempre lo ha rodeado la amenaza del egoísmo presente en la sociedad, el que «busca solamente el bienestar y el progreso económico». Añadió el pastor: «Basta pensar en lo que significa en nuestro tiempo la defensa y el derecho del niños que están por nacer. Cuántas amenazas que, incluso, se vuelven ley».

Destacó el arzobispo la importancia de centrar la atención en el niño que ha nacido y que necesita ser acompañado en su proceso de maduración humana, y también «en el niño que está por nacer, porque el derecho fundamental es el derecho a la vida, y solamente podrá tener la oportunidad de ser educado y de alcanzar la plenitud de la vida si el primer derecho que tiene se le respeta».

El cardenal Ezzati dio la bienvenida a todos los participantes en este seminario y expresó su deseo de que sea muy iluminador, para que «en Chile crezca cada vez más la compañía de tantos y tantas que quieren dedicar sus energías a este gran objetivo».

Por su parte, Alessandra Aula, secretaria general del BICE, con sede en Ginebra, expresó que las palabras y la presencia del cardenal «marcan el compromiso de la Iglesia Universal y de la Iglesia en Chile de acompañar y estar a nuestro lado con sensibilidad y espíritu de solidaridad, para edificar una sociedad más justa, donde el buen trato pueda prevalecer hacia nuestros niños».

## 2 AGOSTO 2017 site Internet del Arzobispado de Santiago, Chile

- **UN GRANO DE ARENA PUEDE DETENER LA MÁQUINA DE LA VIOLENCIA, MALTRATO Y ABUSO HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

<http://iglesiadesantiago.cl/arzobispado/noticias/vicaria-ambiental/vicaria-de-la-pastoral-social-caritas/un-grano-de-arena-puede-detener-la-maquina-de-la-violencia-maltrato-y/2017-08-02/153959.html>

En el marco del seminario regional «Violencia Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina y El Caribe. Mecanismos de Prevención y Protección», realizado en Santiago por la Oficina Internacional Católica de la Infancia, BICE, la Vicaría de Pastoral Social Caritas presentó su experiencia de trabajo a través del programa Grano de Arena.

El seminario reunió a representantes de distintas instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de iglesia, entre otras, para reflexionar sobre los mecanismos de protección, prevención y atención a los niños víctimas de abusos y la resiliencia. En este marco la Vicaría de Pastoral Social Caritas compartió su trabajo con el programa Grano de Arena, orientado a sensibilizar, educar al mundo educativo en torno a la violencia, desde la prevención.



Yolanda Urbina, encargada del programa de la Vicaría compartió en la primera jornada del seminario, la experiencia de la aplicación de Grano de Arena en Chile, destacando que “el objetivo es poner en alerta la violencia que sufren los niños y niñas y jóvenes en los distintos países. Desde esta perspectiva, un grano de arena puede detener la máquina de la violencia, maltrato y abuso hacia los niños, niñas y adolescentes. Es tiempo de dar espacio a los niños, niñas y jóvenes para que ellos puedan sentir la confianza y contar su experiencia de violencia”.

“La violencia contra niños y niñas ha aumentado en Chile en un 75,1% y en la Región Metropolitana el 41, 8%, según cifras del Ministerio del Interior. Esto nos indica que la temática de la prevención de la violencia y la promoción del buen trato es atingente en nuestro país”, expresó Yolanda.

Estas cifras se complementan con el primer informe del Observatorio de Niñez y Adolescencia que muestra que la violencia contra niños y niñas y adolescentes en el año 2013 el cual arroja que un 53,8% de los niños, niñas y jóvenes ha sido víctima de violencia extrafamiliar, un 28,5% es víctima de violencia intrafamiliar y un 17,6 es víctima de violencia sexual y un 0,1% termina en suicidio.

En este contexto, el programa Grano de Arena desarrolla un trabajo basado en un vínculo con colegios de Santiago y un proceso participativo con los niños, niñas y jóvenes para visibilizar otras formas de relacionarse que no sea a través de la violencia.

El programa actualmente se desarrolla en las comunas de Maipú y Puente Alto, en donde se han realizado encuestas a los niños y jóvenes de distintos establecimientos educacionales, para identificar a los adultos de referencia. De los datos obtenidos se evidencia que los tipos de violencia que los niños identifican como más comunes son los golpes, las peleas, el bullying y las palabras groseras.

“Los niños reconocen la violencia en su escuela, es una forma cotidiana y se da en distintos momentos en el colegio, también se señala que los profesores son para los niños y jóvenes las personas en quién confiarían para contarles un episodio de violencia lo que hace muy importante seguir trabajando con los docentes porque pueden ser adultos de referencia para los niños y pueden comprometerse en trabajar por el buen trato en sus colegios”, explicó Yolanda Urbina.

El seminario se desarrolló en la Universidad Católica desde el lunes 31 de julio y finalizó este martes 1 de agosto. En la inauguración de la actividad el Cardenal Ricardo Ezzati señaló que los niños son expresión viva de lo que significa el Reino de los cielos». Agregó también que una educación de calidad es un mandato que viene de la misma misión que Jesús le deja a su Iglesia como tarea a lo largo de los siglos, y que «la historia nos dice que trabajar por la dignidad de los niños no siempre ha sido una tarea fácil».

### **Taller Internacional de tutores de resiliencia**

El seminario estuvo antecedido por el Taller Internacional de tutores de resiliencia, organizado por la Vicaría de Pastoral Social Caritas, Bice Internacional y la mesa Bice Chile.

El objetivo fue compartir experiencias del trabajo que cada grupo realiza con infancia y familia en contextos de vulnerabilidad y profundizar en algunos recursos y herramientas para acompañar de mejor manera procesos de resiliencia. Esta formación estuvo a cargo de la profesora Verónica Hurtubia de la Universidad Cattolica del Sacro Cuore.

La actividad tuvo lugar en la Casa de Ejercicios San Francisco Javier y contó con participantes de Paraguay, Uruguay, Argentina, Perú, República Dominicana, Italia, Suiza y Chile.

## PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL ABUSO SEXUAL

### ACTAS DEL SEMINARIO REGIONAL

#### “VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN”

Desde hace ya numerosos años, el BICE nunca ha dejado de comprometerse y movilizar a las organizaciones miembros de su red, a través de acciones de prevención contra las violencias sexuales y de protección de los niños para restaurar su dignidad, garantizar sus derechos y favorecer su proceso de resiliencia.

Estas actas del seminario regional “Violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe: Mecanismos de prevención y protección” recogen las ponencias presentadas durante el seminario, así como también las prácticas de prevención y de protección compartidas. Confiamos en que esta publicación será fuente de información e inspiración para las asociaciones, las ONG y los profesionales que luchan contra el maltrato y todas las formas de violencia y en particular contra la violencia sexual.



#### BICE Sede social

70, Boulevard de Magenta - 75010 París FRANCIA  
Tel. : +33 (0) 1 53 35 01 00 - Email : contact@bice.org

#### BICE Secretariado general

44 rue de Lausanne - 1201 Ginebra SUIZA  
Tel. : +41 (0) 22 731 32 48

[www.bice.org](http://www.bice.org)

